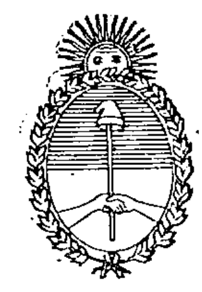
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 16 de julio de 1981

NUMERO

24.711

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1.500

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RACERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10|6|81 se constituyó la sociedad "RACERA SOCIEDAD ANONIMA". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: Roberto Mario Sarlinga, casado, argentino, de 45 años, comerciante, L.E. 4.160.311, domiciliado en Bacacay 3985, Capital Federal; Carlos Alberto Alvarez, casado, argentino, de 47 años, comerciante, L.E. 4.828.723 domiciliado en Esmeralda 853, Capital Federal; domicilio social: Esmeralda 853, 4º piso, Dpto. 68, Capital Federal. Objeto: Metalúrgica: Mediante la fabricación de chasis para camiones, colectivos, acoplados, carretones y medios de transportes industriales. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a particulares, así como la compraventa de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, otorgamiento de fianzas y|o garantías, constitución o transferencias de préstamos comunes, hipotecarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permutas, arrendamientos, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sea urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Capital social: Es de pesos 20.000.000; duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso: Presidente: Roberto Mario Sarlinga; Vicepresidente: Carlos Alberto Alvarez; Síndico titular: José Miguel Sarchman; Síndico suplente: Esteban Miano. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$ 342.000 — Nº 7.658

CONSTRUCTORA ADRICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo. Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Juan Carlos Degasperi, L.E. 4.216.067, nacido el 2|1|25, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Monasterio 305 V. Lopèz, Bs. As.; José María García, L.E. 5.721.075, nacido el 11|5|27 argentino, casado, albañil, domiciliado en Belgrano 57, Gral. Pacheco, Bs. As. y Luis Angel Bracamonte, D.N.I. 10.311.441, nacido el 2|4|52, argentino, casado, auxiliar contable, domiciliado en Blandengues 1620, Boulogne, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15|12|80. — Denominación: "CONSTRUCTORA ADRICAR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Talcahuano 469, 10 piso, contrafrente, Capital. — Objeto: a) Construcción y realización de obras civiles, edificios, viviendas, así como sus reparaciones y refacciones y b) Compra, venta, locación, arrendamiento, edificación, refacción, construcción, reconstrucción, urbanizaciones, subdivisiones y fraccionamientos y loteos de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y|o rurales, terrenos, campos, edificios, inclusive operaciones del régimen de la ley de Propiedad Horizontal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Juan Carlos Degasperi; Vicepresidente: José María García; Síndico titular: Firpo Aristóbulo Neironi; Síndico suplente: Héctor Luis Latorraga. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 03.772|81.

El Presidente
$ 279.000 — Nº 7.662

GOTWALD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 35 años, C. I. 5.953.692, domiciliada en H. Yrigoyen 3648; Vicente José Ciocco argentino, soltero, Contador Público Nacional, 65 años, C. I. 835.695, domicilado en Julián Alvarez 171, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 18|6|1981. — 3) Razón Social: "GOTWALD S. A. — 4) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Elva Josefina Verón. — Síndico Titular: Vicente José Ciocco. — Síndico Suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|5 de cada año.

La Presidenta.
$ 243.000 — Nº 7.677

GATE ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79: 1º) Ronaldo Patricio Boyd, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias, de 35 años de edad, con L.E. Nº 8.245.616: María Angela San Martin de Boyd, argentina, casada, de 31 años de edad, L.C. Nº 6.072.733, ambos domiciliados en la calle Piñeiro 1243 de la localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Horacio O'Donnell, argentino, comerciante, casado, de 43 años de edad, L.E. Nº 4.258.036; Justa María Esther Ordoñez de O'Donnell, C.I. Nº 4.709.736 Policía Federal, argentina, casada, comerciante, de 41 años de edad, ambos domiciliados en la calle Sucre 650 Capital. — 2º) Fecha de constitución: 23 de marzo de 1981. — 3º) Denominación y domicilio legal: "GATE ONE S.A.". — Cerrito 520 piso 2º Capital Federal. — 4º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terce-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|7|81 (20 Págs.)

ros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. — d) La recepción de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. — e) La representación de otras agencias; tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre, cualesquiera de estos servicios. — f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. — g) La compra y venta y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. — h) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de servicios de asistencia médica al viajero. — i) La autorización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. — j) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. k) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan partes de otros servicios turísticos. — l) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. — 5º) Capital Social: Ochenta millones de pesos. — 6º) Presidente: Ronaldo Patricio Boyd; Vicepresidente: Horacio Alcides O'Donnell; Directora: María Angela San Martín de de Boyd; Directora: Justa María Esther Ordoñe de O'Donnell; Síndico titular: Antonio Matías Adler; Síndica suplente: Contadora Emma Estarque. — 7º) El ejercicio económico cierra el día 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$ 450.000 — Nº 7.664

SALOMON TOBAL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de julio de 1980, protocolizada por escritura del 18|8|81 al folio 2609 del Registro 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se modificaron los Artículos Primero y Cuarto de los Estatutos de "Salamón Tobal y Compañía Sociedad Anónima", los que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Primero: Con la denominación de "SALOMON TOBAL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la sociedad constituída en su origen con el nombre de "Salomón Tobal y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" que se rige por los presentes estatutos y normas legales concordantes de aplicación. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación en el país y en el extranjero. — Artículo Cuarto: El capital social es de Doscientos Veinte Millones de Pesos, representado por igual cantidad de acciones, ordinarias al portador clase "A" 5 votos, valor nominal un peso cada una. — Este capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — Resolución: I.G.J. número 3556 del 26|6|81. — Raspado - Primero - aplicación - Vale.

La Escribana.
$ 171.000 — Nº 7.657

DENAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Angel Graglia, argentino, casado, comerciante, 41 años, C. I. 4.935.321, domiciliado en Directorio 141, Dpto. 4; Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado Abogado, 47 años, C. I. 3.325.614, domiciliado en Uruguay 834, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 1º|7|1981. — 2) Razón Social: "DENAY S.A.". — 4) Domento de Constitución: 1º|7|1981. — 2) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos rurales, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Roberto Angel Graglia. — Síndico Titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico Suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.
$ 279.000 — Nº 7.676

CATLIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 22 años, D. N. I. 13.076.787, domiciliado en Venezuela 4365, 8º "D"; Vicente José Ciocco, argentino, soltero, Contador Público Nacional, 60 años, C. I. 835.695, domiciliado en Julián Alvarez 171, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 18|6|1981. — 3) Razón Social: "CATLIN S. A.". — 4) Domicilio: Juan B. Ambrosetti 216, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. — Síndico Titular: Vicente José Ciocco. — Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|5 de cada año.

El Presidente.
$ 243.000 — Nº 7.678

ALBERTO RAMOS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 2 de octubre de 1980, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 954, del Registro 1132 de la Capital Federal, se modificó el artículo tercero de los estatutos sociales de ALBERTO RAMOS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 2 de abril de 1981, por resolución 1.871. — Objeto: La sociedad ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Fabricación y reparación directa o indirecta por sí o por terceros de toda clase de equipos rodantes y|o móviles y sus accesorios, pudiendo realizar tal actividad para sí, para terceros o dando participación a éstos. — Comercial: Por la venta, compra, importación, exportación de toda clase de equipos rodantes y|o móviles y sus accesorios, maquinarias y elementos relacionados con los mismos, para sí, para terceros o dando participación a éstos. — El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de terceros, ya sean del país o del extranjero, directamente vinculados al objeto industrial. — Servicios: Para la prestación a terceros, ya sea organismos oficiales, empresas públicas, mixtas, privadas y a particulares, de servicios de transportes de personas y|o cosas u otros servicios, mediante la utilización de toda clase de equipos rodantes y|o móviles de su propiedad o de terceros, como también el almacenaje, estiba y movimiento de toda clase de mercaderías o cosas transportadas.

El Escribano.
$ 225.000 — Nº 7.685

SULVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 13 de marzo de 1981, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 179 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se constituyó SULVAS S.A., la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 30 de abril de 1981, por Resolución Nº 2.360. — Socios: Abraham Szuldman, argentino, nacido el 6 de octubre de 1934, divorciado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.398.339, domiciliado en Jerónimo Salguero 683, Planta Baja, Depto. 3 de la Capital Federal y Graciela Vázquez, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1952, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.650.485, domiciliada en Pasaje Russel 5040 de la Capital Federal. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1537, 2º A, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — b) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedas exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera en concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — Capital: $ 20.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Las aciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital suscripto es en acciones ordinarias, al portador, clase A de 5 votos por acción. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por un año. — La Asamblea debe elegir suplentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Presidente: Abraham Szuldman; Vicepresidenta: Graciela Vázquez; Síndico Titular: Dr. Leonardo Burman; Síndico Suplente: Dr. Fernando Wajs.

El Presidente.
$ 378.000 — Nº 7.686

HERPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Bruno Peja, italiano, nacido el 25 de enero de 1932, divorciado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 8.346.089, domiciliado en Henry Dunant 1626, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y Delia Isabel Sánchez, argentina, nacida el 25 de mayo de 1942, divorciada, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 4.593.273, domiciliada en S. Firpo 478, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — 2) 22 de septiembre de 1930 y 8 de abril de 1931. — 3) HERPLAST S.A. — 4) Lavalle 1290, 10º piso, Capital Federal. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos plásticos y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Industrial: Mediante la fabricación de productos plásticos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) $ 20.000.000. — 7) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes. — 8) Presidente: Bruno Peja; Vicepresidenta: Delia Isabel Sánchez; Director: Francisco Piodari; Síndica titular: Elida Sara Martínez de Zenere; Síndico suplente: Renato Zenere. — 9) Está a cargo de un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$ 243.000 — Nº 7.687

ELECTROMECANICA LIMAY

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura Nº 263 del 14|11|80, pasada al folio 733 del Registro 111 de Capital Federal, se formalizó la reforma de Estatuto de "ELECTROMECANICA LIMAY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que fuera sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 18|6|80 y confirmada por la Inspección General de Justicia por Resolución 3.707 del 3|7|81. La reforma consiste en fijar su Capital Social en la suma de $ 435.000.000.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 7.692

EXPOSICION DEL HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 132 de fecha 1º|7|81 pasada al folio 340 del Registro Nº 111 de Capital Federal se constituyó la sociedad "EXPOSICION DEL HOGAR S.A." la que adopta el Estatuto Modelo (Resolución 3|79) siendo sus socios: Miguel Onofrio Accorinti, argentino, casado, nacido el 13|9|1929; comerciante, C.I. 2.739.061, domiciliado en Yapeyú 630, Capital; Juan Carlos Tassara, argentino, casado, nacido el 13|1|1947, comerciante, C.I. 5.651.562, domiciliado en Anchoris 7, 9º piso, Cap. Fed., y Oscar Alberto Borrelli, argentino, casado, nacido el 8|9|1945, comerciante, C.I. 5.475.355, domiciliado en Lascano 6322, Cap. Fed. Domicilio: Av. Rivadavia 3981. Objeto: Producción, comercialización, importación y exportación de artefactos para el hogar, bicicletas y rodados para niños. — Capital: $ 21.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Administración: Presidente: Miguel Onofrio Accorinti; Vicepresidente: Oscar Alberto Borrelli. — Fiscalización: Síndico Titular: Rubén Horacio Díez y Síndico Suplente: Marta Inés Roux.

El Presidente.
$ 153.000 — Nº 7.693

CASSIOPEA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de la escritura: 14 de abril de 1981. — Denominación social: CASSIOPEA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Malek Jamshid Nayyeri, italiano naturalizado, ingeniero, casado, nacido el 8 de marzo de 1933, D.N.I. Nº 92.455.207, domiciliado en la calle Avda. del Libertador Nº 2128, piso 6º, de Capital Federal, y Jorge Alejandro Gotthelf, argentino, contador público, soltero, nacido el 1º de agosto de 1954, D.N.I. Nº 10.955.217, domiciliado en Las Heras Nº 4025, de Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: 20.000.000 (veinte millones). Domicilio legal: Avda. del Libertador Nº 2128, sexto piso, de Capital Federal. — Objeto social: La importación, exportación y comercialización de artículos y sistemas electrónicos en general y en especial para las comunicaciones, la informática y la automación, sus patentes, licencias y marcas; la importación, exportación y comercialización de artículos para el vestir y sus modelos, diseños y marcas; el asesoramiento, instalación, mantenimiento, investigación y transferencia de tecnología en el área de la electrónica y en especial servicio y sistemas de informática. — Dirección y Administración: El directorio estará integrado por uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — Fiscalización: Estará a cargo de un Sín-

dico Titular, pudiendo la Asamblea designar un suplente, ambos por un año. Directorio: Malek Jamshid Nayyeri; Presidente; Director Suplente: Laura Ambrosini de Nayyeri. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Se adoptó sin reservas el Estatuto Modelo aprobado por la resolución Nº 3|79 de la D.G.P.J.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 66.398

CHACHAHUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Socios: Carlos Alberto Guglielmi, argentino, casado, comerciante, nacido el 26-7-1939, L. E. 4.295.024, domiciliado en Uruguay 16, 6º piso "62"; Roberto Juan Leonetti, argentino, casado, Contador Público, nacido el 8-12-43, L. E. 7.731.850, domiciliado en Uruguay 16, 4º piso "44", y Humberto La Vía, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22-10-1899, C. I. P. F. 2.150.236, domiciliado en Florida 681, 5º piso "46", todos de la Capital Federal. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 26-5-81 y su modificatoria del 29-6-81. — Denominación: CHACHAHUEN S. A. — Domicilio Social: Florida 681, 5º piso, Oficina 46, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera: La cría de ganados de todo tipo o especie, explotaciones de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, la reproducción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de hacienda de cualquier especie, tipo y calidad, su importación y exportación, manejo de subproductos de hacienda, en cría, recría, invernada, comercialización, compra y venta en el mercado interno e internacional. Realización del ciclo integral de siembra y cosecha de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas y hortícolas y demás frutos del país; compra, venta, importación y exportación, acopio y depósito de productos de la agricultura y la realización de operaciones emergentes de la consignación y comercialización de productos derivados de la explotación agropecuaria. Adquirir, explotar, administrar, colonizar, dar y tomar en arriendo, comprar, vender o permutar tierras y cualquier clase de bienes raíces urbanos o rurales a los fines consignados. b) Mandataria: Para la realización de gestiones, mandatos, comisiones y consignaciones por cuenta de terceros; representación de personas y|o empresas, nacionales y|o extranjeras, en todo lo que se refiera a la actividad agropecuaria. c) Tecnológica: Investigación y desarrollo de tecnología especial para todo aquello a que se refiere la actividad agropecuaria. d) Financiera: Para el otorgamiento u obtención de préstamos y|o créditos, participación con aportes de capitales propios o de terceros en empresas o explotaciones, ya sea de personas físicas o ideales constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, realización por compra, venta, de títulos, acciones o demás valores mobiliarios y toda otra operación financiera relacionada con los fines sociales, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 295.000.000, representado por 295.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros. — Presidente: Carlos Alberto Guglielmi; Vicepresidente: Humberto La Vía. Duración en el cargo: 2 años. Síndicos: Titular, contador público Oscar Guillermo Rosso; Suplente, contador público Roberto Juan Leonetti. Duración en el cargo: un año. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Apoderada.
$ 567.000 — Nº 66.318

ASTILLERO LUA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Alfredo Suaya, argentino, casado, abogado, nacido el 8-11-1939, L. E. 4.296.670, domiciliado en Posadas 1583, piso 3ro.; Antonio Patricio García, argentino, casado, arquitecto, nacido el 23-5-44, L. E. 4.445.648, domiciliado en Guido 1928, piso 2do. "A", y José María Maggiore, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4-3-42, L. E. 4.396.056, domiciliado en Guido 1928, piso 2do. "A". — 2) Instrumento Constitutivo: Escritura Pública del 4-6-81, adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resol. I. G. P. J. 3|79 del 10-10-79. — 3) Denominación: ASTILLERO LUA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Maipú 726, piso 4to., Capital. — 5) Objeto: a) Construcción, compra, venta, permuta y locación de embarcaciones, importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados y elementos náuticos en general; b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. — 6) Capital: $ 30.000.000. — Ejercicio: Cierre al 30 de junio de cada año. — 8) Síndico titular: Lía Victoria Méndez; Síndico suplente: Roberto Félix Marelli. — Directorio: Presidente: Antonio Patricio García. — Directores: José María Maggiore, Alfredo Suaya y Carlos Rizzutti. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Abogada.
$ 216.000 — Nº 66.336

CONCRET PUMP

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día, la constitución de Concret Pump S. A., mediante Escritura Pública Nro. 199 de fecha 10 de marzo de 1981. — Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resol. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Nicolás Natalio Pranteda, argentino, casado con Leonor Mercedes Valencia, comerciante, L. de E. 4.865.392, nacido el 1º de abril de 1938, de 42 años de edad, domiciliado en José Martí 1716, Capital Federal; Miguel Angel Calo, argentino, casado con Joan Walker Wright, comerciante, L. E. 4.200.011, nacido el 1º de febrero de 1937, de 44 años de edad, domiciliado en Martín Coronado 337, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Emilio José Trulls, argentino, casado con Beatriz Elena Risso, comerciante, L. de E. Nº 4.630.643, nacido el 15 de julio de 1943, de 37 años de edad, domiciliado en Pasco 365, Capital Federal; Mario Rubén Louzán, argentino, soltero, comerciante, L. de E. 4.233.536, nacido el 16 de diciembre de 1928, de 52 años de edad, domiciliado en Senillosa 331, 2º "H", Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nro. 199 del 10-3-81. — Denominación: CONCRET PUMP S. A. — Domicilio: Rivadavia 1929, 1er. piso, Of. "3", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto el alquiler, prestación, servicios afines de bombeo de hormigón; la construcción de pavimentos, instalación y operación de plantas productoras de hormigón elaborado y asimismo la distribución y comercialización de sus productos, elaboración de materias primas y productos industriales conexos y|o derivados del hormigón elaborado; su compra, venta, permuta, distribución y fraccionamiento; construcción de edificios en general por cuenta propia o de terceros y todo tipo de obras de ingeniería; fletes en general; transporte de productos, materias primas y todo lo referente a la industria automotor; financiar y participar en sociedades por acciones de ramos afines, así como actividades industriales, comerciales, financieras, mineras, agropecuarias, forestales, y de importación y exportación. — Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: Nicolás Pranteda suscribe 4.200.000 acciones e integra el 25 %, o sea la suma de pesos 1.050.000; Miguel Calo suscribe 5.000.000 de acciones e integra el 25 %, o sea la suma de $ 1.250.000; Emilio José Trulls suscribe 8.400.000 acciones, integrando el 25 %, o sea la suma de $ 2.100.000; Mario Rubén Louzan suscribe 2.400.000 acciones, e integra el 25 %, o sea la suma de $ 600.000. — Todas las integraciones se efectúan en dinero en efectivo. — Acciones: 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — Administración y Fiscalización: La dirección y administración está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares. — El mandato es de dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — La sindicatura está a cargo de un Síndico titular y un suplente, designado anualmente. — Presidente del Directorio: Nicolás Natalio Pranteda; Vicepresidente: Miguel Angel Calo; Directores: Emilio José Trulls y Mario Rubén Louzan. Síndico titular: Horacio Roberto Pena (contador). Síndico suplente: Alejandro Mario Ruiz Schulze (abogado). — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 2.002, del 8 de abril de 1981.

El Presidente.
$ 567.000 — Nº 66.356

CARROCERIAS CINCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Raúl Onorati, casado, argentino, industrial, D. N. I. 4.587.304, domicilio Moctezuma 2972, Beccar, nació 13|8|942. — Máximo Onorati, argentino, casado, industrial, L. E. 4.602.144, nació 15|4|944, domicilio Saavedra 3256, Carapachay y Juan Segundo Villegas, argentino, casado, industrial, L. E. Nro. 6.964.446, nació 9|4|944, domicilio Balzac 2005, Pablo Nogués; todos vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 28|12|979. — 3) Razón Social: CARROCERIAS CINCO S. A. — 4) Domicilio: Alcaraz 5985, planta baja, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Fabricación y armado de carrocerías y partes de carrocerías para rodados en general. Fabricación de puertas y ventanas metálicas y aberturas de obras. — Corte y plegado de chapas. — Fabricación de elevadores de rodados. — Fabricación de juguetes metálicos. — Comercial: Comercialización de los productos incluidos en el objeto industrial y en el forestal, compra-venta de automotores y de todo tipo de rodados, importación y exportación de todo ello. — Forestal: Forestación, reforestación, plantación de cualquier especie de árboles, arbustos o plantas; desmonte, raleo, talado y poda de montes y bosques. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales o de personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 150.000.000, representado por 1.500.000 acciones de $ 100 cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 5 miembros por 3 años. — Presidente: Raúl Onorati. Vicepresidente: Máximo Onorati. Director titular: Juan Segundo Villegas. Síndico titular: contador Oscar José Castiglioni; Síndico suplente: contador Roberto Mario Zago. — 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año. — Enmendado: particulares, Zago. Valen. — E|l.: 9). Vale. — E|l.: Fabricación de elevadores de rodados. Vale.

El Escribano.
$ 315.000 — Nº 66.363

SUSCRIPCIONES AL

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 - FORMA DE EFECTUARLAS:

Personalmente o por correspondencia con aviso de recepción

2 - LUGAR: Suipacha 767, 2º Piso - Sección Suscripciones. 1008 - Capital Federal.

3 - FORMA DE PAGO:

— Efectivo.

— Cheque, Giro Postal o Bancario, únicamente sobre esta plaza, extendido a la orden DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

4 - FECHA DE INICIACION:

Los envíos comenzarán de acuerdo a la siguiente distribución:

— A partir del primer día hábil del mes, por las suscripciones recibidas en el período del 11 al 25 inclusive del mes anterior.

— A partir del primer día hábil de la segunda quincena del mes, por las recibidas en el período del 26 del mes anterior al 10 del mes de envío.

5 - PRECIO:

La tarifa anual vigente (Disposición 7/81) de acuerdo a la fecha de recepción se determina según el siguiente ejemplo:

Período de Suscripción	Sección Legislación	Ejemplar Completo
Del 16-7-81 al 30-6-82	730.250.—	2.190.750.—
Del 1-8-81 al 30-6-82	698.500.—	2.095.500.—

Para los siguientes períodos quincenales se disminuirá en $ 31.750.— para la Sección Legislación y en $ 95.250.— para el ejemplar completo.

6 - VENCIMIENTOS DE LAS SUSCRIPCIONES: Las suscripciones pueden realizarse con vencimiento al 30 de junio de 1982 o como mínimo al 31 de diciembre de 1981.

Para consultas de precios y períodos llamar al T.E. 392-3949.

PARAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Felipe José Cidero, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de enero de 1934, con L. E. Nº 4.129.669, domiciliado en la Avenida Las Heras 3283, piso 1º, departamento 6, Capital y Ester Luján Gianolio, argentina, soltera, comerciante, nacida el [illegible] de [illegible] de 1957, con D. N. I. Nº [illegible], domiciliada en Hipólito Yrigoyen [illegible], piso 16, departamento [illegible], Capital. — 2) 1º 7 81. — 3) PARAC S. A. — 4) Hipólito Yrigoyen [illegible], piso [illegible] departamento D, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, [illegible], [illegible], fraccionamiento, urbanización y [illegible] de inmuebles [illegible] o rurales, incluso [illegible] comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — [illegible]: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso [illegible] y consignaciones. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Felipe José Cidero; Vicepresidente: Ester Luján Gianolio. — Síndico titular: Próspero Ricardo Picardi; Síndico suplente: Ana María Peralta (ambos por un año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 231.000 — Nº 66.359

ZARZACAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Dante Cataldi, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de julio de 1934, con C. I. de la Policía Federal Nº 7.236.239, domiciliado en Meza 155, planta baja, departamento A, Capital y Felipe José Sidero, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de enero de 1934, con L. E. Nº 4.129.669, domiciliado en la Avenida Las Heras 3283, piso 1º, departamento 6, Capital. — 2) 1º 7 81. — 3) ZARZACAN S. A. — 4) Sarmiento 1542, piso 5º, oficina 19, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, comisiones y consignaciones de artículos para el hogar. Importación y Exportación. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550), o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Jorge Dante Cataldi; Vicepresidente: Felipe José Sidero; Síndico titular: Próspero Ricardo Picardi; Síndico suplente: Ana María Peralta (ambos por un año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 333.000 — Nº 66.360

CONSTRUCTORA AREN-NICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. Estatuto Modelo Resolución Nº [illegible] I. G. P. J. — 1) Accionistas: Sonia Antonia Tretiak, soltera, 32 años, L. C. 6.066.423, Del Valle Iberlucea 5048, departamento 5, y María Asunción Peluso, casada, 31 años, L. C. 6.211.603, Del Valle Iberlucea 5048, departamento 2, ambas argentinas, comerciantes, vecinas de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Constitución: 15|5|81. 3) Denominación: CONSTRUCTORA AREN-NICO S. A. — 4) Domicilio: Pedro N. Arata 1532, departamento 3, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a la adquisición, construcción, venta, permuta, subdivisión, urbanización, administración, reparación y locación de bienes inmuebles, incluso realizar operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512, pudiendo financiar tales operaciones, efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra por las que se requiera el concurso público de capitales. — 6) Plazo: 99 años, contados de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Síndicos: Por 1 ejercicio. Presidente: María Asunción Peluso. Vicepresidente: Sonia Antonia Tretiak; Síndico titular: contadora pública nacional Ana [illegible], — Síndico suplente: contador público nacional [illegible] Roberto Marni. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre Ejercicio: 31,7.

El Presidente.
$ 189.000 — Nº 66.331

DATOS Y TELEFONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alfredo José De Rosso, italiano, nacido el 23|2|41, casado, comerciante, con C. I. Nº 8.124.590, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Juan Bautista Alberdi [illegible], Villa Ballester, Prov. Bs. As.; Víctor Mario Huber, argentino, casado, comerciante, nacido el 7,7|47, con L. E. Nº 8.263.309, domiciliado en Güemes 1252, piso 1º "B", Cap. Fed.; Felipe Jorge Brillon, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|3|37, con L. E. Nº 4.200.133, domiciliado en España 90, departamento 37, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As, y Osvaldo Carlos Cacciola, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|4|47, con L. E. Nº 7.592.592, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3637, piso 1º, "C", Capital Federal. Fechas de Constitución: 10|7|80 y 20|11|80. Denominación: "DATOS Y TELEFONIA SOCIEDAD ANÓNIMA". Domicilio: Lavalle 357,389, piso 1º, Cap. Fed. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto cumplir por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, una o varias de las siguientes actividades: a) Comerciales: Actividades mediante la compra, venta, locación o permuta de toda clase de herramientas, nacionales o extranjeras, materias primas, productos y subproductos, partes y componentes, nacionales o extranjeros, vinculadas a sus actividades: forestal, minera e industrial, pudiendo actuar como importadora o exportadora de los mismos, o como distribuidora, agente, comisionistas o representante comercial o de uno o varios de ellos. b) Inmobiliaria: Actividades Inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta o administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. c) Forestal: Actividades Forestales: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación y/o reforestación; efectuar trabajos de conservación forestal o desmonte de bosques o extracción de productos forestales. d) Minera: Actividades Mineras: mediante la explotación de minas, canteras y yacimientos. e) Industrial: Actividad Industrial: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar, ejecutar, reparar, construir, reconstruir, fabricar o instalar redes y equipos radioeléctricos, telefónicos, de señalización y alarma, aéreos, subterráneos o a niveles de superficie y sus componentes, partes y piezas, en ciudades, pueblos, villas, localidades, edificios, casas, departamentos, plantas industriales, fábricas, buques, aeronaves y automotores. Instalar y explotar plantas, fábricas o talleres dedicadas a la fabricación de los elementos, redes, partes componentes, equipos y piezas arriba mencionadas, ya sea mediante diseños y patentes exclusivas o de terceros, estos últimos nacionales y extranjeros. f) Financiera: Actividad Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y tranferencia de hipotecas y demás derechos reales: compra, venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley y las que tengan por finalidad el cumplimiento de los objetivos sociales, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras, la actividad aseguradora o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están vedadas a la sociedad. Queda excluido todo asesoramiento en las actividades enunciadas en el presente artículo que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. Capital: Es de veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de 5 votos por acción. Administración: Por un directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: Por un Síndico titular por el término de un año. Ejercicio Social: Finaliza el 30|6 de c|año. Directorio: Presidente, Alfredo José De Rosso; Vicepresidente, Víctor Mario Huber; Directores: Felipe Jorge Brillon y Osvaldo Carlos Cacciola. Organo Fiscalizador Síndico titular, Eduardo Deprati y Síndico suplente a Raúl Aníbal Rossini.

El Presidente.
$ 663.000 — Nº 66.373

C. P. I. COMPAÑIA DE PROYECTOS INFORMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Don Rafael Antonio Caruelos, estadounidense, casado, informático, nacido el 14 de junio de 1949, Pasaporte Norteamericano Z-3.746.897, domiciliado en Montevideo 333, piso 3º, "J", de la Capital Federal. — Don Julio Alberto Aren, argentino, casado, abogado, nacido el 12 de diciembre de 1939, Libreta de Enrolamiento Nº 4.299.071, domiciliado en Montevideo 59, piso 3º "A", Capital Federal. — Don Luis Carlos Cejas, argentino, casado, empleado, nacido el 19 de setiembre de 1938, Libreta de Enrolamiento: Nº 4.274.705, domiciliado en José Mármol 753, planta baja, departamento 2, de la Capital Federal. — Don Julio César Simón, argentino, casado, abogado, nacido el 5 de setiembre de 1942, Libreta de Enrolamiento número 4.399.093, domiciliado en Montevideo 59, piso 3º, A, Capital Federal. — Don Miguel Angel Massa, argentino, casado, contador público, nacido el 23 de octubre de 1939, Libreta de Enrolamiento Nº 4.566.618, domiciliado en Aráoz 543, piso 1º, departamento B, Capital Federal. — 2) Fecha de Escritura: 22 de mayo de 1981. — 3) Denominación: C. P. I. COMPAÑIA DE PROYECTOS INFORMATICOS S. A. — 4) Domicilio: Montevideo 333, piso 3, J, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto el desarrollo de sistemas informáticos y el proceso de datos en todas sus formas y vertientes; la comercialización, financiación, importación y exportación de ordenadores, periféricos, componentes para los mismos programas, publicaciones técnicas y textos de informática u otros, equipos electrónicos y material científico; accesorios y repuestos, el ensamblaje, construcción y asistencia de equipos electrónicos, exponentes informáticos y científicos; ya sea por cuenta propia o de terceros. — 6) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos cincuenta millones. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Don Rafael Antonio Caruelos. — Vicepresidente: Don Julio Alberto Aren. — Director titular: Don Luis Carlos Cejas. — Síndico titular: Doctor Julio César Simón. — Síndico suplente: Contador público don Miguel Angel Massa. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente.
$ 351.000 — Nº 66.422

ENDECI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Emilio Raúl Sampol, argentino, casado, nacido el 29|1|1936, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.809.644 y Leonor Teresa Révora, argentina, casada, nacida el 28|10|1941, ama de casa, Libreta Cívica Nº 4.216.693, ambos domiciliados en la calle 20 número 546 de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de las escrituras: 23|8|79, 12|6|80 y 31|3|81. — Denominación: ENDECI S. A. — Domicilio: Callao 468, piso 7º, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de materias primas y productos elaborados o semielaborados vinculados con la industria de la construcción. — Industriales: Mediante la elaboración, manufacturación o fabricación de productos afines a la marmolería, incluyendo la reconstitución de las obras de arte de todo tipo. — Financieras: Mediante inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales, extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y obras referentes a cementerios, previa habilitación municipal. — Agropecuarias: Mediante la explotación, administración, arrendamiento y aparcería de toda clase de bienes rurales. — Duración: La duración de la sociedad es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000. — Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular, por el término de tres años y un suplente por el mismo término. — Presidente: Emilio Raúl Sampol. — Vicepresidente: Leonor Teresa Révora. — Síndico titular: Lorenzo Sauco. — Síndico suplente: Luis Benigno Fernández. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobado por Resolución de la I. Gral. de Justicia Nº 3.475, de fecha 23 de junio de 1981.

El Presidente.
$ 570.000 — Nº 66.409

DISTRIBUIDORA LAUCA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. Socios: Hernán Obdulio Azcune, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1937, L.E. 8.272.434, divorciado, Licenciado en Economía, domiciliado en [illegible] 1403, piso 4, Vicente López; Luisa Arpe, argentina, divorciada, nacida el 3 de julio de 1945, psicologa, Libreta Cívica 5.201.081, domiciliado en Tapiales 1493, piso 14, Vicente López; Enrique Halac, argentino, divorciado, nacido el 3 de octubre de 1937, con Cédula de Identidad 4.465.965, Contador Público Nacional, domiciliado en Avenida Santa Fe 3394, piso 4, de esta ciudad; y doña Clara Czlein, argentina, divorciada, Libreta Cívica 9.990.499, nacida el 30 de mayo de 1941, comerciante, domiciliada en Avenida Santa Fe 3394, piso 4, de esta ciudad. Fecha de constitución: 26 de diciembre de 1980. Denominación: DISTRIBUIDORA LAUCA S.A. Domicilio social: Nogoya 2445, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: A) Mediante la compra, venta, importación, exportación o intermediación de todo tipo de productos para amoblamientos en general y maquinarias para su fabricación, así como sus marcas, diseños y modelos industriales o patentes de invención de muebles y artefactos para el confort del hogar y de la empresa. — B) Mediante la compra, venta, importación, exportación e intermediación de todo tipo de materiales, muebles y maquinarias para la construcción, así como sus marcas, diseños y modelos industriales o patentes de invención. — Industriales: Mediante la fabricación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del país o del extranjero de todo tipo de amoblamientos en general y materiales para la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión

de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — Financieras: Mediante el aporte, asociación inversión de capitales a empresa o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, como así también la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, también mediante inversiones en sectores beneficiados con regímenes de desgravación impositiva. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital social: El capital social es de $ 40.000.000. — Organos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo del directorio: Presidente: Hernán Obdulio Azcune; Vicepresidente: Enrique Halac; Directoras: Luisa Axpe y Clara Sztein, la representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Síndico titular: Carlos Alberto Kreimer y Síndico suplente: Gustavo Fernando Kohen. — Plazo de duración: 99 años contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Raspado: Tapiales, particulares, subdivisión, beneficiados, suplente. Vale.

La Apoderada.

$ 522.000 — Nº 66.414

E.S.I. ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Don Rafael Antonio Ceruelos, estadounidense, casado, informático, nacido el 14 de junio de 1949, Pasaporte Norteamericano: Z-3.746.597, domiciliado en Montevideo 333, piso 3º, J, de la Capital Federal. — Don Julio Alberto Aren, argentino, casado, abogado, nacido el 12 de diciembre de 1939, Libreta de Enrolamiento Nº 4.299.871, domiciliado en Montevideo 59, piso 3º, A, Capital Federal. — Don Luis Carlos Cejas, argentino, casado, empleado, nacido el 19 de setiembre de 1938 Libreta de Enrolamiento Nº 4.274.705, domiciliado en José Mármol 756, planta baja, departamento 2, de la Capital Federal. — Don Julio César Simón, argentino, casado, abogado, nacido el 5 de setiembre de 1942, Libreta de Enrolamiento Nº 4.399.093, domiciliado en Montevideo 59, piso 3º, A, Capital Federal. — Don Miguel Angel Massa, argentino, casado, contador público, nacido el 23 de octubre de 1939, Libreta de Enrolamiento número 4.566.618 domiciliado en Aráoz 543, piso 1º, departamento B, Capital Federal. — 2) Fecha de la Escritura: 22 de mayo de 1981. — 3) Denominación: E.S.I. ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA S. A. — 4) Domicilio: Montevideo 59, piso 3º, A, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto la enseñanza del desarrollo de la información y el proceso en todas sus técnicas, formas y vertientes; ya sea en ordenadores, periféricos, componentes y equipos en general; la formación y el desarrollo de programas para esos equipos y su enseñanza, con la publicación de textos y técnicas de informática, ya sea por la edición de los mismos y su importación y exportación, y toda otra clase de comercialización y financiación haciendo uso de todo sistema o metodología pedagógica adecuada; así como la utilización, aplicación y divulgación de tales métodos, técnicas y programas. — 6) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos cincuenta millones. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Don Julio Alberto Aren. — Vicepresidente: Don Rafael Antonio Ceruelos. — Director titular: Don Luis Carlos Cejas. — Síndico titular: Contador Público don Miguel Angel Massa y Síndico suplente: Doctor Julio César Simón. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 360.000 — Nº 66.423

OPERACIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Prieto, argentino, abogado, nacido el 22 de enero de 1948, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.788.450, domiciliado en Italia 193, planta baja, Departamento 3, de esta ciudad y Partido de Lomas de Zamora. — Don Vidaldi Fedele, argentino, casado, técnico constructor, nacido el 8 de julio de 1923, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.006.068, domiciliado en Medina 40, de la ciudad de Buenos Aires. — Constitución: Por Escritura número 224, de fecha 15 de setiembre de 1980, pasada al folio 482, del Registro de la ciudad de Lomas de Zamora, número 46, ante su titular del Notario Néstor Alejandro Onsari. — Denominación: OPERACIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la calle Córdoba 785, 1º piso, departamento 1, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Asesoramiento para la organización de empresas, de cualquier sector o actividad, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones industriales y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna y b) Servicios de organización, asesoramiento técnico y de administración de bienes y de capitales, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. — Plazo de Duración: Es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos veinte millones. — Organos de Administración: Para integrar el Directorio se designan Presidente Miguel Angel Moragues. — Vicepresidente: Carlos Alberto Prieto y para el Organo Fiscalizador: Síndico titular: Juan Carlos Moragues y Síndico suplente: Jorge Andrés Couceiro. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano Público.

$ 315.000 — Nº 66.426

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA (COMPAÑIA DE SERVICIOS DE ACEITES PARA CIUDADES)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber por un día que por la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 1979, los señores accionistas resolvieron: 1º Canjear las acciones actualmente en circulación de un peso, valor nominal cada una, por acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 2º Aumentar el capital social de $ 3.500.000 a $ 250.000.000 mediante la emisión de dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil acciones ordinarias al portador de un voto, de valor nominal cada una $ 100, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1979. — 3º Modificar la denominación social la que en el futuro será RADES (Red Argentina de Estaciones de Servicio) Sociedad Anónima y 4º Adecuar los estatutos sociales a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, en la forma siguiente: Artículo 1º: La sociedad se denomina RADES (Red Argentina de Estaciones de Servicio) Sociedad Anónima, y se constituyó con el nombre de CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA (COMPAÑIA DE SERVICIOS DE ACEITES PARA CIUDADES) SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias y representaciones, tanto en el interior como en el exterior de la República Argentina, con o sin capital determinado, según lo resuelva el Directorio. — Artículo 2º: La duración de la sociedad será hasta el 31 de diciembre del año 2030. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la explotación, fabricación, elaboración, almacenamiento, refinamiento, envasado y transporte de productos, subproductos y derivados del petróleo, cualquiera sea su procedencia y destino; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, depósito y almacenamiento de bienes, muebles, semovientes, maquinarias, equipos, mercaderías, productos y materias primas elaboradas o a elaborarse, en la medida que se relacionen con las industrias previstas en el objeto industrial; el transporte terrestre, fluvial, marítimo o por oleoductos y otras cañerías en el país y en el exterior, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en las oportunidades, la instalación, explotación y arrendamiento de surtidores, estaciones de servicios y en general bocas de expendio de subproductos y derivados del petróleo en todo el territorio del país; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y servicios; la compra, venta, construcción, explotación y mantenimiento de oleoductos u otras cañerías, refinerías, depósitos, líneas de navegación, vehículos, muelles, embarcaderos, vías férreas o cualesquiera otros medios de transporte, así como plantas de proceso de producción, transformación, fraccionamiento, combinación y mezcla de productos propios o adquiridos para dichos procesos o de terceros, realizando todos los actos y gestiones que pudieran ser necesarios a los fines indicados; c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios y/o explotaciones presentes o futuras; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales y extranjeros, constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y su transferencia, otorgamiento de créditos, sean o no garantizados. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de inmuebles, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, o enajenación, urbanización, construcción y toda operación, incluidas las del régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Mediante la explotación ganadera, compra y venta de hacienda, explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y explotación agraria en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos) en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción de $ 100 valor nominal, el que podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta pesos 1.250.000.000 (mil doscientos cincuenta millones de pesos), conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de pago. Si alguna norma legal así lo dispusiera, cada resolución de aumento podrá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se podrá emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración el Directorio procederá de acuerdo con las facultades previstas en el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo en su caso, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, designarán un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con el quórum de más de la mitad de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, la asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Acciones de otras sociedades, títulos públicos o dinero en efectivo por un importe de $ 5.000 (cinco mil pesos) cada uno. — Artículo 10:

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81.

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. MIL OCHOCIENTOS PESOS (1.800.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 9º de la Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar, vender y gravar inmuebles operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole oficiales o privados; otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un comité integrado por tres Directores que decidirá por mayoría de votos, o en uno o más Gerentes. La remuneración del Comité o de los Gerentes que fueren a su vez Directores, será fijada por la Asamblea. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad la ejercerá uno o tres Síndicos según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria al designarlos, juntamente con igual número de suplentes, quiénes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Durarán en sus funciones un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. Tendrán las facultades del artículo 294 de la Ley Nº 19.550 y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Ganancias Líquidas y Realizadas del ejercicio en que devenguen. Si los Síndicos fueren tres, actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley le otorga al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. — Artículo 12: Las Asambleas Generales, sean Ordinarias o Extraordinarias, serán citada, en su primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República Argentina, durante cinco días, con diez de anticipación, a la fecha indicada para celebrarla, y en segunda convocatoria, mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea el aumento que prevé el artículo 4º. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. En este último supuesto podrán ejercerlo en los casos previstos en el artículo 217 de la Ley número 19.550. — Artículo 14: La Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presente en la Asamblea. La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con el treinta por ciento. Las resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del artículo 244 de la Ley 19.550 en cuyos supuestos especiales, se estará a la mayoría allí establecida. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio con firma certificada en legal forma. — Artículo 15: El Ejercicio Social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias liquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio con las limitaciones y condiciones del artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y Síndicos; en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional, en su caso; d) El saldo todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativo o de previsión, a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescribirán a favor de la sociedad a los tres años contados desde la fecha de puesta a disposición de los accionistas. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico o de la Comisión Fiscalizadora, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubiesen establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.

El Directorio.

$ 1.818.000 — Nº 66.449

M. T. CREACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 75, folio 1.691, 20|10|80, Registro Notarial 823, Capital Federal. Asamblea General Extraordinaria del 20|8|80 de M. T. CREACIONES S.A. que decide: Elevar el capital social de $ 5.000.000 a $ 120.000.000, emitir dicho aumento en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. Reformar el art. 4º: 4º) El capital social es de $ 120.000.000 en acciones de $ 10 cada una.

El Escribano.

$ 72.000 — Nº 66.505

F A G U A R

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Escritura 26, 20 marzo de 1930. Asamblea General Extraordinaria 12 marzo 1980. Aumento de capital, conversión de acciones en circulación reforma de estatuto en la sociedad Faguar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, con el nombre de FAGUAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, continúa funcionando la sociedad constituida con el mismo nombre su domicilio es en la ciudad de Buenos Aires, calle Combate de los Pozos 1177. El capital es de pesos 190.000.000, representado por acciones de $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas. Administración un Directorio de dos a seis miembros cuyo mandato es de tres años. La fiscalización un Síndico titular, un suplente por un año Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. El aumento de capital se efectúa en acciones ordinarias al portador un voto por acción. Se convierten las acciones en circulación en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto.

El Presidente.

$ 135.000 — Nº 66.514

ACLARACIONES

IMPORTADORA Y EXPORTADORA FUNES

S.A.

Que con fecha 1º|4|81 bajo Recibo número 53.698 se ordenó publicar edicto de constitución de Importadora y Exportadora Funes Sociedad Anónima y por error se redactó el capital $ 20.000.000 cuando correspondía $ 21.000.000: de ahora en más quedará redactado de la siguiente forma: 6º) $ 21.000.000 (veintiún millones de pesos).

El Presidente.

$ 54.000.— e. 16|7 Nº 66.521 v. 16|7|81

LUALGA

S.A.

En la edición del 3 de junio de 1981, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: José Rivar.

Debe decir: José Rivas.

e. 16|7 Nº 5.794 v. 16|7|81

XABAI

S.A.

En la edición del 24 de junio de 1981, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: Rodríguez Peña 869.

Debe decir: Rodríguez Peña 879.

e. 16|7 Nº 63.685 v. 16|7|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FALLONE TERMICA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día. Reformas 2|10|80, 3|10|80. Fechas de la Asamblea: 15|11|79 y 12|9|80. — 3º) FALLONE TERMICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4º) Hubac 4614, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la elaboración y comercialización de productos y subproductos para la industria metalúrgica y la realización de tratamientos térmicos especiales de metales. — 6º) 11 años a partir del 1º de julio de 1970. — 7º) $ 100.000. — 8º) A cargo de los socios comanditados. — 9º) Los socios comanditados en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Comanditado.

$ 81.000 — Nº 7.654

P A L E S T R O

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día. Que por Asambleas del 16|10|75 y 18|3|77, escrituras públicas del 21|10|75, 24|8|77 y 13|3|78, PALESTRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES dispuso el aumento del capital social y la adecuación del contrato a la Ley 19.550. Modificación y Adecuación: Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Arregui 2769. Objeto: a) Producción, fabricación y transformación de metales ferrosos y no ferrosos, concentración, refinación, fundición, laminación, trefilación, extrusión y demás procesos relacionados con los mismos y todo tipo de soldaduras especiales. b) Compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, registración, explotación y negociación de marcas, patentes y diseños, del país o del exterior, todo vinculado directamente con el objeto industrial. Duración: 50 años, contados desde el 1º|12|1967. Capital Social: $ 600.000, del que corresponden pesos 1.000 al capital solidario y $ 599.000 al capital comanditario, el que se divide en 59.900 acciones ordinarias, al portador de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por dos años. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Rolando Luis Palestro; Vicepresidente: Esperanza Gonzáles de Palestro. Director: Susana Beatriz García de Palestro. Síndico titular: José Claudio Sica. Síndico suplente: Ricardo Paz. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 29 de diciembre de cada año. Conformidad: Resolución I.G.P.J. Cta. Nº 139.

El Presidente.

$ 270.000 — Nº 7.656

PARAFLOR 3º

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escrituras otorgadas ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers, con fechas 11 de junio de 1979 y 6 de febrero de 1980 a folios 1.290 y 240 del Registro 316 a su cargo, el socio comanditado Pedro Eulalio Scaliy, cedió y transfirió sus cuotas de capital de la sociedad "PARAFLOR 3º SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a favor del señor Juan Alberto Badino, argentino de 23 años de edad, soltero, empresario, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.684.079, domiciliado en Avenida del Libertador 12953, Martínez, Buenos Aires, en virtud de lo cual quedó modificada la cláusula primera del Estatuto Social de la siguiente forma: Primera: Desde el día 14 de febrero de 19[illegible] quedó constituida en esta Ciudad una Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Paraflor 3º Sociedad en Comandita por Acciones" de la cual los señores Carlos Pons y Juan Alberto Badino, revisten el carácter de socios comanditados y el señor Héctor Enrique Badino, el de Socio Comanditario tenedor de acciones. — Resoluciones I.G.J. Nº 046 y 0.150.

El Escribano.

$ 144.000 — Nº 66.334

EDIFICADORA LIBERTADOR

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras del 27|10|78, complementada por la del 7|10|80, pasadas ante el escribano Alvaro Etulain, a los folios 1.452 y 1.202, respectivamente, del Registro 587 a su cargo, se protocolizó la reforma del contrato social de "Edificadora Libertador Sociedad en Comandita por Acciones", adecuándola a las determinaciones de la Ley Nº 19.550, ampliación del objeto social y el aumento del capital, comanditado a la suma de $ 10.000, ingresando el señor Sarkis Akrabian como socio comanditado con un capital de $ 5.000, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 27|10|78, conformadas por la I. G. J. el 26|3|81, bajo el Nº 90, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina EDIFICADORA LIBERTADOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la Avenida Corrientes 5943 2º piso, D, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior o exterior del país. Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir del 15 de junio de 1967, fecha de su constitución. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, arrendamiento, administración y construcción de cualquier clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, el otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales; la asociación, inversión o aporte de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse y la realización de cualquier otro tipo de operaciones que no sean de las previstas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 255.000, de los cuales: pesos 10.000 corresponden al capital comanditado y $ 245.000 al capital comanditario, representado por 2.450 acciones ordinarias al portador de un valor nominal unitario de $ 100 con derecho a un voto por acción, las que han sido íntegramente suscriptas e integradas de acuerdo con lo precedentemente relacionado. El capital comanditado de $ 10.000 es suscripto por los señores Kevork Akrabian y Sarkis Akrabian por partes iguales, habiéndolo integrado el señor Kevork Akrabian oportunamente, haciéndolo en este acto, en dinero efectivo el señor Sarkis Akrabian. — Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados, quienes actuando en forma indistinta, ejercerán la representación de la sociedad y tendrán el uso de la firma social anteponiendo a sus propias firmas la leyenda "Edificadora Libertador Sociedad en Comandita por Acciones", sin cuyo requisito las firmas no obligarán en forma alguna a la sociedad, excepto el caso de escrituras públicas en las que no será necesario consignar tal leyenda. — Artículo Séptimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria,

que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Artículo Decimosegundo: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Sindicatura: Síndico titular Bernardo Wierzbinsky y Síndico suplente Alberto Guillermo Wierzbinski.

El Escribano.
$ 567.000 — Nº 66.493

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 27 de marzo de 1981, Horacio Alcides O'Donnell, vende, cede y transfiere cuarenta y cuatro cuotas de capital que poseía en "COMARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la señora Ana María Saccone de Caucino. Por el mismo acto los socios Horacio Alcides O'Donnell, Ana María Saccone de Caucino y Horacio Carlos García Belsunce convienen modificar la cláusula quinta de contrato social, la que queda radactada al siguiente tenor: El Capital Social queda constituído en la suma de un millón de pesos, dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una, correspondiendo a don Horacio Alcides O'Donnell veinte cuotas, o sea doscientos mil pesos; la señora Ana María Saccone de Caucino, setenta y seis cuotas, o sea setecientos sesenta mil pesos, y el señor Horacio Carlos García Belsunce cuatro cuotas, o sea cuarenta mil pesos, que los socios han suscripto totalmente y que integraron cincuenta por ciento del dinero en efectivo y el resto dentro de los dos años, a contar de la fecha de constitución de la mencionada sociedad.

Los Socios Gerentes.
$ 180.000 — Nº 7.663

SERVICIOS COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Convenio privado de fecha 4 de noviembre de 1980. Cesiones de cuotas en la sociedad "SERVICIOS COMERCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cedente, Ricardo Luis Bonifatti, cesionarios Osvaldo Rubén Clark (consocio) y Carlos Darío Clark, argentino, casado, comerciante, 28 años, D. N. I. Nº 10.620.052 Bolívar 382, piso 7º, Of. 26, Capital Federal. Luego de la cesión el capital queda de la siguiente forma distribuído: Capital: pesos 25.000.000 a) Osvaldo Rubén Clark, 237.500 cuotas; b) Carlos Darío Clark, 12.500 cuotas.

El Socio.
$ 90.000 — Nº 7.671

PORCELANA BRAGADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura del 29 de mayo de 1981, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio 476 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se constituyó PORCELANA BRAGADO S. R. L., la que fue aprobada por el Inspector General de Justicia el 3 de julio de 1981, por Resolución 1.507. — Socios: Jorge Luis Ksairi, argentino, nacido el 21 de enero de 1942, casado en primeras nupcias con Ana María Chalj, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento 4.381.512, domiciliado en Córdoba 1504, segundo piso C, de Capital Federal; Raúl Alberto Corte, argentino, nacido el 12 de abril de 1941, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Aristi, abogado, Documento Nacional de Identidad Nº 5.051.892, domiciliado en Pellegrini 1129, Bragado, Provincia de Buenos Aires, y Edit Nilda Cucco, argentina, nacida el 13 de enero de 1946, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Corte, ama de casa, Libreta Cívica 5.290.044, domiciliada en Arcos 1805, piso 21, de la Capital Federal. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Córdoba 1504, 2º piso, Oficina C, de la Capital Federal. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación e industrialización de artículos de porcelana, loza, gres y cerámica y la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de porcelana, loza, gres y cerámica y en especial la de sus productos industriales y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Capital: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripta por los socios por partes iguales, o sea 10.000 cuotas cada socio. — Administración: Está a cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes, los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Escribano.
$ 270.000 — Nº 7.684

CAFE SAN VICENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Escritura del 28 de febrero de 1981, ante el escribano Rodolfo E. Olivé, Fº 110, Registro 109, de esta Ciudad, fueron cedidas 2.300 cuotas, valor nominal $ 1.000 cada una, de la sociedad CAFE SAN VICENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente forma: José Abad: 1.656 cuotas. José Jaime Lorenzo Vázquez: 5 cuotas. Daniel Otero Vázquez: 115 cuotas. José Roberto Otero Vázquez: 152 cuotas. Elvira del Carmen Schettino: 152 cuotas, y Fernando Otero Vázquez: ciento diez cuotas. Las que fueron adquiridas en la siguiente forma: Francisco Ríos Seoane: 1.610 cuotas, y Bernardo Cuervo: 690 cuotas.

El Escribano.
$ 108.000 — Nº 66.413

TOPAMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 27 de marzo de 1981, ante la escribana Laura Achiary de Monti, Fº 473, del Registro 210; María Isabel Dury de Ceballos; Dair Juan Salvador y María Ruman, ceden todas sus cuotas sociales, o sea 900 cuotas, por un valor de 900.000 pesos a don Eduardo Ricardo Luraschi y doña Elsa Milman de Luraschi, por partes iguales; don Osvaldo Ceballos presta su conformidad y consentimiento de acuerdo al artículo 1.277 del Código Civil, a la presente cesión realizada por los demás socios. En consecuencia modifican la cláusula Tercera del contrato social, la que queda re- tada así: 'Tercera: El capital social es de 3.000.000 de pesos, representado por 300 cuotas de $ 1.000 cada una, que han sido aportadas en la siguiente proporción: El señor Osvaldo Ceballos: pesos 300.000, o sea 300 cuotas de $ 1.000 cada una, y Elsa Milman de Luraschi y Eduardo Ricardo Luraschi, pesos 1.350.000 o sea 1.350 cuotas de $ 1.000 cada una, por partes iguales".

$ 153.000 — Nº 66.415

PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por documento privado del 26|5|81, el socio de PLAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Constantino Plaza, cede 1.500 cuotas de ella, de $ 10 c|u o sea $ 15.00 por el precio de $ 5.000.000 a Susana María Albarracín de Plaza, casada, docente, L. C. 6.347.036, edad: 39 años, argentina, domicilio: Virrey del Pino 2562. Se modificó art. 5º del contrato, fijando capital en $ 30.000, dividido en 30 cuotas de $ 1.000 c|u y el art. 6º dispone que la Administración y Representación Legal social está a cargo de ambos socios, indistintamente, con carácter Gerentes.

El Socio Gerente.
$ 72.000 — Nº 7.6..

VIGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 29 de mayo de 1981, el señor Cosme Carlos Papagno, cedió al socio Dino Rusalen, la totalidad de su capital social, o sea 45 cuotas de $ 500 de valor nominal cada una, efectuándose la cesión por $ 22.500, y el señor Alberto Juan Barreiro cedió a don Domingo Catanzariti, la totalidad de su capital social, o sea 45 cuotas de $ 500 de valor nominal cada una, por la suma de $ 22.500, importes que los cedentes recibieron en dinero efectivo al firmarse el relacionado instrumento. — Los datos del cesionario Domingo Catanzariti son: argentino, casado, nac. el 16-4-1931, con L. E. 4.502.139, comerciante, domiciliado en Galileo 3144, Ciudadela, Prov. de Bs. Aires.

El Socio Gerente.
$ 117.000 — Nº 66.324

Mc'CUBBIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Resolución I. G. J. Nº 001.380 del 26 de junio de 1981, quedó conformado el Contrato Constitutivo formalizado por Escrituras Públicas de fechas 4 de noviembre de 1980 y 4 de mayo de 1981, ante el Registro Notarial Nº 174 de la siguiente Sociedad: Nombre: Mc'CUBBIN S. R. L. — Socios: Rodolfo Eduardo Bayer, alemán, nacido el 2-4-1933, C. I. 3.401.090, casado, domiciliado en Montevideo 872, P. 4º, Depto. 8, Arquitecto; Gerardo Roger Flores Mc' Cubbin, nacido el 16-9-1950, peruano, licenciado en administración de personal, D. N. I. Nº 92.300.950, casado, domiciliado en Vuelta de Obligado 1155, P. B., y Nilda Rosario Marassi, argentina, nacida el 20-10-1956, D. N. I. Nº 12.867.242, casada, domiciliada en Vuelta de Obligado 1155, P. B. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Montevideo 872, P. 4º, Depto. 8, Cap. Federal. — Objeto: Contratación de servicios temporarios y|o efectivos para personal de diversos niveles de capacitación, como así también personal superior o jerárquico, que se puedan incluir en los distintos convenios homologados por el Ministerio de Trabajo de acuerdo al ramo que corresponda, administración de personal, pago de sueldos y jornales al personal, incluyendo premios a la producción, tramitación de libretas de fondos de desempleos, salario familiar, efectivización de aportes pertinentes a cada actividad, contratación de servicios hospitalarios, proyectos, dirección de obras y|o construcción de obras civiles propias o para terceros; todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras, a tal fin gestionar y adquirir créditos de todo tipo y procedencia; operar con todo tipo de Bancos, Cooperativas, Financieras, Entidades Nacionales, Provinciales y Municipales de todo tipo, en el territorio nacional como así también en el extranjero. — Capital: $ 15.000.000. — La Gerencia la ejercen los tres socios y el uso de la firma social será desempeñada por dos cualesquiera de los tres socios en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 279.000 — Nº 66.340

CARPINTERIAS CORTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por instrumento privado, de fecha 5|6|1981, la señora Beatriz Lidia Arri, vende, cede y transfiere al señor Pedro Roberto Tobar las cuarenta y cinco mil cuotas de capital que poseía en la sociedad CARPINTERIAS CORTINA S. R. L., por la suma total de $ 9.500.000, desligándose la cedente totalmente de la misma. — Asimismo, Fulgencio Abel Zabala y Pedro Roberto Tobar, en su carácter de únicos componentes de la sociedad han resuelto modificar las cláusulas Cuarta, Quinta y Novena del contrato social, que quedan de la siguiente forma: Cuarta: El capital social asciende a la suma de $ 9.000.000 dividido en 90.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: El señor Fulgencio Abel Zabala, 45.000 cuotas, o sea $ 4.500.000 y el señor Pedro Roberto Tobar, 45.000 cuotas, o sea $ 4.500.000. — Quinta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo en forma indistintas de cualesquiera de los dos socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad, y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Novena: Las utilidades o pérdidas serán distribuídas entre los socios en proporción a los capitales aportados por cada uno. — Subsisten las cláusulas del contrato original no reformadas por el presente.

El Abogado.
$ 207.000 — Nº 66.244

TELAS SARACHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 2 de febrero de 1981. — Denominación: TELAS SARACHU S. R. L. — Cesión de 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una pertencientes a José María Sarachu a favor de la señora Cristina Teresa Suárez, argentina, casada, comerciante, nacida el 23|12|51, con D. N. I. Nº 10.150.676, demociliada en Avda. Rosales 914, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires — Reforma del Contrato Social: Capital: $ 10.000.000.

$ 54.000 — Nº 66.261

CREACIONES PLASTICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 1.527 del 3|7|1981 y por la Ley Nº 19.550, se hace saber, que con fecha 2 de junio de 1981 entre los señores Rita Fuga, mexicana, soltera, comerciante, 26 años, Pasaporte Mexicano 73-27|519, domiciliada en la calle México 2057, P.B., Depto. Nº 2, de esta Capital y Gerardo Mariano Iglesias, argentino, casado, comerciante, de 36 años Libreta de Enrolamiento Nº 4.618.322, domiciliado en la calle Sarmiento 1590, de esta Capital; convinieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación CREACIONES PLASTICAS S. R. L., tendrá su domicilio legal en la calle México 2057, P. B., Depto. Nº 2, de Capital Federal, pudiendo establecer fábricas, talleres, depósitos y sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. — Su objeto social será la fabricación, armado, ensamble y elaboración de productos plásticos en general, como asimismo también su distribución y comercialización, la importación y exportación afines, y todo producto de comercialización, maquinarias, y partes de la industria plástica. — La duración de la sociedad será de quince años, a contar desde el momento de inscripción del contrato en la Inspección General de Justicia. — El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes, cualquiera de ellos, indistinta y conjuntamente, podrá comprometer a la sociedad y en tal carácter podrán representar a la misma en todos sus actos permitidos por la Ley, con la única limitación que les queda prohibido a los socios comprometer a la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas al objeto de la sociedad. — Anualmente, el día treinta de diciembre, se practicará un balance e inventario general del Ejercicio, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios.

El Socio-Gerente.
$ 261.000 — Nº 66.270

REENCUENTRO V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Gabriel García, español, C.I. 4.589.993 de Pol. Fed., nacido el 25|9|22, comerciante, casado, domiciliado en Av. Santa Fe 3709, Capital; Juan Carlos Marrón, argentino, C.I. 1.850.209 de Pol. Fed., nacido el 15|3|27, comerciante, casado, domiciliado en Mansilla 4012, Capital; José García, español C.I. 4.589.992 de Pol. Fed., nacido el 18|3|27, comerciante, casado, domiciliado en Viel 246, Capital; Manuel Cadenas García, español, D.N.I. 92.057.077, comerciante, soltero, domiciliado en Arenales 2070, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 17|10|47; José Cadenas, español, C.I. Nº 6.533.041 de Pol. Fed., nacido el 28|4|43, comerciante, soltero, domiciliado en Arenales 2070, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Marqués, español, C.I. 7.812.476 de Pol. Fed., nacido el 22|6|44,

comerciante, casado, domiciliado en Ayacucho 4273, Olivos, provincia de Buenos Aires; Carlos Cadenas García, español, D.N.I. 92.013.650, comerciante, soltero, nacido el 22|5|52, domiciliado en Arenales 2070, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Faustino Marqués español, C.I. Nº 6.459.835 de Pol. Fed., comerciante, casado, nacido el 18|3|43, domiciliado en Rosario 23, Capital; José Antonio Marqués, español, nacido el 3|10|45, C.I. 7.939.724 de Pol. Fed., español, comerciante, casado, domiciliado en Añasco 17, Capital; Juan Carlos Iglesias, argentino, C.I. Nº 3.516.425 de Pol. Fed., comerciante, casado, domiciliado en Herrera 569, Capital, de 48 años de edad; Juan Manuel Prieto, argentino, de 27 años de edad, C.I. 7.375.295 de Pol. Fed., comerciante, casado, domiciliado en Beruti 1727, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Félix Arnaldo Puente, español, de 48 años de edad, comerciante, casado, C.I. 4.647.748 de Pol. Fed., domiciliado en Vidal 4318, Capital; Gabriel Cadenas García, español, de 35 años de edad, C.I. 7.812.477 de Pol. Fed., comerciante, casado, domiciliado en Av. Maipú 1578, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Marrón, argentino, C.I. 5.740.201 de Pol. Fed., de 27 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en Gascón 1771, Capital; David González, español, de 60 años de edad, C.I. 3.854.171 de Pol. Fed., comerciante, casado, domiciliado en Paso 3073, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Egidio González, español, nacido el 12|9|31, C.I. 4.290.086 de Pol. Fed., comerciante, soltero, domiciliado en Boyacá 695, Capital; Manuel Vicente González, español, nacido el 2|6|28 C.I. 4.357.949 de Pol. Fed., comerciante, casado, domiciliado en José León Suárez 1569, Capital; Ceferino Oubiña, español, nacido el 3|1|33, C.I. 4.263.260 de Pol. Fed., comerciante, casado, domiciliado en Nicaragua 5786, Capital; Alejandro Cangas Alonso, español, nacido el 13|9|45, C.I. 6.552.147 de Pol. Fed., comerciante, casado, domiciliado en Conda 3816, Capital; Delfín González Collar, español, de 34 años de edad, C.I. 8.753.835 de Pol. Fed., comerciante, soltero, domiciliado en Boyacá 695, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 25 de noviembre de 1980. — 3º) Razón Social: REENCUENTRO V SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Objeto Social: Explotación del negocio de confitería, café, bar y casa de lunch. — 5º) Plazo de Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de constitución. — 6º) Capital Social: $ 25.000.000. — 7º) Domicilio Social: Sarmiento 932, Capital. — 8º) Organo de Administración: Gerencia: Carlos Marqués, Manuel Vicente González, Gabriel García, Juan Carlos Marrón, José Cadenas y David González. El uso de la firma social está a cargo de dos cualesquiera de los socios Gerentes en forma conjunta. Para el cumplimiento de trámites administrativos y para la actuación y representación ante los tribunales y para absolver posiciones en juicio, la sociedad será representada a todos los fines por uno solo de los socios Gerentes. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre.

La Abogada.
$ 66.000 — Nº 66.236

KLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Cabildo 2776, Capital Federal — Complementando la publicación del 27|4|81 se comunica que la modificación de la participación en el capital surge de una cesión de 670 cuotas por parte de Jacobo Kopel Salomón Klajnberg y de 710 por Raquel Blima Klajnberg a favor de Margarita Klajnberg, quien pasa a tener 1.840 cuotas. — Kopel Salomón Klajnberg. Vale.

La Sociedad.
$ 62.000 — Nº 66.283

FARMACONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Socios: Carlos Luis Inglesini, casado, domiciliado en Aguilar 2072, Capital Federal, médico, C.I. 3.340.556, L.E. 4.139.469, argentino nacido el 28 de setiembre de 1932; José Ejden, casado, domiciliado en Echeverría 2635, 6º piso, depto. A, Capital Federal, médico, C.I. 3.356.745, L.E. 4.125.288, argentino, nacido el 24 de julio de 1933; Alejandro Fagioli, casado, domiciliado en El Salvador 4466, Capital Federal, licenciado en relaciones públicas, C.I. 2.679.116, L.E. Nº 4.023.593, argentino, nacido el 12 de marzo de 1927; Alfredo Mario De la Fuente, casado, domiciliado en Estrada 2500, Villa Maipú, San Martín Pcia. de Buenos Aires, farmacéutico, C.I. 2.522.178, L.E. 4.107.204, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1933. — 2º) Fecha del Instrumento Constitutivo: 28 de mayo de 1981. — 3º) Denominación: FARMACONSULT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: El Salvador 4466, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, transformación, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, procesamiento de productos químicos, farmacéuticos, cosmética y veterinaria y asimismo trabajos de consultoría o asesoramiento profesional sobre la materia. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción del contrato social en la Inspección General de Justicia. — 7º) Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en 2.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8º) Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes, ejerciéndola en forma individual e indistinta. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 288.000 — Nº 66.231

COMFACT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Roberto Francisco Della Fonte, divorciado, comerciante, nacido el 14|10|32, L. E. Nº 4.098.671, Manzanares 4632, Cap. Fed.; Roberto José Fernández, soltero, comerciante, 22|7|54, D. N. I. Nº 11.248.663, Castelli 5819, Carapachay, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Guido y Spano, casado, comerciante, 7|1|37, D. N. I. Nº 4.204.605, Azcuénaga 1483, 2º p. B, Capital Federal; Rubén Oscar Daniolo, casado, comerciante, 23|11|53, D.N.I. Nº 10.952.380, Ugarte 1548, 5º p. K, Olivos, Prov. Bs. As.; José Mario Bamberger, casado, contador público, 24|1|48, L. E. Nº 8.273.119, Sucre 2480, 2º p. dpto. 5, Capital Federal; y Juan Carlos Darcachuc, divorciado, comerciante, 31|3|46, D. N. I. Nº 5.955.764, Santander 746, dpto. C, Capital Federal; todos argentinos. — 2) Fechas Constitución: 2|2|81 y 27|3|81. — 3) Denominación Social: COMFACT S. R. L. — 4) Domicilio Social: Santander 746, dpto. C, Capital Federal. — 5) Plazo: 10 años, a contar de inscripción en el R. P. Comercio. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la facturación manual y por computación con servicio de información integral para clínicas médicas y asistenciales. — 7) Capital: $ 1.000.000. — 8) Administración y Representación: A cargo de todos los socios en carácter de Gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de los señores José Mario Bamberger juntamente con los señores Roberto Francisco Della Fonte y Juan Carlos Darcachuc; y del señor Rubén Oscar Daniolo juntamente con los señores Roberto José Fernández y Juan Carlos Guido y Spano. — 9) Fecha Cierre Ejercicio: 31|12.

El Socio Gerente.
$ 189.000 — Nº 66.344

NESTOR ANDREONI PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que ha modificado la fecha de cierre del ejercicio económico, la que en el futuro será el 30 de abril de cada año.

El Gerente.
$ 27.000 — Nº 66.545

EDICIONES EL CABALLITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio en la Av. de Mayo 1129, anuncia que los socios, en reunión del 6 de julio ppdo. han resuelto aumentar el capital de la sociedad de $ 20.000 a pesos 20.000.000, manteniendo las demás cláusulas del contrato social sin modificaciones.

Los Socios Gerentes.
$ 63.000 — Nº 66.233

SHU - JI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día. — Constitución: 1) Marta Goto, argentina, abogada, soltera, 14|6|1934, L. C. número 0.543.033, Uruguay 937, 3º E Capital Federal; y Kuan Sheng Chen, argentino naturalizado, comerciante, viudo, 27|6|34, D. N. I. Nº 11.076.317, Cortina 857, Capital Federal. — 2) 10|4|81. — 3) SHU-JI S. R. L. — 4) Cortina 857, Capital Federal. — 5) Prestación de servicios: a) Prestar servicios de tintorería, lavandería y planchado de ropa usada; b) Vender pasajes aéreos, marítimos y|o terrestres, organizar excursiones turísticas dentro o fuera del país. — Realizar todas las operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros, independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — 6) 10 años, a partir del 10|4|81. — 7) $ 20.000.000. — 8) La administración estará a cargo en forma indistinta de ambos socios, que revestirán calidad de Gerentes. — 9) 30 de junio de cada año.

$ 153.000 — Nº 66.371

HORIZONTAL ONCE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 2 de julio de 1981 pasada por el Escribano de esta Ciudad, don José Luis del Campo, al Folio 831 del Registro 359 de su adscripción, la sociedad HORIZONTAL ONCE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó la cláusula segunda del Contrato Social, que en adelante será del siguiente tenor: Segunda: El plazo de duración es de siete años, contados a partir del 20 de julio de 1976, fecha de inscripción del Contrato Social original en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
$ 99.000 — Nº 66.390

O'DONNELL PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 4 de marzo de 1981. Socios: Carlos Alberto O'Donnell, argentino, casado, 42 años, comerciante, C.I. 3.230.204 de Pol. Fed., domiciliado en Av. Rivadavia 5567, 9º piso, Capital Federal y Sara Barreiro, argentina, casada, 41 años, profesora, C.I. Nº 4.390.855 de Pol. Fed., domiciliada en Av. Rivadavia 5567, 9º piso, Capital. — Denominación y Domicilio: O'DONNELL PUBLICIDAD S.R.L. con domicilio en la calle Calabria 3163, Capital Federal. — Objeto: La fabricación, reparación, modificación, mantenimiento, instalación, compra, venta, locación, sublocación de carteles y marquesinas y cualesquiera otros elementos de publicidad y cuando directa o indirectamente tenga relación con los mismos. Capital Social: Pesos 60.000.000. — Plazo: 50 años, a partir de su constitución. Administración: Estará a cargo del señor Carlos Alberto O'Donnell quien tendrá el uso de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio: el 28 de febrero de cada año.

El Socio.
$ 153.000 — Nº 66.535

ARTES GRAFICAS SARMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto de constitución de la Sociedad: Socios: Miguel Angel Tomasone, argentino, nacido el 4|7|48, casado, comerciante, L.E. 5.094.523, domiciliado en Benito Pérez Galdós 1146, Quilmes Oeste; Juan Carlos Vicente, argentino, nacido el 4|12|40, casado, gráfico, L.E. 4.894.067; domiciliado en Carhué y Martín Gras, Florencio Varela; y Leopoldo Angel Tomasone, argentino, nacido el 16|12|25, casado, comerciante, L.E. 3.991.350, domiciliado en Vélez Sarsfield 960, Quilmes Oeste, todos vecinos de la Pcia. de Buenos Aires. — Instrumentos: Escritura pública Nº 164, de fecha 15|12|80, Folio 435 y su modificación por Escritura pública Nº 25, de fecha 9|4|81, Folio 65, del Registro 735 de la Capital Federal a|c. del Escribano Rodolfo De Bassi. — Denominación: "ARTES GRAFICAS SARMIENTO S.R.L." — Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Libertad 353, piso 5º D. — Objeto: Comercial: Mediante todo cuanto se refiere a explotación de establecimientos gráficos o imprenta, impresión de libros, revistas, periódicos y folletos, impresiones comerciales e industriales, así como la compra y venta de máquinas de imprenta, encuadernación y sus accesorios y la importación y exportación de los mismos. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de pesos 15.000.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas totalmente por los socios por partes iguales, en bienes y créditos según inventario suscripto por los socios. — Administración: Será ejercida por todos los socios con el carácter de Gerentes, teniendo la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 252.000 — Nº 66.515

DESTA-SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Armando Juan Ricardo Bussio, argentino, casado, comerciante, 53 años, D. N. I. Nº 5.555.361, Pizzurno 1002. — Eduardo Koziol, argentino, casado, comerciante, 41 años, D. N. I. Nº 4.299.204, Argerich 1417, ambos de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — Rubén Rodolfo Tamburelli, argentino, casado, comerciante, 55 años, D. N. I. Nº 3.254.096, L. de La Torre y Liniers sin número, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 12 de junio de 1981. — 3º) DESTA-SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Lavallé 1566, piso 2º, G, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de un taller dedicado a la reparación de automotores, trabajos de chapa y pintura. — 6º) 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 15.000.000. — 8º) Serán Gerentes de la sociedad Armando Juan Ricardo Bussio y Eduardo Koziol. — 9º) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 153.000 — Nº 6.511

ACLARACIONES

RESTAURANT LOS TRONCOS

S.R.L.

Se comunica que en el aviso publicado el día 27|4|81, bajo recibo Nº 55.550 de "Restaurant Los Troncos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" se ha realizado una rectificación por esc. complementaria Nº 245 del 9|6|81, por el cual la fecha en que comenzará a correr la prórroga del estatuto queda fijada a partir del día 13|2|83 y por el término de 10 años.

Los Gerentes.
$ 54.000.— e. 16|7 Nº 66.459 v. 16|7|81

PROGRANA

S.R.L.

En la edición del 7 de julio de 1981, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título y en el texto:

Donde dice: Programa Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe decir: Programa Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e. 16|7 Nº 65.368 v. 16|7|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza a don MANUEL CARNOTO GARCIA, para que comparezca en juicio: "Carnoto García, Manuel s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1981. — José Luis González, secretario.

$ 20.000 e. 23|2 Nº 48.007 v. 23|2|81
$ 20.000 e. 24|3 Nº 51.649 v. 24|3|81
$ 20.000 e. 20|4 Nº 55.183 v. 20|4|81
$ 20.000 e. 20|5 Nº 59.223 v. 20|5|81
$ 20.000 e. 19|6 Nº 62.701 v. 19|6|81
$ 30.000 e. 16|7 Nº 63.394 v. 16|7|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Luis José Carballido, en los autos: "Cravenna, Elira Carmen c|Bruno, Carlos s|escrituración", cita por diez días a los herederos y acreedores de NARCISO PECIÑA, para que comparezcan a estar a derecho, conforme el art. 145 del Código Procesal. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Luis José Carballido, secretario.

$ 84.000 e. 16|7 Nº 66.410 v. 17|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "FIASCHE, JOSE R. y FIASCHE, FRANCISCO R. (S. DE H.) s|quiebra", síndico contador: Jorge Víctor Riverós, con domicilio constituido en Viamonte 1479, 9º "A". Fíjase hasta el día 6 de octubre de 1981 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al síndico la verificación de sus créditos. Asimismo, señálase el día 9 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la mesa en virtud de dichos actos (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la ley 19.551).

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario

e. 16|7 Nº 8.683 v. 22|7|81

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DOPULTEX, SOCIEDAD DE HECHO, de JOSE LUIS PULERO y DOMINGO LATERZA" y de JOSE LUIS PULERO y DOMINGO LATERZA, con domicilio en Avda. General Mosconi 3777, Capital. — Fíjase hasta el 21 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico, contador Jorge L. Krasuk, con domicilio en Paseo Colón 275, piso 3º "B", Capital, quien presentará los informes prescriptos por los arts 35 y 40, de la ley 19.551, los días 12 de octubre y 2 de noviembre de 1981. — Señálase el día 23 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores, si correspondiere, la que se realizará con las que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado, Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital. — Intímase a los fallidos a que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación contable. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a los terceros que tengan bienes y documentos de los fallidos los entreguen al síndico en cinco días. Los fallidos deberán cumplir los requisitos establecidos por el art. 11, de la ley 19.551, dentro del tercer día. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 16|7 Nº 8.684 v. 22|7|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio Villamayor Aleman, Secretaría número 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "SCORPANITI HNOS., SOCIEDAD DE HECHO. pedido de quiebra por: Tripicchio, Domingo Alberto", se ha decretado la quiebra con fecha 8 de julio de 1981, bajo Expte. Nº 50.009.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 16|7 Nº 8.685 v. 22|7|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría número 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s| quiebra, incidente de licitación fábrica Ameghino" (Expte. Nº 8.676), hace saber por dos días, el llamado a licitación para el día 20 de agosto de 1981, a las 10 horas, en que se procederá a la apertura de los sobres que contengan las

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de Cada Edicto: $ 60.000 - Publicación: Empieza 16|7 - Termina 20|7|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|7|81	ALBERTO JOSE GALLUCCI	7.591
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|7|81	CARMEN DOMINGUEZ de TRAVERSO	7.605
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|7|81	GERTRUDIS de la CONCEPCION CORREIA de NADEIRA	66.278
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|7|81	BENJAMIN RUBIN	7.622
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|7|81	DOMINGO PEDRO PIATTI	7.592
2	4	Horacio Roberto Granero	7|7|81	CELESTINO VICTORIO TERZOLO	7.630
2	4	Horacio Roberto Granero	3|6|81	ADOLFO LUIS AVERSANO	7.652
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|6|81	VICTORIANO PERUYERO	7.616
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|7|81	ANTONIO GONZALEZ	66.272
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	16|6|81	ANNITA ROMAGNOLI	66.246
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	18|6|81	MARIA REY de MARTINEZ	7.617
4	8	Ernesto D. Julián	14|4|81	PEDRO DACUNTO	7.610
4	8	Jorge Eduardo Dal Zotto	1º|7|81	JOSE LUIS GODDAT	66.254
4	8	Ernesto D. Julián	8|7|81	ALFREDO BERNARDO PABLO RODOLPHE	66.260
5	9	Martín Amorortu	7|7|81	JOSE IGNACIO FERNANDEZ	66.342
5	10	Alicia B. Alvarez	8|7|81	LUIS BOTANA y JOSEFA ELISA CLAVEL viuda de BOTANA	66.252
5	10	Alicia B. Alvarez	5|7|81	MARIMAR GONZALEZ de LAVANDEIRA	7.588
5	10	Alicia B. Alvarez	8|7|81	FLORINDA BOBEDA viuda de FERRER	7.581
5	10	Alicia B. Alvarez	17|6|81	FLORENCIO ANTONIO MARINO	66.387
6	11	Hugo Carrillo	8|7|81	JULIO ATILIO	7.586
6	12	Luis Alberto Dupou	8|7|81	ANTONIO ISAAC	66.243
6	12	Luis Alberto Dupou	2|4|81	RAUL OLGUIN	7.582
6	12	Luis Alberto Dupou	2|7|81	MARIA JOSEFA CRISCI de MARCHESE	66.392
6	12	Luis Alberto Dupou	30|6|81	JUAN TOMAS CHERGO	66.381
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|7|81	FRANCISCA JOSEFINA GUASTA de MUSSI y ANGEL MUSSI	7.627
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|6|81	CARMEN BARRAL de BARRAL o CARMEN ROMUALDA BARRAL de BARRAL	7.569
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|6|81	JORGE SEBASTIAN RAFFO	66.364
8	15	Adolfo María Repetto	6|7|81	BERNARDO PAPIERMEISTER	7.609
8	16	Adriana C. de Frezza	29|6|81	EUGENIO FAUSTINO SPADONI	7.626
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|7|81	SEVERO FERNANDEZ del RIO, ANGEL CASTRO ROCA y BALBINA LOPEZ de CASTRO	7.586
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|6|81	MARTHA ELVIRA MARY de DELGADO	66.331
9	18	Alejandro Olazábal	29|6|81	LUIS FASULO	66.279
10	19	Martín J. Durand	3|7|81	LEONOR GOMEZ del JUNCO de FRANCESCHI	7.589
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26|6|81	INOCENCIO LEMOS	66.333
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|6|81	ARMANDO MAURICIO GROSSI	7.631
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	24|6|81	EDUARDO PRZEROWSKI	7.606
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9|6|81	AGUSTIN RUSSO y BOMBINA RUFFO de RUSSO	7.608
13	25	Fernando B. Menéndez	7|7|81	MANUEL ANTONIO LESCANO	7.605
13	25	Fernando B. Menéndez	7|7|81	HORACIO JOSE STAFFORINI	66.296
13	25	Fernando B. Menéndez	2|7|81	ALBERTO LEGGERI	66.253
13	26	María Celia García Zubillaga	30|6|81	ROSA FERRARIO de RODRIGUEZ	66.355
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13|12|78	CELIA ROSA BRAVO de CAGLIOLO	66.235
13	26	María Celia García Zubillaga	8|7|81	ELENA AURORA ARRECHEA de LARDENT	66.224
14	27	José Luis Caruso	24|6|81	JOSE TABAR	7.593
14	27	José Luis Caruso	8|7|81	BRUNO FABI	66.221
14	28	Guillermo C. Mercado	6|7|81	CIRO D'ALESSIO	7.577
15	29	José Eduardo Russo	2|7|81	SECUNDINO MUIÑOS y PERFECTA BARCIA de MUIÑOS	7.595
15	30	José Luis González	7|7|81	PASCUAL TORCHIA	66.352
15	30	José Luis González	2|7|81	CARLOS ROBERTO PERASSO	7.629
15	30	José Luis González	8|7|81	MARIA DORINDA ASPERES viuda de CALAMONICI	7.628
15	30	José Luis González	5|5|81	LUISA LOUREIRO de BUENTES	66.287
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|7|81	HECTOR ANGEL ANTONIO DECURGEZ	66.306
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|6|81	LUIS FELIPE LLORENTE	7.602
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|7|81	JOSE CODEVILLA	7.584
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|7|81	JOSEFA REPETTO de REZZONICO	7.625
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|7|81	MARTA ELENA GARCIA de MENENDEZ	66.362
17	34	Tristán Bravo	17|6|81	RAMONA ASCANIO de VARDARO	66.292
18	36	María Isabel Millán	7|7|81	JUAN CARLOS BALDOVINO	7.621
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|6|81	CRISANTO CERDEIRA	66.280
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|7|81	SAYDE o SARDI o SAIDE o SAIDI SAGUIR o SAGHIR o SAYDE MANSOUR SAGHIR o SUYDE MANSOUR SAGHIR de AIN	66.276
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|7|81	ANA ELIDA BOSIO de RODRIGUEZ	7.587
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|7|81	ZADEK BEREK STOLARCZYK de NOZYCE	66.297
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|6|81	GAUDENCIO JUAN del BOCA	7.615
20	39	Luis José Carballido	30|6|81	JOSE ANDRADE	7.576
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|7|81	VICTOR GAY o VICTOR BASILIO GAY o VICTORIO BASILIO GAY	7.593
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|7|81	MARIA IGNACIA ARTOLA de MESTRES	66.268
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|7|81	JUAN SOFIA y DELIA ARANGO de SOFIA	7.651
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|7|81	ESTEBAN VACCARI	7.620
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|7|81	MARIA LUISA FEGAN de MUCCINO o MARIA LUISA FAGAN de MUCCINO	7.648
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|7|81	ANGEL BARREIRA	7.658
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|7|81	TOMAS MARTIN RODRIGUEZ y CONCEPCION ISABEL RODRIGUEZ viuda de RODRIGUEZ	66.332
22	44	Hernán Lorenzo Coda	8|7|81	DORA JULIA GALETTO de VIEITES	66.275
22	44	Hernán Lorenzo Coda	30|9|80	VICENTE AUGUSTO DEMARCO	66.273
23	45	Ana M. Beneventano	7|7|81	LIDIA CAROLINA BERNASCONI	66.221
23	45	Ana M. Beneventano	7|7|81	MARIA CAROLINA JOSEFA SEGURA de BONUCCI	66.218
23	45	Ana M. Beneventano	10|7|81	ELENA RODRIGUEZ	7.650
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|7|81	FELIPE MORAN	66.[illegible]77
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|7|81	MANUEL LUIS DELLEPIANE	66.225
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|7|81	TEODOSIO PAFUNDI	66.250
24	48	Rubén H. Malatesta	7|7|81	CAYETANA TROVATO Vda. de TROVATO	66.234
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	30|6|81	ROSA DRAICEN de SIRCZUK y MOISES SIRCZUK	66.284
26	52	Jorge Quagliardi	7|7|81	CARLOS ENRIQUE SIRONI	66.242
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|7|81	RODOLFO ALEJANDRO BANCHI	7.646
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1|7|81	CARMEN ELVIRA GARCIA DE ALBA	7.590
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|6|81	AMERICO SEGUNDO DE BIAGI	7.633
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|6|81	JUAN OHANNESIAN	66.376
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|7|81	MARIA PURIFICACION GARCIA de GARCIA o GARCIA ASENJO	7.611
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|6|81	NATIVIDAD RODRIGUEZ de CALDARERI	7.653
29	58	Marta Amelia Beiro	17|7|81	ROSA IMAS o ROSA IMAS de SCHWARZ	7.594
29	58	Marta Amelia Beiro	8|7|81	ANA MARIA FRAQUELLI de DE BATTISTA y ABUNDIO PEDRO DE BATTISTA	7.607
30	59	Santiago González Balcarce	24|6|81	MARCELINO SPOSITO	7.574
30	60	Ester Riesel			

c. 16|7 Nº 1.890 v. 20|7|81

ofertas. El objeto de la licitación consiste en la enajenación del inmueble de la fallida, sito en la provincia de Buenos Aires, pueblo Ameghino, partido de General Pinto, individualizado como "Fábrica Los Angeles", cuyos datos, instalaciones, maquinarias, muebles y útiles se detallan en el pliego aprobado por el Juzgado. La base se ha fijado en la suma de pesos novecientos sesenta millones para la totalidad de los bienes que se detallan en el párrafo anterior. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Actuaria, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, donde serán recibidas las ofertas a partir de la fecha.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 240.000 e. 16|7 Nº 66.472 v. 17|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña SZEJNA MALKA RIOTRKOWSKI DE ZINGHER, nacida el 10 de marzo de 1927, en Lodz, nación: Polonia, C.I. Nº 4.526.050, estado civil: viuda, profesión: empleada, con domicilio real en la calle Gazcón 32, piso 2º, Dto. "10", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley... Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Roberto Hernán Maturana, Secretario.

e. 16|7 Nº 8.686 e. 16|7|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Oleszkiewicz, Irene s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 7 de julio de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: OLESZKIEWICZ, IRENE C.I. Nº 4.030.918, y domiciliada en Carlos Antonio López 4214, de esta Capital. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Viviana J. Malagamba, Secretaria.

e. 16|7 Nº 8.687 v. 16|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Morelli, Lucía Inés s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 27 de mayo de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MORELLI, LUCIA INES, C.I. Nº 10.486.106, y domiciliada en Callao 626, 4º piso, Dto. 8, de esta Capital. Publíquese por un día.

Buenos Aires 27 de mayo de 1981. — Viviana J. Malagamba, Secretaria.

e. 16|7 Nº 8.688 v. 16|7|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 26 de junio de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a MARGARITA MARTIN ALONSO. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Jorge M. Belinky, Secretario.

e. 16|7 Nº 8.689 v. 16|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 29 de junio de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a PASCUALA PANNIA. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Jorge M. Belinky, Secretario.

e. 16|7 Nº 8.690 v. 16|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 26 de junio de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a SHEILA ISABEL GADEA. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires 26 de junio de 1981. — Jorge M. Belinky Secretario.

e. 16|7 Nº 8.691 v. 16|7|81

Nº 8

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. número 15, hace saber que con fecha 15 de mayo de 1981, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: LADISLAO TALUTIS, C.I. Nº 2.268.706 Policía Federal, domiciliado en Turquía 459, Capital Federal; con fecha 15 de abril de 1981 a: TERESA LOURDES DAZA, C.I. Nº 7.305.825 Policía Federal ,domiciliada en Defensa 735, Capital Federal; con fecha 27 de abril de 1981 a: ROSMERY LUJAN TERRAZAS, C.I. Nº 8.169.385 Policía Federal, domiciliada en Pje. La Santa María 1633, Capital Federal; con fecha 25 de junio de 1981 a: HAROUTIOUN ASLANIAN, C.I. N 6.537.548 Policía Federal,. domiciliado en Cucha Cucha 2416, Capital Federal; a: DORA RAPOPORT, C.I. Nº 5.113.330 Policía Federal, domiciliada en General Paz 10326, 1 piso, Depto. "C", Capital Federal; a: HENIA ZATOCKY, C.I. número 3.152.512 Policía Federal, domiciliada en Sarmiento 2903, 6 piso, Depto. "A", Capital Federal; a: NELLY MARTINEZ CABEZAS, C.I. N 9.411.263 Policía Federal, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1764, Capital Federal; a: ADA DAZA OPORTO, C.I. Nº 7.315.166 Policía Federal, domiciliada en Defensa 735, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 2, Ley 21.795).

Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Francisco de Asís L. Soto, secretario.

e. 16|7 N 8.682 v. 16|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 8. Secretaría Nº 16. — "Buenos Aires, junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don BARBUSCI, MIGUEL, nacido el 25 de marzo de 1934. en Campobasso, nación: Italia, C.I. Nº 5.504.936, estado civil: casado, profesión: empleado, con domicilio real en la calle Castañares 5041, Depto. 1º de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Fdo.: Hernán Marcó. Juez Federal".

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Francisco de Asís L. Soto, secretario.

e. 16|7 Nº 8.693 v. 16|7|81

Nº 10

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a PIRAPION AGOPIAN. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires. 26 de junio de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 16|7 Nº 8.694 v. 16|7|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a WILFREDO SIPRIANO DUEÑAS FLORES. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 16|7 Nº 8.695 v. 16|7|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a DOMINGUEZ ALVAREZ, RICARDO. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 16|7 Nº 8.696 v. 16|7|81

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a FERANEC, JULIO. — Publíquese por un día (artículo 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Abel Pedro García secretario.

e. 16|7 Nº 8.697 v. 16|7|81

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del scripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a BARTOLOME ANIBAL ROJAS GARAY. — Publíquese por un día (artículo 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 16|7 Nº 8.698 v. 16|7|81

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti. hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA CELESTE JESUS CRUZ. — Publíquese por un día (artículo 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Abel Pedro García secretario.

e. 16|7 Nº 8.699 v. 16|7|81

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a DIKRAN BOKHDJALIAN. — Publíquese por un día (artículo 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 16|7 Nº 8.700 v. 16|7|81

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti. hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ANGEL RUIZ GOMEZ. — Publíquese por un día (artículo 22 Ley 21.795).

Buenos Aires. 17 de junio de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 16|7 Nº 8.701 v. 16|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 1.829. San Martín 18 junio 1981. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña SHIRLEY ELIZABETH CABRERA, nacida el 1º de diciembre de 1960 en Montevideto, Uruguay, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 11.182.307, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Pueyrredón (ex. 576) 4251, de San Martín, provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín 18 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 16|7 Nº 8.707 v. 16|7|81

Juzgado Federal Nº 1. de San Martín. Expediente Nº 1.902. — San Martín. 18 de junio de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don EMILIO MIGUELES, nacido el 5 de diciembre de 1916 en Belen, Para, Brasil, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.223.136, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Lavalle Nº 338 de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 18 de junio de 1981 — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 16|7 Nº 8.703 v. 16|7|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 1.577. — San Martín, 11 de junio de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ANTONIO GRIGNAFFINI, nacido el 1º de abril de 1947 en San Pancrazio, Parma, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.607.978, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Artigas Nº 1355 de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 11 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 16|7 Nº 8.709 v. 16|7|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº [illegible]. — San Martín, 18 de junio de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JOSE DE ANDRADE SEOANE, nacido el 27 de marzo de 1910 en [illegible], Orense, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 5.865.223, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Moreno 805, de San Martín, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 18 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e.16|7 Nº 8.710 v.16|7|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 1.916. — San Martín, 12 de junio de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña CONCEPCION RAFAELA FERRE, nacida el 31 de agosto de 1918 en Almeira Ohanes, Almeira, España, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 2.597.154, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Sabattini Nº 4520, de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 12 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e.16|7 Nº 8.711 v.16|7|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 1.256. — San Martín, 26 de mayo de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo declarar ciudadano argentino por naturalización a don SILVIO MARIO SATURNINO AGUZZI, nacido el 28 de mayo de 1942 en Monesiglio, Cuneo, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.245.761, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Figueroa Alcorta Nº 929 de Bella Vista, Partido de: Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se

hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 26 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 16|7 Nº 8.712 v. 16|7|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 1.254. — San Martín, 23 de mayo de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña KRAJNA BORENSZTEJN, nacida el 5 de agosto de 1930 en Varsovia, Polonia, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 2.710.385, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Belgrano Nº 1023 de Morón, Partido de: Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 26 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 16|7 Nº 8.713 v. 16|7|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 1.897. — San Martín, 18 de junio de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: GLADYS GUILLERMA ESPINOZA ALVARADO, nacida el 27 de febrero de 1956 en Malvas, Ancash, Perú, de estado civil: soltera, titular de Doc. Nac. de Identidad Nº 92.321.235, otorgado por Reg. Nac. de las Personas y con domicilio en la calle: San Ezequiel Nº 1378 de Sáenz Peña, Partido de: Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 18 de junio de 1981. — Dr. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 16|7 Nº 8.714 v. 16|7|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 1.887. — San Martín, 15 de junio de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JUAN FRANCISCO PASSARELLI, nacido el 10 de setiembre de 1948 en San Fili, Cosenza, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.377.433, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle José María Bosch Nº 1757 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 15 de junio de 1981. — Dr. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 16|7 Nº 8.715 v. 16|7|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 1.672. — San Martín, 15 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: MARGARITA POSCHNER, nacida el 23 de octubre de 1914, en Bösing-Pezinok, Bratislava, Checoslovaquia, de estado civil: viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 1.505.335, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Libertad Nº 42, de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 15 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, Secretario.

e. 16|7 Nº 8.716 v. 16|7|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 1.578. — San Martín, 18 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: ANA HEIN, nacida el 30 de marzo de 1912, en Arad, Rumania, de estado civil: viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 4.338.760, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Pacífico Rodríguez Nº 1001, de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 18 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, Secretario.

e. 16|7 Nº 8.717 v. 16|7|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expte. Nº 45.674. — San Martín, 10 de junio de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MARISCAL CARDEÑA, ALFONSO, nacido el 4 de mayo de 1932 en Arequipa, Perú, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.564.481, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle San Miguel de Garicoist 553, de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y, oportunamente, archívese.

Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 10 de junio de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16|7 Nº 8.718 v. 16|7|81

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 3, Expediente Nº 6.136. — "La Plata, 26 de mayo de 1981. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: TANFULLA, LUCIANO, de nacionalidad italiano, nacido el día 24 de abril de 1947, en Fossato Di Vico, Italia, hijo de don Zefferone Tanfulla y de doña Luigia Giacomini, de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle Paz 1774, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires; y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 28 de mayo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 16|7 Nº 8.702 v. 16|7|81

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 2 de julio de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don: VICENTE SANCHEZ, JOSE MANUEL, nacido el día 7 de setiembre de 1954 en Salamanca, España, poseedor de Céd. de Identidad Nº 15.001.126 expedida por Registro Nacional de las Personas, domiciliado en calle 57 Nº 889, 1º "B" de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en las arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 2 de julio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 16|7 Nº 8.703 v. 16|7|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 25 de junio de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don: ARCE VALENZUELA, GREGORIO FERNANDO, nacido el día 25 de diciembre de 1953, en Lima, Perú, poseedor de D.N.I. Nº 92.075.400 expedida por Registro Nacional de las Personas, domiciliado en calle 3 Nº 776 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 25 de junio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 16|7 Nº 8.704 v. 16|7|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 25 de junio de 1981. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don FERNANDEZ SOSA, PEDRO FELIX, nacido el día 27 de diciembre de 1955 en Asunción, Paraguay, de D.N.I. Nº 92.133.240, expedida por Reg. Nac. Pers., domiciliado en calle Paraná 4165 de Berisso, provincia de Bs. As. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 25 de junio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 16|7 Nº 8.705 v. 16|7|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 25 de junio de 1981. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MOLENDA IRENE MIECZYSLAWA, nacida el día 7 de enero de 1923 en Przemysl, Rzeszow, Polonia, poseedora de C.I. número 2.256.022, expedida por provincia de Buenos Aires, domiciliada en calle Jujuy 1722 de Lomas Oeste, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 25 de junio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 16|7 Nº 8.706 v. 16|7|81

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, a cargo del Dr. Luis H. Milesi, Secretaría Nº 3, del Dr. Alfredo S. Giacobone, cita y emplaza por cinco días al señor OSCAR OMAR HOFER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hofer, Oscar Omar s/declaración presunto fallecimiento" (Expte. Nº 11.642), que se tramitan por ante este Juzgado y secretaría de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de la ley Nº 22.068.

Alfredo S. Giacobone, secretario.

$ 240.000 e. 16|7 Nº 65.560 v. 22|7|81

MERCEDES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Secretaría Nº 1. — Expte. Nº 8.795. — Mercedes, junio de 1981. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a GUILLERMO LOPEZ. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la citada ley. — Firmado: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, 30 de junio de 1981.

e. 16|7 Nº 8.719 v. 16|7|81

SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe; Secretaría Civil y Comercial; Expte. número 166. — "Santa Fe, 1º de julio de 1981. — Y Vistos: .... y Consideran-

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

do que: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la Sra. CLIO SEMIRAMIS PEZOA LUCAS, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización; y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente, archívese. — Fdo.: Dr. Néstor V. Roibón, Juez Federal".

Santa Fe, 1º de julio de 1981. — Luis S. San Martín, secretario.

e. 16|7 Nº 8.721 v. 16|7|81

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe; Secretaría Civil y Comercial, Expte. número 228. — "Santa Fe, 1º de julio de 1981. — Y Vistos: ... y Considerando que: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la Sra. MARIA DEL PILAR CHACON, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización; y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente, archívese. — Fdo.: Dr. Néstor V. Roibón, Juez Federal".

Santa Fe, 1º de julio de 1981. — Luis S. San Martín, secretario.

e. 16|7 Nº 8.722 v. 16|7|81

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría Civil y Comercial. — Expte. número 26|79 Nº 72. — Rosario, 23 de junio de 1981. — Y visto... Y considerando... Resuelvo: a) Conceder la nacionalidad argentina a GALANOPULOS, BASILIA, nacida en Satsulia, Grecia, el 8|4|1936, hija de Panagula Tsirmpas y de Jaralampos Galanópulos, de 43 años de edad, de estado civil casada, de ocupación comerciante, domiciliada en la calle Buenamesón 556, V. G. Gálvez. — b) Previo juramento que prestará oportunamente, de conformidad con el art. 23, ley 21.795, se le hará entrega de la correspondiente carta de naturalización. — Comuníquese al Registro Nacional de las Personas, al Registro Carta de Naturalización y al Superior Gobierno de la provincia de Santa Fe. Entréguese copia de la presente a la interesada. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Notifíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Dr. Rafael Carrillo Avila, Juez Federal.

Rosario, 23 de junio de 1981. — Hernán J. Martínez, secretario.

e. 16|7 Nº 8.720 v. 16|7|81

CORDOBA

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial, Expte. 29-P. — "Bell Ville, 1º de julio e 1981. — Visto: ... y Considerando: ... Resuelvo: Acordar la nacionalidad argentina a EMILIO PELAGAGGE, nacido el día 19 de abril de 1926 en Pilotrano, Ancona, Italia, de estado civil casado, comerciante, C.I. número 569.900 (Sta. Fe) y 209.917 (Cba.), con domicilio en calle San Martín 469 de Cruz Alta (Cba.). — Comuníquese. — Fdo.: Eudoro Vázquez Cuestas, Juez Federal".

Córdoba, 1º de julio de 1981. — Carlos D. Mayorga Ceballos, secretario.

e. 16|7 Nº 8.723 v. 16|7|81

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael, Expediente Nº 52.850. — San Rafael, 25 de junio de 1981. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a GUILLERMO ELIAS VENEGAS BURGOS, hijo de José Alfredo y Aída del Carmen, nacido el 21 de noviembre de 1957, en Loncoche, Villarrica, Chile, casado, plomero, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2 367|78). Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.

San Rafael, 25 de junio de 1981. — Jorge Armando Césped, juez federal.

e. 16|7 Nº 8.728 v. 16|7|81

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan Secretaría Electoral. — San Juan, 1º de julio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a MARIA ELENA ANJELICA TORRES TORRES, hija de Juan Ramón Torres y de Rosa Elvira Torres, nacida el 25 de octubre de 1933 en Samo Alto, provincia Coquimbo, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 3 de julio de 1981. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.

e. 16|7 Nº 8.725 v. 16|7|81

Juzgado Federal de San Juan Secretaría Electoral. — San Juan, 29 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a doña GILDA EGIDIA GARCIA BARRA, hija de José del Carmen García y de Egidia Dominga Cristina Barra, nacida el 20 de setiembre de 1952 en Villa Alemana, provincia Valparaíso, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 1º de julio de 1981. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.

e. 16|7 Nº 8.726 v. 16|7|81

Juzgado Federal de San Juan Secretaría Electoral. — San Juan, 29 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a don ANDRES MANZANARES, hijo de Antonio Manzanares y de Ana María Dorotea Giménez, nacido el 14 de abril de 1910 en Bene, provincia Argelia, Africa (Francesa), Francia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 1º de julio de 1981. — Marta María Prudkin M., prosecretaria.

e. 16|7 Nº 8.727 v. 16|7|81

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 212. — "General Roca, 11 de mayo de 1981. — Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña MARTA PINEDA, hija de Isolina Pineda, nacida el 24 de noviembre de 1923, en Valdivia, Chile, casada, ama de casa y domiciliada en Villa Regina. — Fdo.: Rodolfo R. L. Marquet, Juez Federal".

General Roca, 29 de junio de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 16|7 Nº 8.729 v. 16|7|81

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 2.241. — "General Roca, 22 de mayo de 1981. — Resuelve:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don TORIBIO MORALES, hijo de Pedro Toribio Morales y de Rosa Ancamil, nacido el 22 de agosto de 1933, casado, empleado, nacido en Cunco, provincia de Cautín, Chile, con domicilio en General Roca. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 29 de junio de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

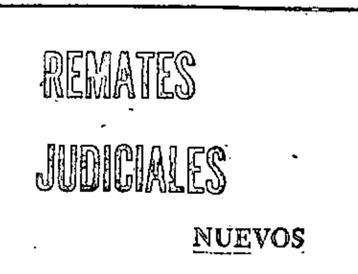
e. 16|7 Nº 8.730 v. 16|7|81

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.379|81 "Martín Barbero, María Teresa s|Carta de naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña MARIA TERESA MARTIN BARBERO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 30 de junio de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 16|7 Nº 8.724 v. 16|7|81



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado en lo Civil nº 13, Secretaría nº 26, comunica por tres días en autos "SANTA CATALINA ESTANCIAS S. A. c|CAMPOS VIRGENES S. A. s|ejec. hipotecaria" (expediente 27.522), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 27 de julio de 1981, a las 11 horas, en la Corp. de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una fracción de terreno de campo, parte del Establecimiento "El Bagual", sito en el Depto. Laishí, Pcia. de Formosa (aprox. a 100 kms. de su Capital), señalada como Lote Uno-b, que mide: 5.660,3 m. en el Norte, lind. c|terreno fiscal; igual medida en el Sud, lind. c|reserva p|colonia; 16.442 m. en el Este, lind. —sobrante fiscal en medio— c|Misión S. Francisco Laishí; igual medida por el Oeste, lind. c|fracción Dos-b; con una superficie actual de 9.302 has. 95 as. 8 cs. 72 dm2. "ad-corpus". — Posee grandes abras pastosas e isletas de monte virgen c|árboles de calidad (aprox. el 20 % del total); carece de vinal y especies invasoras; 1.200 has. son fértiles, aptas p|soja, sorgo, maíz, mandioca y algodón. — Puede recibir de 3.500 a 4.500 vacunos; cuenta c|puesto de material c|aguada, molino, ensenada c|baño, manga, corrales y aguadas naturales. — Explotada por la demandada, sin arrendatarios ni inquilinos. — Deuda inmobiliaria: $ 87.819.976. — Base $ 3.673.621.283, al contado, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. — El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad y dar cumplimiento al Decreto 15.385|44 (Ley número 12.913) y Decreto 9399|63 sobre zonas de seguridad por estar el bien dentro del área de frontera. — En el caso de que el precio no alcance a satisfacer el crédito (fs. 230) o bien, si no hubieran ofertas sobre la fracción descripta, transcurrida media hora, el martillero ofrecerá en pública subasta, con igual base y condiciones a las arriba enunciadas, otra fracción de terreno de campo, parte del Establecimiento "El Bagual", sito en el Depto. Laishí, Pcia. de Formosa (aprox. a 100 kms. de su Capital, señalada como Lote Dos-b, que mide: 5.641,56 m. en el Norte, lind c|terreno fiscal; igual medida en el Sud, ind. c|reserva p|colonia; 16.442 m. en el Este, lind. c|la fracc. Uno-b; e id. medida por el Oeste, lind. c|fracc. Tres; con una superficie actual de 9.275 has. 82 as. 24 cs. 43 dm2. "ad-corpus". — Con grandes abras pastosas e isletas de monte virgen de calidad (aprox. el 20 % del total); sin vinal y especies invasoras. — Aprox. 1300 has. son muy fértiles, aptas p|sorgo, soja, maíz, algodón y mandioca; puede recibir de 4000 a 5500 vacunos. — Tiene piquetes alambrados ensenadas c|baño, manga y corrales, aguadas c|molino, tanques, bebederos y aguadas naturales. — Casas de material p|administrador y capataz, 2 puestos, galpón de aprox. 30 m2. y báscula p|10.000 ks. — Hay forestación de eucaliptus s|explotar. — Ocupada por la demandada, sin arrendatarios ni inquilinos. — Deuda Inmobiliaria: $ 87.535.899. — Visitar de Lunes a Viernes de 8 a 17 horas. — Títulos y planos, en autos. Infs. Uruguay 560, of. 26 (40) 2343 y 45|6414).

Buenos Aires, julio 10 de 1981. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 810.000 e. 16|7 Nº 66.437 v. 16|7|81

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 3 días en el juicio "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|SILVA SEVERO y otra s|ejecución hipotecaria", Expediente 26.371, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en Sarmiento 246, P. B. Capital, rematarán el día martes 21 de julio de 1981, a las 14 horas en Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Allende 2296 esquina Juan B. Justo 2281, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, unidad Nº 3. — La numeración correcta es Juan B. Justo 2283| 85|89. — La unidad Nº 3 está integrada por los polígonos 00-03, 01-02 y 02-01, y consta de las siguientes superficies: Polígono 00-03, superficie cubierta 59.37 m2; 01-02 superficie cubierta 64,26 m2, semi cub. 2,80 m2, desc. 5,92 m2, balcón 6 m2. — Total polígono 78,98 m2; 02-01 superficie descubierta 70,97 m2. — Porcentual 48 %. — Dicha unidad según constancias en autos está desocupada y consta de las siguientes comodidades: planta baja: entrada, local para negocio o garaje c|entrada directa a la calle, hall, baño y escalera. — Planta alta: palier, living-comedor con cocina, pasillo, 2 dormitorios con balcón, baño, patio cubierto, azotea. — Base $ 31.078.892. — Cláusula 10º contrato mutuo dice: "....la venta se hará libre de ocupantes por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate". — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado 5 o|oo, en efectivo. — Deuda por Impuesto Inmobiliario: $ 606.082 hasta el 11|8|80. — Partido de Lanús no hay servicios sanitarios. — El inmueble se podrá visitar los lunes, miércoles y sábados de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 450.000 e. 16|7 Nº 66.585 v. 20|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "MAURE, ROBERTO RAMON c|MARTIN o MARTIN SANCHEZ, BENEDICTO s|Ejecutivo", Expte. Nº 10.477, que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 4 de agosto de 1981, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Capital, el 50 por ciento indiviso de los siguientes inmuebles: Tinogasta 4002 esq. Bahía Blanca, que consta de: living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. — Se encuentra ocupada por el demandado. — Tinogasta 4012, consta de: comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio y terraza. — Se encuentra desocupada. — Superficies y linderos s|título: 4,70 m al frente N.E.; 6 m ochava esquina; 13,1 m otro frente N.O.; 8,91 al S.O. y 17,22 m S.E., lindando: N.E. calle Bahía Blanca, por su otra parte al N.O. calle Tinogasta: S.O. parte lote 7 y por el S.E. lote 9. — Designación catastral: Circ. 15, Sec. 81, Manzana 62, Superficie 71,07 m. — S|título, lote 8, Manzana A. — Zona norte. — Venta "ad corpus". — Puede visitarse de lunes a sábados de 16 a 18 horas. — Adeuda por Imp. Municipales: $ 375.224. — Obras Sanitarias: $ 230.750. — Base de venta: $ 100.253.102. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 0,50 por ciento sellado boleto. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 414.000 e. 16|7 Nº 66.581 v. 20|7|81.

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por tres días en los autos: "RODRIGUEZ, OSVALDO c|FAROLDI, ESTEBAN E. y Otro s|Ejecutivo", que el martillero Francisco de la Fuente rematará el 27 de julio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de la Capital, en las condiciones de ocupación en que se encuentra, la propiedad con 3 dormitorios, baño, cocina, comedor y piileta de m 10 x 4 y lo plantado y adherido, sito en jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, partido de General Sarmiento, a inmediación del pueblo José C. Paz, paraje Yei-Porá. — Superficie del terreno: 1.017 m2 y de la propiedad: 87 m2. — Base: $ 20.433.952. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Adeuda por impuestos pesos 266.563. — Puede visitarse.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 252.000 e. 16|7 Nº 66.528 v. 20|7|81

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio caratulado: "EL BAJO HONDO S.C.A. c|FRIGORIFI-

CO HUINCA S.A.C.I.F. s|Ejecutivo", Expte. Nº 6.633, que el martillero Albérico Rico rematará el día 29 de julio de 1981, a las 14 horas, en el bien a subastarse, el inmueble ubicado en la calle José Enrique Rodó Nros. 6938|40, Capital Federal, por la base de $ 279.577.534 (doscientos setenta y nueve millones quinientos setenta y siete mil quinientos treinta y cuatro pesos), equivalente a 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, en dinero en efectivo y al contado en dicho acto. — El inmueble a subastarse se vende desocupado, conforme constancias de la diligencia del mandamiento respectivo obrante en autos. — El edificio a subastarse se encuentra edificado en terreno de 8,66 m de frente por 34,64 m de fondo, pudiéndose vistar los días 22, 23, 24, 27 y 28 de julio de 1981, en el horario de 14 a 16 horas. — Se deja constancia que el inmueble a subastarse adeuda por Obras Sanitarias de la Nación la suma de $ 2.418.704 (dos millones cuatrocientos dieciocho mil setecientos cuatro pesos) y por Impuestos Municipales la suma de $ 518.128 (quinientos dieciocho mil ciento veintiocho pesos), según informes obrantes en autos al 5|1|81 y 11|12|80, respectivamente, deudas de las que tendrá que hacerse cargo el adquirente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar en el acto de la subasta el sellado de ley del boleto.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Federico C. Carrero (h), secretario.

$ 414.000 e. 16|7 Nº 7.630 v. 20|7|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49. Comunica por dos días, en autos: "ROJO AIMAR MARTINIANO, ROJO RUBEN DARIO, ROJO HUGO (SOC. DE HECHO), AIMAR ROJO E HIJOS, s|quiebra", que el martillero Marcelino A. Escalada Iriondo rematará, el día 27 de julio de 1981, a las 10 horas, en Thames 326, los siguientes bienes: Cinta transportadora 25 m., 100 carritos; equipo máquina 20003 Gei modelo MQA 73; máquina Centramatic 1323, serie 6 modelo 77; máquina con polea y motor; tres máquinas para fabricación de calzado, al parecer una pulidora, una prensadora (marca Oscar Coba) y una de planchado (marcha Eder); heladera; estanterías; armario; mesas de trabajo; plantillas; suelas; hormas; moldes hebillas; planchuelas; etc. — En el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. En efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Días 23, 24 y 25 de julio de 1981, de 9 a 12 horas, en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 228.000.— e. 16|7 Nº 66.580 v. 17|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 1 de la Capital comunica por tres días, en el juicio: "PREVIMAR S.A., c|KOVACIC DE KOVACIC, NICOLASA, y otros, s|ejec. hipotecaria", Exp. número 183.256, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 28 de julio de 1981, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle 139 Nº 1293, entre 58 y 59, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de hall, living-comedor, dos dormitorios, cocina, comedor diario, baño y habitación, todo de material, sup. aprox. 86 m2. s|terreno de 200 m2. Base $ 143.251.135, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley en efectivo. Adeuda por Imp. Municipales $ 432.925, Imp. Inmobiliario $ 388.166, Imp. Sanitarios $ 846.027, sujetos a reajuste. Según acta de constatación a fs. 91, el bien es ocupado por la demandada y su familia; se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 252.000 e. 16|7 Nº 66.436 v. 20|7|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días, en autos: "PLAN OVALO S.A., c|BADALASI DE ANGELINI SEGUNDA, s|ejecución prendaria", Exp. Nº 212.768|80, que el día 7 de agosto de 1981, a las 14 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, el martillero Hernán Federico Miguens rematará: Un automotor marca Ford, modelo Falcon Standard año 1979, motor marca Ford Nº XJAA64685, chasis marca Ford Nº KAO2XJ-58578, dominio B 1.565.994, en el estado en que se encuentra y exhibe todos los días hábiles de 14 a 17 horas, en la calle Gral. Manuel A. Rodríguez 2362 de esta Capital. Base: $ 17.797.051. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. Al contado, mejor postor, todo dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 192.000 e. 16|7 Nº 66.574 v. 17|7|81

Nº 13

El Juzgado Civil y Comercial Nº 13 de Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: "PREVIMAR S.A., c|FERREYRA, HERMOGENES, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el 20 de agosto, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle 9 de Julio entre las de Pérez Iglesias y N. Bruzzone, ubicado sobre el lote 4 A, parte del lote 4 Mzna. 19 de Monte Grande, Pdo. E. Echeverría, Pcia. de Bs. As., compuesto de edif. de material de 60 m2, techados 24 m2, dormitorio, hab. y cocina, sup. terreno 245 m2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. C, Chacra 29, Manz. 29 h, Parcela 4 a. Base $ 64.045.616, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, en efectivo. Adeuda por Imp. Munic. $ 320.273 Imp. Inmob. $ 209.560, sujetos a reajuste. — Según acta de constatación fs. 67, el inmueble es ocupado por el demandado y su familia. Se visita lunes a viernes de 10 a 12 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 288.000 e. 16|7 Nº 66.435 v. 20|7|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por un día, en los autos: "GALCOM S. A., c|RODRIGUEZ, ALEJANDRINA DEL CARMEN, subinquilinos, y|u ocupantes, s|desalojo" (Expte. Nº 436/79), que el martillero Lino C. Seivane rematará, el día 23 de julio de 1981, a las 10 horas, en el local Nº 31 de la Galería Galcom, sito en la calle Sarmiento 1249 (planta baja), de la Capital Federal, los siguientes bienes que se exhiben en el mismo los días hábiles de 16 a 18 horas, a partir del 13 de julio de 1981, y que son: Una estantería de madera de 2,50 por 2 metros aprox.; dos sillas de madera pintadas; un escritorio de madera pintado de 1,50 x 0,50 metros aprox.; dos sillones unipersonales de madera tapizados en cuerina. — Sin Base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — Luis Alvarez Julié, secretario.

$ 96.000 e. 16|7 Nº 66.427 v. 16|7|81

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por 3 días, en los autos: "FINANCOR S. A. I. F. c|DUBOIS, CARLOS ALFREDO y otros s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 202.055), que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 30 de julio de 1981, a las 11 horas, en el garaje de Bogotá 2435, de Capital Federal, donde se exhibe, de 10 a 12 y 14 a 17 horas Automóvil Ford, modelo Taunus L, año 1980, motor marca Ford Nº YYAS 92.032, chasis Ford Nº KA 51 YY-90.365, tipo sedán, 4 puertas, para uso público; con radio, antena, calefactor, cinturones de seguridad, con todo su equipo normal de fábrica. Dominio Nº C 1.071.179. En el estado de funcionamiento en que se encuentra. Al contado y mejor postor. Base: $ 33.660.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en dinero en efectivo y acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

$ 234.000 e. 16|7 Nº 66.101 v. 20|7|81

Nº 18

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 18 de la Capital, comunica por tres días, en el juicio: "PREVIMAR S.A., c|PATETTA, LUIS ALBERTO, s| ejecución hipotecaria". Expte. Nº 130.118, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 27 de julio de 1981, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, de Capital, el inmueble ubicado en Paso del Rey, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, Lote Nº 23, de la Manzana seis b, con frente a la calle Morón entre las de El Tordo y Castelar, compuesto de tres ambientes, cocina y baño, techo de losa, aprox. 60 m2. Superficie del terreno 230 m2. Nom. Catastral: Circ. VI, Sec. A, Quinta 6, Manzana 6b, Parcela 23. Base $ 16.271.198, al contado, seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley, en efectivo. Adeuda por Imp. Municipales $ 550.420, Imp. Inmobiliario $ 203.180, sujetos a reajuste. Según acta de constatación fs. 58, el bien se encuentra desocupado. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 288.000 e. 16|7 Nº 66.434 v. 20|7|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ANGIORAMA, ALBERTO C. s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 215.426|80), que el día 7 de agosto de 1981, a las 14.15 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de Capital, el martillero Hernán Federico Miguens rematar: Un automotor marca Ford, modelo Taunus, versión L, sedán cuatro puertas, año 1979, motor marca Ford Nº XTAS-61.860, carrocería número KA51XJ-53.241, dominio C 934.769, en el estado en que se encuentra y exhibe todos los días hábiles, de 14 a 17 horas, en la calle Gral. Manuel A. Rodríguez 2362, de esta Capital. Al contado, mejor postor. Todo en dinero en efectivo. Base: Pesos 11.695.498. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Horacio T. Calderón de la Barca, jefe de despacho de 2ª.

$ 192.000 e. 16|7 Nº 66.575 v. 17|7|81

Nº 42

El Juez Dr. Luis María Berrotarín, titular del Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 42, de Capital Federal, en autos caratulados: "NUÑEZ, EMILIA y otros c|INDUSTRIAS BORGES S. A. y otro, cobro de alquileres", comunica que el martillero Carlos A. Raffo subastará el día 26 de julio de 1981, a las 11 horas, en el lugar del bien, calle Pozo de Vargas, entre Maipú y Balzac y calle s|n., localidad Ing. Pablo Nogués, partido de General Sarmiento. Nomenclatura catastral: IV - J - 31 - 14 - Partida 22.045 - Inscripción Nº 2.003, año 1956. La propiedad se encuentra ocupada por el codemandado y su familia. Base: $ 39.383.660. Seña: 10 por ciento. Comisión de ley. Al contado. Dinero en efectivo. Constituir domicilio en el radio del Juzgado.

El presente edicto se publica en el Boletín Oficial y diario "El Derecho".

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Héctor E. Caso Rosendi, jefe de despacho 2ª.

$ 252.000 e. 16|7 Nº 66.499 v. 20|7|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ LUCIA ESCOBAR DE CAMBAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 40.000.— e. 14|7 Nº 7.149 v. 16|7|81

Nota. Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|7 al 8|7|81.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11 con sede en Talcahuano 550, 6º piso en los autos caratulados "Abregú, Jorge Alejandro s|adopción" ha ordenado notificar la iniciación de los mismos a la madre del menor: NELIDA BEATRIZ ABREGU, para que comparezca y conteste dentro del plazo de quince días (arts. 338 y 355 C.P.C.C.) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, en caso de incomparencia. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 126.000.— e. 14|7 Nº 7.520 v. 16|7|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo del Doctor Osvaldo Pérez Cortés, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CAPUTO HECTOR RUBEN sobre Concurso Civil", en fecha 6 de marzo de 1981 se resolvió calificar la conducta del concursado como culpable y fraudulenta, en los términos de los artículos 235 y 236 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, junio 5 de 1981. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

e.14|7 Nº 8.636 v.20|7|81

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil 9, Secretaría 17, cita en los términos y a los fines del artículo 18 de la Ley 14.394 a Doña ELSA CATALINA RE DE SAN MARTIN, en autos "Re de San Martín, Elsa Catalina s|declaración de ausencia". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 30 de 1981. — Margarita Amengual de Amisano, secretaria.

$ 210.000 e. 15|7 Nº 66.232 v. 21|7|81

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CAMPOS DE VICENTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e. 15|7 Nº 8.651 v. 17|7|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 10 días a los acreedores del concurso civil de Don SANTIAGO FERRARI DESCOLE haciéndoles saber que en autos se ha solicitado el levantamiento del concurso. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 10 de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 108.000 e. 15|7 Nº 66.231 v. 17|7|81

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a los herederos de Ramón ALVAREZ DE TOLEDO, para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Alvarez de Toledo, Ricardo Joaquín s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse a la defensora oficial para que los represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 96.000 e. 15|7 Nº 7.633 v. 16|7|81

N° 18

Juzgado en lo Civil N° 18, Secretaría N° 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PLACIDO BALBOA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 15|7 N° 8.652 v. 17|7|81

Juzgado en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. Iris Pini de Fusoni, comunica por cinco días que en los autos caratulados: SANCHEZ JOSE NORBERTO s|Concurso civil, en fecha: noviembre 17 de 1980, se resolvió calificar la conducta del concursado como culpable y fraudulenta, en los términos de los artículos 235 y 236 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, junio 30 de 1981. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e.14|7 N° 8.637 v.20|7|81

N° 21

Juzgado Nacional en lo Civil N° 21, Secretaría N° 42, en autos "BADINO DE VILLANUEVA, BEATRIZ ADRIANA y otros - sobre posesión veinteañal", emplaza a quienes se crean con derecho al dominio del inmueble sito en esta ciudad calle Chile 656, para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 6 de 1981. — Dra. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 108.000 e. 15|7 N° 66.384 v. 16|7|81

N° 24

El Juzgado N° 24, Secretaría N° 47 cita a herederos y acreedores de DOMINGO BERALDI a los efectos de hacer valer sus derechos por el plazo de 30 días. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, junio 8 de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 40.000 e. 15|7 N° 6.400 v. 17|7|81

Nota: Se publica en la fecha por haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17|6|81 al 19|6|81.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría N° 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR MATA DE GIARRIZZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1° de julio de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 15|7 N° 8.653 v. 17|7|81

N° 25

El Juzgado en lo Civil N° 25, Secretaría N° 49, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO NICOLAS MAINERI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Carlos Horacio Peurlot Bouché, secretario.

e. 15|7 N° 8.655 v. 17|7|81

El Juzgado en lo Civil N° 25, Secretaría N° 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION INGLESE DE MARINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

e. 15|7 N° 8.654 v. 17|7|81

N° 28

Se cita por tres días a partir de la primera publicación y herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial. EMMA MARIA VERACIERTO, Juzgado Civil N° 28, Secretaría N° 55.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e. 15|7 N° 8.656 v. 17|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, en autos: "ARISTON TEJIDOS S.A.I.C., s|cancelación de pagaré", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — ...Atento a que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965/63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerá el peticionante en legal forma, decrétase la cancelación del pagaré librado por Valentine S.R.L. a favor de Ariston Tejidos S.A.I.C. con vencimiento el 15|1|81, por valor de $ 3.798.487. Autorízase al pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. — ...Felipe Manuel Cuartero, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.800.000 e. 15|7 N° 66.219 v. 4|8|81

Se hace saber a los efectos de los artículos 89 y 90 del Decreto-Ley número 5.965|63, que en autos "LA TERRA, NINI y otra s|Información Sumaria" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 de Capital Federal a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, el 11 de mayo de 1981 se decretó la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el N° 449.279 y cuyos datos son los siguientes: 1.) Depósito recibido por el Banco de Boston, Sucursal Constitución, con fecha 4 de febrero de 1931. — 2) Depositantes: Nini La Térra y María Gorgone de La Terra. — 3) Cantidad depositada: $ 30.218.100. — 4) Tasa Anual: nom. 71,00, Tasa anual efec.: 99,38. — 5) Vencimiento del depósito: 6 de marzo de 1981. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.170.000.— e.13|7 N° 7.486 v.31|7|81

N° 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por cinco días el concurso preventivo de LORIZZO VITO; Síndica: Mónica Ruscelli de Conde, con domicilio en Alvarez Thomas 1590, piso 6 D, Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de agosto de 1981. — Señálase el día 27 de octubre de 1981, a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. — La síndica presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 8 y 29 de setiembre de 1981, respectivamente.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 360.000 e. 13|7 N° 65.894 v. 17|7|81

Juzgado en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, comunica por cinco días que en la quiebra de: "ASI TOUR OPERATOR S.C.A.". Expediente N° 43.008. Síndico Contador: Oscar Luis Serventich, domiciliado en la calle Ayacucho 968, planta baja, "B", por resolución, de fecha 25 de junio de 1981, se ha hecho extensiva la quiebra en la persona del socio comanditario Ricardo Marcelo Lafage, a cuyo efecto se ha abierto un nuevo período informativo a los fines de que los acreedores del Sr. Ricardo Marcelo Lafage, presenten directamente al síndico sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 7 de setiembre de 1981. — Asimismo se deja establecido, que los acreedores que hayan dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.551, se les exime de hacer nueva presentación a esos efectos. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 3 de noviembre de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 7 de 1981.

Juan José Dieuzeide, secretario.

e.14|7 N° 8.639 v.20|7|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, en los autos: "RAGGIO Y PIAZZA, SOC. DE HECHO, s|quiebra", hace saber por dos días que se ha ordenado la rehabilitación del fallido Eugenio Piazza, C.I. N° 3.872.225, italiano, comerciante, domiciliado en Arregui 3858, Capital.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 60.000 e. 15|7 N° 66.313 v. 16|7|81

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible N° 126.571, capital: $ 28.277.373, intereses: $ 1.518.456, emitido por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda el 8|10|80, vencimiento: 12|11|80, a nombre de JULIO ERNESTO MANUELLO RENNA y GLORIA NAVAJAS DE MANUELLO y se dispondrá su pago vencido el plazo del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|65 si no mediare oposición. Autos: "Manuello Renna, y otra, s|cancelación de certificado. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Graciela Rossi, Secretaria.

$ 900.000 e. 15|7 N° 66.228 v. 4|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número tres, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número seis a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días, en los autos caratulados "DEARMEDELEC S.A.I. y C. s|quiebra" que se ha decretado la quiebra de la demandada, emplazando a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; se intima, asimismo, a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica, asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que son ineficaces. Se fija hasta el día 15 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Jorge Alberto Ladisiao, con domicilio constituido en Lavalle N° 1580, piso 3°, Dpto. "D", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 6 de octubre y 27 de octubre de 1981, respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder, se hará el 17 de noviembre de 1981, a las 9 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Graciela Rossi, Secretaria.

e. 13|7 N° 8.626 v. 17|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número tres, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número seis a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días, en los autos caratulados "STIMOLA DE CARLUCCIO ANTONIA y CARLUCCIO ANTONIO S. de H. s|quiebra" que se ha decretado la quiebra de la demandada, emplazando a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas: se intima, asimismo, a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica, asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que son ineficaces. Se fija hasta el día 18 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Jorge Emilio Bictti con domicilio constituido en Suipacha N° 760, piso 9°, Of. 524, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 9 de octubre y 30 de octubre de 1981, respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder, se hará el 20 de noviembre de 1981, a las 9 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Graciela Rossi, Secretaria.

e. 13|7 N° 8.627 v. 17|7|81

El Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Secretaría N° 5, hace saber que en los autos "LAMAS, ANGEL s|CANCELACION DE DOCUMENTOS", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, Marzo 4 de 1981. — Autos y Vistos: ... cancélense los certificados de plazo fijo de referencia. — A sus efectos publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada...". — Fdo.: Julio César Rivera, Juez. — Los certificados de depósito son los que a continuación se puntualizan, todos emitidos por The First National Bank of Boston, Casa Central, nominativos a favor de Angel Lamas y a plazo fijo: 1) Certificado N° 159.686, emitido el 2 de mayo de 1980 con inversión de $ 18.000.000, y vencimiento el 25 de junio de 1980; 2) certificado N° 167.001, emitido el 28 de mayo de 1980, con inversión de $ 2.500.000, y vencimiento el 2 de julio de 1980; 3) certificado N° 175.636; emitido el 10 de junio de 1980, con inversión de $ 42.500.000, y vencimiento el 15 de julio de 1980; y 4) certificado número 175.687, emitido el 10 de junio de 1980, con inversión de $ 7.890.000, y vencimiento el 15 de julio de 1980.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.620.000 e. 13|7 N° 65.982 v. 31|7|81

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, en los autos "FERNANDEZ, OLGA y otro s|cancelación de documentos" comunica, conforme art. 89 Decreto Ley 5.965|63, que ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles números 0173459 y 0173460, emitidos en la misma fecha, 16|2|1981, por el Banco Di Nápoli, Sucursal Boca y con vencimiento ambos el 23|3|1981, a nombre el primero de Olga Fernández, C.I. Pol. Fed. N° 4.287.879 por un capital de $ 4.130.000 e intereses por $ 249.492 y el segundo a nombre de Olga Fernández y|o Francisco Carmelo Oliva, C.I. Pol. Fed. 2.648.332, por un capital de $ 9.460.000 e intereses por $ 571.488. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Jorge J. Fargan, secretario.

$ 660.000 e. 3|7 N° 7.147 v. 24|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, en autos: "ARDITI, MARCOS, s|cancelación de documento", hace saber conforme art. 89, dec.-ley 5.965'63, que se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible por el término de noventa días de la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000) en concepto de capital a una tasa del sesenta por ciento anual (60 %) lo cual redunda en un interés de pesos ochocientos ochenta y siete mil seiscientos setenta ($ 887.670) emitido por el Banco Patagónico sito en Maipú 568, Capital Federal individualizado con el N° 5132119, a nombre de Marcos Arditi (C.I. 610.862) y Víctor Eduardo Arditi (C.I. 2.737.604), con fecha de vencimiento el 16|12|80.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 900.000.— e. 30|6 N° 64.559 v. 21|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 3, Secretaría N° 5, comunica que en autos: "OTERO ROBERTO s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible N° 2810420354, librado por el Citibank, Casa Central (Bartolomé Mitre 502) con fecha 11 de febrero de 1981 a nombre de Roberto Otero y de Silvia Peña Casares por la suma de $ 62.765.781 por capital y $ 4.513.977 por intereses lo que hace un total de $ 67.279.758, a una tasa de 74 % anual, a un plazo de 35 días, con vencimiento el 18 de marzo de 1981. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires junio 18 de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.080.000.— e.8|7 N° 65.524 v.29|7|81

N° 4

Juzgado Nacional Comercial N° 4, Secretaría N° 7, comunica por cinco días la quiebra de: "VACAS, HECTOR", Síndico Moisés Plotkin, con domicilio en Sarmiento 1426, piso 5°, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 27 de noviembre de 1981 a las 9.30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 10|7 N° 8.580 v. 16|7|81

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría número 9, comunica en los autos: "SZWARC, OSVALDO y Otra s|Cancelación de certi-

ficados". Expte. Nº 17.090. que atento lo dispuesto por los Arts. 89 y s.s. del Dto. Ley 5.965, decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles librados por el Banco de la Nación Argentina —Casa Central— a nombre de Osvaldo Szwarc y|o Marcela Rut Zapolanski de Szwarc a) Nº 5337053|2 suscripto el día 19 de diciembre de 1980 por la suma de $ 4.118.000 al 64 % anual con vencimiento el día 19 de marzo de 1981; y b) Nº 5337051|6 suscripto el día 19 de diciembre de 1980 por la suma de $ 5.076.986 al 64 % anual con vencimiento el día 19 de marzo de 1981, ambos con lugar de pago en dicha Casa Central del Banco de la Nación Argentina. — Publíquese por quince días corridos.

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 960.000 e. 2|7 Nº 64.912 v. 23|7|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, por la Secretaría número doce, en autos: "HOLJEMBERG, OSVALDO RAUL s|Cancelación" hace saber por quince días que, a los fines previstos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, se dispuso la cancelación de los pagarés que se detallan a continuación: a) Librados por Comarco S.A., con domicilio en Avenida de los Incas 3886: 1) Por $ 3.726.666; fecha de vencimiento 29 de marzo de 1981. — 2) Por $ 3.726.866; fecha de vencimiento 21 de abril de 1981. — La fecha de emisión de dichos pagarés fue el 29 de enero de 1981; b) Librados por Rangua S. A., con domicilio en Lavalle 1607 6º piso, fecha de emisión: 2 de febrero de 1981: 1) Por $ 6.700.000 con vencimiento 15 de marzo de 1981. — 2) Por pesos 6.655.000 con vencimiento el 17 de abril de 1981. — 3) Por $ 7.040.000 con vencimiento el 15 de mayo de 1981. — Autorízase el pago de los pagarés de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 1.080.000.— e.3|7 Nº 7.170 v.24|7|81

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de: "COLONNA DECORACIONES S.R.L." Expte. Nº 39.215. Síndico: Edmundo Giangreco, con domicilio en Santiago del Estero 250, piso 6º, Of. "23", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de setiembre de 1981. — Señálase la audiencia del día 2 de diciembre de 1981 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores la que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado (Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso). Se intima a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerles pago o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 98 y 107 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 14|7 Nº 8.643 v. 20|7|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, dispone que en autos: "TELLO, JUAN DE LA CRUZ, y otra, s|cancelación certificado", se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible, Nº 1.150.533, por un importe de $ 9.785.304, emitido por el Banco Italia y Río de la Plata, Suc. Nº 7, el 4|9|80 a la orden de Juan de La Cruz Tello, o|r Juliana Talavera, con vencimiento día 6|10|80, siendo el lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 600.000.— e. 30|6 Nº 6.950 v. 21|7|81

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de: "FORMAS S.R.L.". Síndico: Milan Jelic, con domicilio en la Av. Boedo 1061, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10|9|81. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el 19|11|81, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del mismo; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 95 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley número 19.551.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 10|7 Nº 8.581 v. 16|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de S. COTS & CIA. S.A., con domicilio legal en la calle Junín 347, piso 5º, departamento B, de Capital Federal habiéndose fijado hasta el día 7 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la síndica designada contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Corrientes 1620, piso 2º, departamento E. Se ha señalado el día 10 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se efectuará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 360.000 e.15|7 Nº 66.309 v.21|7|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por este medio que en los autos: "NIEVAS, FRUCTUOSA s| Cancelación de certificado" se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo emitido por el Banco Nacional de Desarrollo Nº 164.753, con fecha 22|7|80, a 35 días por un importe de pesos 15.472.282, con vencimiento el 26|8|80 por un importe de $ 16.585.015 y se ha autorizado su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 660.000 e. 2|7 Nº 7.097 v. 23|7|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Eduardo J. M. del R. Milberg, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "ROTT.RI S. A. s|concurso preventivo", la apertura del concurso y la designación del síndico contador Armando A. De Santo, con domicilio en Uruguay 485, 4º piso, "A", Capital Federal, ante el cual deben verificarse los créditos, habiéndose fijado como plazo para dicho acto hasta el día 25 de setiembre de 1981. La junta de acreedores se realizará el día 2 de diciembre de 1981, a las 9 horas, en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en Talcahuano 550, planta baja, Capital Federal, con la prevención de que se hará con aquéllos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 420.000 e. 10|7 Nº 65.790 v. 16|7|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por quince días, en autos: "LAZARTE, CLARINDA F. s|Cancelación". que se ha ordenado la cancelación de un título de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 6461388|8 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Paternal, por un monto de $ 7.140.000 a nombre de Clarinda Felipa Lazarte y vencimiento el 5 de mayo de 1981, y autorízase su pago luego de transcurridos 60 días, a partir de la última publicación del presente, si durante dicho plazo no se dedujeron oposiciones. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 720.000 e. 2|7 Nº 7.096 v. 23|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, a cargo del suscripto, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SILOS Y ELEVADORES S. A." con sede en la calle Avda. Carlos Pellegrini 1023, piso 12, Capital Federal, y Puerto en Villa Constitución, provincia de Buenos Aires. Síndico, Susana Leonor Prisant, domicilio constituido en Libertad 434, 6º piso, oficina 62|63, Capital Federal. "Buenos Aires, junio 30 de 1981. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario del lugar del establecimiento (Villa Constitución) por el plazo de cinco días. El mismo deberá publicarse sin cargo (art. 97, ley cit.). — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez".

Carlos María Rotman, secretario.

e. 14|7 Nº 8.644 v. 20|7|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 (Avda. Callao 635, 2º piso, Capital), hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil de "BRENNER, ALBERTO HORACIO", y que ha sido designada Síndica la Dra. Teresa Inés Lucía Burghetti de Curtet, con domicilio en la Avda. Triunvirato 4135, tercer piso, Of. "50", Capital Federal, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación de crédito hasta el 28 de setiembre de 1981. — La celebración de la Junta de Acreedores, si correspondiese se realizará con los que concurran a la audiencia, el día 30 de noviembre de 1981, a las 9 horas, en la sede del Tribunal. — Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Se prohibe hacer los pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Se intima al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 15|7 Nº 8.657 v. 21|7|81

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, en juicio: "IRIBAS DE RONCERO, LIDIA MARIA s|cancelación de certificado". cita por quince días a tercero tenedor del "Certificado de custodia depósito a plazo fijo, nominativo, transferible", número 352.031, de fecha 20 de noviembre de 1980, con vencimiento el 22 de diciembre de 1980, por la suma de $ 18.146.500, expedido a nombre de Lidia María Iribas por The First National Bank of Boston, Sucursal Palermo, y procédase a su cancelación. Autorízase el pago del documento señalado, una vez transcurrido el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 126.000 e. 10|7 Nº 7.374 v. 30|7|81

El Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días, que ha isdo decretada la quiebra de SAUSALCO S.A., debiendo la fallida y los terceros interesados, entregar al Síndico los bienes de aquél y a abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Hasta el día 6 de octubre de 1981, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico designado, Norberto Gracia Cozzi, con domicilio en la calle Salta 167, piso 3º, Of. "A". — Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta del día 9 de diciembre de 1981, a las 10 horas. — Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se lo intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y demás integrantes del órgano de la administración a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 15|7 Nº 8.658 v. 21|7|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco (5) días la quiebra de G. BREUER SOJO S.A. Síndico: Juan José Romanyach, Rivadavia 3480, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de agosto de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 26 de octubre de 1981, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionado con la contabilidad. Intímase a la fallida y sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de junio de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 13|7 Nº 8.628 v. 17|7|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, del doctor José A. Vallejos Meana, Secretaría 28 del infrascripto, anuncia por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARMELA LUPIANO DE SALAR. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 24 de agosto de 1981. Este funcionario presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 14 de setiembre y 5 de octubre del corriente año, respectivamente. Síndico: Contador Luis Jorge Manzo, con domicilio en Yatay 50, piso 1º, de esta ciudad. Los que posean bienes propiedad de la fallida deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Prohíbese hacer pagos al deudor. Esta deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95, inc. 7º), de la ley citada. La Junta de acreedores que votará el acuerdo resolutorio, si correspondiere, se reunirá en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de octubre de 1981, a las 9 horas, con los que concurran.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 13|7 Nº 8.629 v. 17|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SATURNO FONTANA S.A.C.I.F.A. y M. y que la síndica designada, contadora Teresa J. Río, con domicilio en la calle Paraguay 729, piso 7:, oficS. 29|30, recibirá las solicitudes de verificación de créditos de los acreedores hasta el día 17 de setiembre de 1981. Comunica, asimismo, que a los efectos de los arts. 35 y 40, de la Ley 19.551, fíjanse los días 9 de octubre y 2 de noviembre de 1981, respectivamente, y que se señaló la audiencia del 23 de noviembre de 1981, a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores, la que se efectuará en la sala de audiencias de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Talcahuano 550, planta baja, la que se reunirá con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 480.000 e. 10|7 Nº 65.758 v. 16|7|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que con fecha 1º de julio de 1981 se declaró abierto el concurso preventivo de "KANSAS EMPORIO YAPEYU (K.E.Y.) S.R.L." Síndico designado: Alberto Moisés Judkovsky, con domicilio en calle Paraná Nº 489, piso 10, oficina 59, Capital. Fíjase plazo hasta el día 13 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Fíjase la audiencia del día 15 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 450.000 e.15|7 Nº 66.267 v.21|7|81

Gustavo A. Naveira, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, en los autos caratulados: "COMERCIAL TAURO S. R. L. s|concurso preventivo", comunica por cinco días que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de la mencionada sociedad, fijando hasta el 29 de setiembre de 1981 para que los acreedores concurran ante el síndico, contador público nacional don Marcos Camilo Kovalsky, domiciliado en Lavalle 1537, segundo cuerpo, piso 5º, "F", Capital Federal a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 1º de diciembre de 1981, a las 9

horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se efectuará en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — Mario R. Navarro Ocampo, secretario.

$ 480.000 e. 10|7 Nº 65.782 v. 16|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Naveira, Secretaría Nº 29, del Dr. Martín Luis Bosch, comunica por 5 días, a los acreedores de "VIALCO, SOCIEDAD ANONIMA", la apertura de su concurso preventivo, habiéndose fijado plazo hasta el 30 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico, exhibiendo sus títulos justificativos. El día 2 de diciembre de 1981, a las 9 horas, se celebrará, en la sala de audiencias del Juzgado, ubicada en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal, la junta de acreedores con aquellos acreedores que concurran, quienes deberán presentarse con dos horas de anticipación a la fijada para la junta. Se ha designado síndico del concurso al contador Héctor Enrique Cudero, con domicilio en Cangallo 547, piso 10, depto. "C", Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 510.000 e. 10|7 Nº 65.686 v. 16|7|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la calle Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 25|6|81, en los autos caratulados: "FLOR DE LIS S.A.I.C.F. y A. s|Concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 13 de noviembre de 1981, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, contador Félix José Renaud, con domicilio en Corrientes 1642, piso 8º, Of. 141, Capital. — Se hace saber asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 17 de febrero de 1982, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 13|7 Nº 65.667 v. 17|7|81

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 38, comunica por quince días que en los autos "MOURE, DOMINGO y otro s|cancelación documento", se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo, nominativo, transferible, a favor de los peticionantes Nº 1.137.227, con vencimiento el 1º|9|80 por $ 3.717.233, contra Banco Italia y Río de la Plata". — Publíquense edictos por 15 días, autorízase su pago de no mediar oposición, transcurridos 60 días corridos desde la última publicación.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 660.000 e.2|7 Nº 64.837 v.23|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en los autos "GOMEZ, MONICA NIEVES s|Cancelación de certificado plazo fijo" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por Devoreal S. A. Cía Financiera a favor de Mónica Nieves Gómez, cuya numeración, fecha de emisión y monto son de: número 115.158 emitido el 18|12|80 por $ 800.000 y cuyo vencimiento se produce el 22|1|81; autorózase su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y 47 de la Ley 20.663).

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 780.000.— e. 26|6 Nº 6.827 v. 17|7|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita, emplaza y hace saber que atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 653.053, certificado Nº 90036377|13528, emitido por Citibank, sucursal Almagro, con domicilio en la calle Avenida Rivadavia Nº 4600, Capital Federal, a nombre de ORTEU OLGA B. CITTINO de y|o EMMA BARRELLA, fecha de emisión 19 de enero de 1981, fecha de vencimiento 23 de febrero de 1981, al interés anual del 67 por ciento, tasa efectiva anual 91,51 por ciento anual por un plazo de 35 días, importe del capital original veintisiete millones novecientos veintiséis mil quinientos cincuenta, total a pagar, veintinueve millones setecientos veinte mil setecientos treinta y cinco. — Publíquese edictos, durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará su pago-certificado de depósito a plazo fijo transferible número 653053 certificado número 90036377|13528 individualizado a Orteu Olga B. Cittino de y|o Emma Barrella, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación —si en el intervalo— no se deduciere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.440.000 e.2|7 Nº 64.883 v.23|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000. Publicación: Empieza: 14|7. Termina: 16|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|6|81	ADA PAVESI DE CRESPI	65.905
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|7|81	JUAN JOSE NIEVA	7.465
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|6|81	JOSE JESUS MARINO	7.430
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|7|81	JUANA LAMARQUE DE COURREGES	65.977
3	6	José María Irigaray	2|7|81	CANDIDA MARTINEZ DE DEL VAL	65.914
3	6	María del Carmen Battaini de Bosio	17|6|81	SIMON PALITZKY	6.684
3	6	José María Irigaray	2|7|81	ROQUE DIAZ	65.988
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|6|81	LUISA PANIEGO DE GARCIA	7.464
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|7|81	EMILIO ADOLFO CRESCENTE	65.884
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|7|81	LUIS RABINOVICH	7.444
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|6|81	CANDIDA CASTRO Y PROSDOCIMO DEL COL	65.915
4	8	Ernesto D. Julián	22|6|81	TERESA ENRIQUETA SIGNATTI	7.429
5	9	Martín Amorortu	7|7|81	LIBERTO HERRERA	65.923
5	9	Martín Amorortu	7|7|81	ALICIA DOROTEA MARIA FORD DE MEANA	66.010
6	11	Hugo Carrillo	15|6|81	FERNANDO GONZALEZ MORO	7.441
6	11	Hugo Carrillo	29|6|81	MARIA FELISA LOPEZ DIAZ VIUDA DE PANZITTA	7.452
6	11	Hugo Carrillo	3|7|81	JUAN ANTONIO RISSOTTO	65.933
7	13	Rolando Hugo Falke	23|6|81	CONCEPCION SCALISE	7.479
7	13	Rolando Hugo Falke	16|6|81	SERGIO LOSADA	7.477
7	13	Rolando Hugo Falke	3|7|81	OSCAR MODESTO HIDALGO	65.899
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|5|81	JUAN BERNARDO ZANANDREA	65.906
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|7|81	JOSE RODRIGUEZ	65.991
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|7|81	PABLO OSCAR ZANZOTTERA	65.927
8	15	Adolfo María Repetto	3|6|81	TOMAS ALFONSO CONFORTI	7.432
8	15	Adolfo María Repetto	17|6|81	PASCUAL DI TOMASI	65.879
8	15	Adolfo María Repetto	30|6|81	MAURICIO TOMAS OSUNA BERTHOMIER	65.997
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|6|81	FRANCISCO SPREITZER	65.969
9	18	Alejandro Olazábal	12|11|80	SAMUEL MINAGER Y VICTORIA KOS DE MINAGER	65.882
10	19	Martín J. Durand	16|6|81	JUAN EMILIO MUNÑOZ	65.932
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|6|81	CONSUELO NOVO DE DOUTON	65.937
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|7|81	DAVID PSCHEPIURCA	65.974
11	21	Julio Campos	1º|7|81	CAROLINA FRAGALE O FRAGALI DE ARMANDO	7.484
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1º|7|81	JOSE TORRENTE PARRA	7.485
13	25	Fernando B. Menéndez	6|7|81	ARTURO OSVALDO GALLONE	7.440
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|4|81	ANGEL CUSTODIO GUTIERREZ	65.881
15	30	José Luis González	8|6|81	HUMBERTO ALFONSO DESIMONE	65.893
15	30	José Luis González	18|6|81	SANE RUBACHIK	65.956
15	30	José Luis González	6|7|81	ANA MARIA MARKS DE MENENDEZ	65.950
15	31	Luis Pedro Fasanelli	7|7|81	JULIO OSZ[illegible]	7.489
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|6|81	JOSE DOMINGO CANATA	7.432
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|6|81	DOMINGA MOSIEJCZUK DE STASZCZUK	7.460
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	28|6|81	NATALIO SHERMAN	65.907
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	23|6|81	DIEGO MARTINEZ O DIEGO ANTONIO MARTINEZ O DIEGO ANTONIO MARTINEZ GARCIA	7.474
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	6|7|81	MARIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ LOPEZ	7.442
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|7|81	MARIA ORFELIA CONTRERAS DE GALBIATTI	7.437
18	36	María Isabel Millán	6|7|81	RAUL ATILIO FUENTES	7.433
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|7|81	LUCILA MARIA SOBRAL VDA. DE VALDEZ DEL PINO	66.006
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|6|81	CARLOS ARTURO LETT-BROWN	65.962
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|7|81	JUAN JORGE FOX	65.878
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|7|81	BENITO JULIO GANDOLFO	65.900
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|7|81	MARIA VICTORIA MUNGIELLO DE MARTINEZ	65.875
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23|6|81	ENRIQUE VALENTIN MENDIZABAL	65.931
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|7|81	RAUL JUAN FERRANDO	7.437
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|7|81	JUAN KRIWOKULSKI O KRYWAKULSKI	7.471
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|6|81	MARIA EMILIA MONDOLTO DE BORDI	7.427
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|7|81	ROSA TEODOMIRA MARTINEZ	7.439
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|7|81	AMELIA MAGDALENA CASTELLI DE CASTELLI	7.459
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|7|81	MANUEL GARCIA	65.893
23	45	Ana M. Beneventano	27|5|81	JUAN CARLOS LOURO	7.466
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|7|81	RAIMUNDO LOPRESTI	7.468
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|7|81	ELIDA DOLORES PASSARELLI DE DI LEO	65.895
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|6|81	JORGE ADUR	7.431
25	50	María Eugenia Giraudy	30|6|81	ELIDA JOVITA OLASCUAGA	7.435
25	50	María Eugenia Giraudy	2|7|81	PASCUAL PULELLA	65.869
26	51	Julio César Dávolos	6|7|81	ISAAC MARKMAN	7.436
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|6|81	LORENZO MARCOS	65.889
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|6|81	FRANCISCO CHIRICHELLA	65.898
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|7|81	ZULEMA ANA SUAREZ DE GARRASINO	7.472
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|6|81	MARIA LUISA FERNANDEZ ALONSO DE SEMERIA	65.868
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|7|81	ALINDA NATALIA NICOLINI DE BARBOT	7.450
27	53	Beatriz Alicia Verón	7|7|81	ADELA CARINI DE PALOMBA	65.912
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|6|81	SAUL FERNANDO RAMOS	65.960
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|6|81	MANUEL CALVO	7.446
30	59	Santiago González Balcarce	26|6|81	OFELIA TOMSIG DE ZONA	7.488
30	59	Santiago González Balcarce	2|7|81	EUGENIO MUSLADINO	7.445

e. 14|7 Nº 1.888 v. 16|7|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio 19, Secretaría 38, hace saber por 15 días en autos: "SOLOMONOVICI, CARLOS y otra s|cancelación", que por auto del 12 de junio ppdo. se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo emitido por el Banco Hipotecario Nacional Nº 0158020 - O.P. 112820138, de 8|10|80 por el plazo de 30 días, nominativo transferible, a la orden de Carlos Solomonovici y Lydia Melman de Solomonovisi, orden recíproca, por un importe total de $ 11.267.916 por capital e intereses, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 24 de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 720.000.— e.3|7 Nº 7.182 v.24|7|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos "Yvorra, José Roberto y otra s| cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de

depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 20.726-B, emitido por la Compañía Financiera San Fernando S. A., con fecha de vencimiento el 10|3|81, por la suma de once millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos ($ 11.455.340) y siendo los beneficiarios los señores JOSE ROBERTO YVORRA y ELENA DORA GARAGIOLA de YVORRA, ambos con domicilio real en Santa Fe 4527, piso 6º, departamento A, Capital Federal y el lugar de pago el de la institución mencionada precedentemente. Se efectuará su pago si no se dedujera oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 750.000 e.2|7 Nº 7.023 v.23|7|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por cinco días que la Junta de Acreedores de la firma GREFAR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, que debía realizarse el 7 de julio de 1981, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, Capital, se ha postergado para el 10 de setiembre de 1981, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 270.000 e. 13|7 Nº 65.979 v. 17|7|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Capital Federal, Secretaría Nº 41, dispuso en autos: "BEATRIZ STELA VENOYT PEREZ DE MUJICA y otro s|Cancelación de certificado" Buenos Aires, junio 8 de mil novecientos ochenta y uno. Autos y Vistos: Decrétase la cancelación del certificado nominativo transferible a plazo fijo numero 191152 por un importe de $ 6.000.000 extendido por la Compañía Financiera Universal S. A. en la Capital Federal, el 11 de diciembre de 1979 a una tasa anual de 100 % a la orden de Beatriz Stela Venoyt Pérez de Mujica y Gonzalo Mujica Venoyt con vencimiento el 10 de diciembre de 1980, siendo el lugar de pago la calle Suipacha 575 de la ciudad de Buenos Aires. — Héctor M. Di Tella. — Este edicto se publicará por 15 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Javier D. Fernández Moores, secretario.

$ 780.000.— e. 26|6 Nº 6.859 v. 17|7|81

Nº 22

Por 15 días se hace saber que en los autos: "C. DELLA PENNA S. A. C. I. c|MARTI, EDUARDO s|Cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 22 del Dr. Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca se dictó la siguiente providencia: Cancélese el pagaré con vencimiento el 23|8|80 por pesos 7.473.734 librado por Martí Eduardo, emitido con fecha 26|6|80 a la orden de C. Della Penna S. A. C. I. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Marcos F. Roca, secretario.

$ 660.000.— e. 2|7 Nº 7.099 v. 23|7|81

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a tenedores del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 066462, emitido por Cía. Financiera de Concesionarios Chrysler S. A., por un monto de pesos 36.839.290, constituido a 35 días, al 69 % de interés anual (tasa efectiva anual 95,06 %), y con vencimiento producido el 11|7|80, a nombre de los Sres. ANTONIC HECTOR BALESTRIERI y|o MARIA ALBERTINA SOSA, por el término de 60 días hábiles desde la última publicación, haciendo saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento procedentemente individualizado a nombre del peticionante, una vez transcurrido dicho plazo, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 720.000.— e. 30|6 Nº 6.964 v. 21|7|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de: "MARHOX S.A.", con domicilio legal inscripto en Arenales 3052, 10º piso "B" de la Capital Federal y establecimiento comercial en Mitre 187|193 de Lomas de Zamora; síndica: Eva Arochas, con domicilio en Córdoba 918, 6º piso, oficina "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1981. En caso de prestar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 3 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas. — Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 10|7 Nº 8.582 v. 16|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 15|7 - Termina: 17|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7| 7|81	JULIO CESAR CRISTALDO FIGUEREDO	7.547
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5| 7|81	MARIA ESTHER GONZALEZ DE FERNANDEZ Y PATRICIOS FERNANDEZ	66.024
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11| 6|81	ANA MARIA SCHIAFFAPIETRA DE FERREYRA	66.099
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10| 6|81	PASCUAL DE CEGLIE	7.498
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29| 6|81	JUANA CATALINA BIANCHI	7.554
2	4	Horacio Roberto Granero	24| 6|81	ROSA TENDLER	7.533
3	6	José María Irigaray	5| 6|81	VICTOR STEINBERG	7.532
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15| 6|81	SALVADOR [illegible] CAPANO	7.525
5	9	Martín Alzueta	30| 6|81	MARIA FLORENTINA QUESADA DE BORTAGARAY	7.544
6	11	Hugo Carrillo	19| 6|81	MARGARITA MAJATAN DE DEPETRIS	7.503
6	11	Hugo Carrillo	10| 6|81	ROSARIO CANDIDO FLORES VELASQUEZ	66.146
7	13	Rolando Hugo Falke	3| 7|81	MARIO ALBERTO COZZANI	66.048
7	14	María O. D. de Moreno Ocampo	25| 2|81	ROSARIO LORQUIS	7.566
7	14	María O. D. de Moreno Ocampo	27| 3|81	IRIS EDICH DI GIACOMO DE ACEVEDO	66.196
8	15	Adolfo María Repetto	1º| 7|81	BAUTISTA ZAMBELLI	7.504
8	15	Adolfo María Repetto	1º| 7|81	NOEMI OFELIA BARRIOS DE GUY	66.067
8	15	Adolfo María Repetto	11| 6|81	HUGO VANNUCCHI	66.182
8	16	Adriana C. de Frezza	29| 6|81	ARTURO MENDEZ	7.505
8	16	Adriana C. de Frezza	2| 7|81	LEONARDO ANTONIO MUNNO	7.502
9	17	Margarita J. A. de Amicano	7| 7|81	AGRIPINO MARTINEZ	7.567
9	18	Alejandro Olazábal	6| 7|81	ADELA GIANCASTINI DE PIÑEIRO	7.542
9	18	Alejandro Olazábal	10| 3|81	NELLY ESTHER MACCHI DE FAUS	66.185
11	21	Julio Campos	6| 4|81	OSCAR OSITO FERRUS	66.046
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23| 6|81	LUIS ALBERTO BALDA	7.546
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|12|80	JULIO JOSE ARNEDO	66.097
12	23	María Cristina Bourges C. de Rufolo	3| 7|81	MARIA GIARMATORI DE COPPARONI	7.560
13	26	María Celia G. Zubillaga	20| 3|81	SALVADOR GARCIA	66.198
14	28	Guillermo C. Mercado	3| 7|81	PISCANE DE RUSO ROSA	7.560
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 5|81	ALFREDO OSCAR ICARZABAL	7.505
15	29	José Eduardo Russo	2| 7|81	CARLOS MARCELO CORONADO	7.534
15	30	José Luis González	8| 7|81	FRANCISCO CASSINA	66.072
15	30	José Luis González	25| 6|81	CONCEPCION CALLERI DE TERRANOVA	66.037
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 4|81	EMILIANO COLINA	7.525
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º| 7|81	BENIGNO ABELLA O BENIGNO ABELIA LAGO	66.214
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26| 6|81	ENRIQUE JUAN CARPINETTI	7.530
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7| 7|81	ARTEMIA CATALINA DE MARCO DE RAVA	7.536
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3| 7|81	RENE JOSE THOMASSEY	66.158
17	33	Tristán Bravo	3| 4|81	ZUNILDA PERILLO DE MARTINI	66.180
17	34	Tristán Bravo	8| 7|81	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ	66.002
18	36	María Isabel Millán	8| 7|81	JOSE MAZZARO	66.179
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7| 7|81	MARIA ELENA LAMANNA	7.553
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7| 7|81	CLELIA VECCHIO DE PAVY	66.034
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2| 6|81	MARIA ANTONIA BOLDRINI DE FASSI	66.034
20	39	Luis José Carballido	8| 7|81	CELIA OKER	7.565
20	39	Luis José Carballido	30| 6|81	BLANCA LEAL	7.552
20	39	Luis José Carballido	8| 7|81	MARGARITA RUBIA DE GONZALEZ	66.045
20	39	Luis José Carballido	6| 7|81	CECILIO MENDEZ	7.518
21	41	Luis Guillermo Köhler	23| 6|81	JUANA HERRERA VDA. DE MARTIN	7.516
21	41	Luis Guillermo Köhler	25| 6|81	JOSE MUZZUPAPPA	66.100
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 7|81	MARTINA ROSA AMBROSINI DE MAÑAO MANSILLA	7.496
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29| 6|81	JOSE ROBERTO RUSSO y VICENTE ROBERTO RUSSO	7.545
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7| 7|81	AURELIANO VIDAL o VIDAL CARBAJO	7.499
22	44	Carmen N. Ubiedo	25| 6|81	PERLA WAJSBROT VDA. DE FLIKIER	7.527
23	45	Ana M. Beneventano	1º| 7|81	ANGEL ADAN SAEN	66.161
23	45	Ana M. Beneventano	29| 5|81	MARIA JUANA DELFABRO	66.071
23	46	Félix G. Igarzábal	9| 6|81	ANIDO ERNESTO DA SILVA	66.087
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 6|81	ROSA EUSEBIA BENAIN DE MORA	66.095
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	7| 7|81	LUCRECIA ROCCO DE GURUCHARRI	66.109
25	50	María Eugenia Giraudy	2| 7|81	TOMAS ESKINJA	66.039
25	50	María Eugenia Giraudy	1º| 7|81	MARIA ELISA BLANCA MORONI DE ROCA y ELSA MORONI	7.541
25	50	María Eugenia Giraudy	1º| 7|81	JOSE NAPOLON IRAMAIN	7.529
26	51	Julio César Dávolos	29| 6|81	DIOSMA EMMA LUNA DE GOMEZ	7.537
26	52	Jorge A. Quagliardi	2| 7|81	ROSALIA ANGELA LAVEDER DE PIERETTO	66.160
26	52	Jorge A. Quagliardi	22| 6|81	ENRIQUE FERRER	66.088
26	52	Jorge A. Quagliardi	7| 7|81	ALFREDO RODRIGUEZ	66,080
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7| 7|81	MARIO MAXIMILIANO ENRIQUE POSTI	66.065
28	56	Daniel Rubén Tachella	6| 7|81	JUAN ANTONIO ZABALA	66.050
29	58	Marta Amelia Beiró	6| 7|81	CAMILO FARIÑAS	7.556
29	58	Marta Amelia Beiró	29| 6|81	ZULEMA BLANCA SPERA DE VAZQUEZ	66.035
30	59	Santiago González Balcarce	2| 7|81	LIDIA ZARZANOVA DE HLAVKA y LEOPOLDO HLAVKA	7.519
30	59	Santiago González Balcarce	1º| 7|81	ALFONSO GRACIANO LAVIERI	7.497

e. 15|7 Nº 1.080 v. 17|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en la calle Paraná 386, piso 8º, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días, a GORBARAN, LUCIO SILVIO, ALFREDO PABLO Y ALFREDO V., SOCIEDAD DE HECHO, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Gorbaran, Lucio Silvio - Alfredo Pablo y Alfredo V., Sociedad de Hecho s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. —

María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 15|7 Nº 8.662 v. 16|7|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a estar a derecho a ENRIQUE RAMON PEDRETTI, en los autos: "Pedretti, Enrique Ramón s|Declaración de Fallecimiento Presunto".

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

$ 120.000.— e. 14|7 Nº 66.204 v. 20|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIO GUILLERMO MELMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Enrique E. Pigretti, Secretario.

e. 15|7 Nº 8.666 v. 21|7|81

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO KOENIG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Enrique E. Pigretti, Secretario.

e. 15|7 Nº 8.667 v. 21|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría 103, Dr. Morillo Capurro, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BELEN CIGENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Néstor O. A. Morillo Capurro, Secretario.

e. 15|7 Nº 8.668 v. 21,7,81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANGELICA BOISBEHERE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Daniel Saint Jean, Secretario.

e. 15|7 Nº 8.665 v. 17,7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín con sede en San Isidro —Acassuso 426— a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría de Sentencia; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo NIVALDO ENRIQUE UMAÑA GARAY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 58|80 que se le sigue por inf. a la Ley 20.771 bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese.

San Isidro, 27 de abril de 1981. — El Secretario.

e.15|7 Nº 8.659 v.21|7|81

MENDOZA

Nº 1

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza, hace saber en autos Nº 128.105, caratulados: "ELECTRA S. A. por quiebra voluntaria", la siguiente resolución: "Mendoza, 18 de junio de 1981. ... Resuelvo: 1º) Prorrogar la audiencia para que se realice la junta de acreedores para el día veintiséis de agosto próximo, a las ocho, la que se realizará en la secretaría del Juzgado... — Firmado: Dr. Marcelo A. R. Guevara, Juez".

Mendoza, 23 de junio de 1981. — Luis Antonio Benvenuto, secretario.

$ 240.000 e. 13|7 Nº 65.903 v. 17,7|81

Nº 2

Segundo Juzgado Civil San Rafael (Mza.). Secretaría Cuatro, hace saber en autos 22.202. Las siguientes resoluciones: "San Rafael, 15 de junio de 1981. — Y vistos:... Resuelvo: 1º) Extender el auto de quiebra de fs. 72/73 a la Sociedad que gira bajo la razón social de MERCEDES AGRICOLA GANADERA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en calle Corrientes 4006, piso 1º, Capital Federal, y con domicilio real en calle 25 Nº 313, Mercedes, Provincia de Buenos Aires, como responsable solidaria e ilimitada conjuntamente con la fallida Artigas S.A.I.C. — 2º) Ordenar rija en todas sus partes el auto de fs. 72/73... — 3º) Mantiénese la designación del síndico interviniente contador Juan Carlos Abbona... — Notifíquese (fdo.): Mario H. Lúquez Ríos, Juez. "San Rafael, 26 de junio de 1981. — Y vistos:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar al recurso de reposición interpuesto a fs. 571/572 y en consecuencia revocar por contrario imperio los puntos octavo y noveno de dicha resolución en lo pertinente, disponiendo: 8º) Para que tenga lugar la Junta de Acreedores fíjase el día 7 de diciembre próximo, a las 9, la que se llevará a cabo con los que concurran. — 9º) Fíjase la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación el día 17 de setiembre próxmo... — 2º) Hacer lugar al recurso interpuesto a fs. 576 aclarando el auto de fs. 566/569 en su punto 1º), y dejando sin efecto el párrafo que dice: "Como responsable solidaria e ilimitada, conjuntamente con la fallida Artigas S.A.I.C. — Aclarar asimismo el punto noveno en el sentido de que la fecha de verificación es únicamente para los acreedores de Mercedes Agrícola G.C.I.C. e I.S.A. — Notifíquese (fdo.): Mario H. Lúquez Ríos, Juez" — "San Rafael, 6 de agosto de 1980. — Autos y vistos... Resuelvo... 7º) Prohíbese a los acreedores de la fallida todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... — Notifíquese (fdo.): Hirma G. Saso, Juez. — Síndico contador: Juan Carlos Abbona, domicilio: Day 320, San Rafael.

San Rafael, 15 de junio de 1981. — Hilda I. Savoy, secretaria.

e. 13|7 Nº 8.631 v. 17,7,81

RIO NEGRO

Nº 5

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería, del Juzgado Nº Cinco, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en General Roca, Secretaría Nº Seis, comunica por cinco días, que con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de "DE BENEDICTIS HNOS., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA" con domicilio real en calle Intendente Mariani Nº 768, de Allen, Río Negro. Fíjase hasta el día 25 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, contador Enrique Marastoni, con domicilio en la calle Don Bosco Nº 392, de General Roca, Río Negro, debiendo el síndico presentar el informe del art. 35, de la ley 19.551, el día 19 de octubre de 1981, y el que se refiere el art. 40, de la misma ley, el día 10 de noviembre de 1981. Señálase la audiencia del día 3 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran en la sala de audiencias del Juzgado, ubicado en calle Sarmiento esquina Mitre, de la ciudad de General Roca. — Publíquese por cinco días.

General Roca, 30 de junio de 1981. — Silvia Berrondo, secretaría.

$ 510.000 e. 13|7 Nº 65.896 v. 17|7|81

CORRIENTES

Nº 3

Por disposición de S.S., la Dra. Corina Elisa Pintos de López, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de esta ciudad de Corrientes, secretaría a cargo del Dr. Manuel R. Ponce, se hace saber: Que en el Juzgado premencionado a su cargo, Secretaría del autorizante tramita con el Nº 26.874|81, el expediente caratulado: "EDITORA CORRENTINA S.A. s|Concurso preventivo"; que en él se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la sociedad "Editora Correntina S.A."; que se ha fijado hasta el siete de octubre de 1981 el término de presentación de pedidos de verificación al Síndico; que se ha señalado la audiencia del diecisiete de diciembre de 1981, a las seis horas treinta minutos (6.30 hs.), para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en el recinto del Juzgado; que ha sido designado Síndico el C.P.N. don Carlos Alberto Ojeda; y que él ha fijado domicilio en calle Agustín González 1009, Of. 23, de esta ciudad, lugar donde atenderá todos los días hábiles en el horario de 18 a 20 horas. — El presente edicto se publicará por cinco días.

Corrientes, 1º de julio de 1981. — Manuel Ramón Ponce, secretario.

$ 630.000 e. 10|7 Nº 65.688 v. 16|7|81.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días, en los autos: "LORENZUTTI S.A.C.I.F.E.G.A. y M., c|BOLBAITE S.A., y otros, s|div. de condominio", Expediente Nº 25.612|16, que el martillero Leonardo Chiapetti rematará, el día viernes 31 de julio de 1981, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. Las unidades funcionales 53, 94 y 95 del Centro Lorenzutti, ubicado en la avenida Santa Fe 2834|36 44|48|54, entre las de Laprida y Agüero, de esta Capital Federal, a saber: Unidad Funcional 53: Se la ubica en la planta baja, sobre el fondo de la Galería Jardín y se trata de un local para comercio, con pequeña sala o vestidor y dos baños, está ocupada por la señora Liliana Noemí Gómez Mocoroa de Ferrero Allende, en carácter de inquilina, con contrato vigente hasta el 30 de junio de 1982, correspondiéndole para el mes de junio del corriente año un alquiler de pesos 1.302.030, el que se reajusta trimestralmente según el índice "costo de vida"; posee una sup. cubierta de 57.45 m2. Porcentual 0,47 % y adeuda por O. S. N. $ 291.716, Municipales $ 4.068.000 y expensas al 30|6|81 $ 323.553. Base $ 111.600.000. Las unidades 94 y 95 tienen su acceso común desde la planta baja, lindero a la unidad antes descripta, el que desemboca en un amplio hall sito en el segundo piso. — Unidad Funcional 94: Consta de un amplio hall, pileta de natación con pasillo a su alrededor, patio y solarium, también posee amplios baños con antecámaras, vestuarios y duchas; desde el solarium nace una escalera al tercer piso, donde existe un gran solarium y tanque de agua. A su vez tiene el dominio exclusivo sobre la unidad complementaria Nº LXIII, que consta de un pequeño depósito en el primer sótano, de un cómodo depósito en el segundo sótano y en el tercer sótano se encuentran los tanques de bombeo, la sala de máquinas y la caldera. Se encuentra totalmente desocupada. Superficies: 2º piso, cubierta 415,99 m2 y descubierta 130,63 m2, lo que hace un total por piso de 546,62 m2; 3º piso: Semicubierta 20,22 m2 y descubierta 571,41 m2, lo que hace un total por piso de 591,63 m2. Sup. total de la U.F. 1.138,25 m2 y de la unidad complementaria LXIII, que tiene en el 3º sótano una sup. cubierta de 43,35 m2, en el 2º sótano una sup. cubierta de 25,38 m2 y en el 1º sótano una sup. cubierta de 4,23 m2, lo que hace un total para la unidad complementaria de 72,96 m2, habiéndose descontado en el 2º sótano 17,33 m2 de vacío. Porcentual 2,54 % y adeuda por O.S.N. pesos 2.743.415, Municipales $ 737.000 y expensas al 30|6|81, $ 3.747.957. Base pesos 279.000.000. — Unidad Funcional 95: También se la ubica en el segundo piso, lindera a la anterior y consta de un amplio salón, con baños para damas y caballeros, patio al frente y otro sobre el contrafrente Totalmente desocupada. Tiene una sup. cubierta de 105,52 m2 y descubierta de 11,30 m2, lo que hace una sup. total de 116,82 m2. Porcentual ,83 % y adeuda por O.S.N. $ 692.451, Municipales $ 344.000 y expensas al 30|6|81, pesos 306.166. Base $ 148.800.000 — Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Federal y abonar en el acto del remate el 30 % del precio en concepto de seña y el 3 % de comisión, más el Sellado de Ley en efectivo o cheque certificado, haciéndoles saber que en caso de demorarse la aprobación de las respectivas compras por razones procesales y por más de treinta días de realizada la subasta, igualmente deberán depositar el saldo de precio en autos, dentro del citado plazo. Las unidades podrán visitarse desde el día 27 de julio de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 1.008.000 e. 15|7 Nº 7.585 v. 17|7|81

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos: "PIÑEIRO BELLO, JORGE contra VINELLI RODOLFO J. H.) S.A.I.N., sobre Resolución de Contrato. — Expediente Nº 27.140". comunica por tres días que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el día 23 de julio a las 15 horas en el local de ventas: Talcahuano 479 de Capital un edificio en Block, desocupado a terminar construcción hecha sobre un terreno de 10.75 metros de frente por 12.71 metros de fondo, ubicado en la calle Bucarelli número 2361 de Capital, entre Monroe y Blanco Encalada a una cuadra de la Estación Urquiza y a dos cuadras de la Avenida Triunvirato que consta de: planta baja con sótano y local o guardacoche y siete pisos falta el octavo y el tanque de agua, a razón de un departamento por piso de living-comedor, tres dormitorios, baño principal y toilet, antecocina, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio, con un balcón corrido de todo el frente. — Base de venta en block: $ 16.200.184. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 % en dinero en efectivo, debiendo el comprador abonar al boleto el 5 por mil del sellado de ley y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Las deudas por Impuestos son Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, desde 1977 a la fecha y por O.S.N. desde cuotas 1|2|3| y 6 del año 1976 a la fecha. — Visitar todos los días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 360.000.— e.14|7 Nº 66.120 v.16|7,81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 19, Sec. 38, comunica por tres días en autos: BELLATO VICTOR ANTONIO c|BASILE DOMINGO s|Ejec. Hipotecaria. — Expte. Nº 20.826|79, que el martillero Domingo Alvarez, rematará el día 23 de julio de 1981 a las 11 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una propiedad ubicada. calle Mendoza 1826, localidad San Miguel, partido Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, con todo lo adherido al suelo sobre terreno de diez metros de frente por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros fondo, superficie total: 326,50 metros cuadrados compuesta de jardín de 10 x 3 m. porch 4 x 2 m. garaje 6 x 2,50 m., comedor 5 x 3,50 m. — Dos dormitorios 4 x 4 c|u.; un dormitorio 3 x 3 m., patio 2,50 x 2,50 m. bajo 2 x 2 metros; cocina 7 x 3.50 metros, jardín de invierno 6 x 4 m.; galpón 5 x 10 metros, baño-vestuario 4 x 2,50 m. Superficie cubierta 200 metros cuadrados m m. buen estado conservación; señalado como lote 16 manzana II el cual es parte manzana C. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. Sección C., Manzana 131. — Base: $ 15.600.000 al contado y mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %; sellado boleto 5 o|oo, en efectivo. — Según contrato de mutuo a fs. 7 el propietario entregará el inmueble totalmente libre de ocupantes. — Se visita de 14 a 18 horas, debiendo el comprador fijar domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 342.000.— e.14|7 Nº 66.069 v.16 7|81

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, Expte. $ 23.314, en autos: "ALONSO ROBIROSA, R., y otro, c|SABATE, JOSE A. P., s|cobro hipotecario", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará, el jueves 30 de julio de 1981, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble finca Sumay Huasi, ubicado en Tafí Viejo, Primer Distrito del Departamento de Tafí, provincia de Tucumán, que tiene según título: 390 metros al N., 717,90 metros al S., 925,50 metros al O. y 1.025 metros en su costado Esté. Superficie: Aproximadamente 53 hectáreas. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección A, Manzana o Lámina 74. Parcela 21 J, Padrón 183.441, Finca Samay Huasi. — Base $ 67.478.000, al contado y al mejor postor. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado ley 5 o/oo. Estado de ocupación: Según constatación obrante en autos. La fícan tiene además: Una casa de dos habitaciones, baño y cocina, en buen estado de conservación; cuatro galpones en buen estado; cinco galpones en mal estado de conservación y otra casa en pésimo estado, de cinco habitaciones. — 30 hectáreas de plantaciones: Limoneros, pomelos, naranjos y mandarinos, en buen estado y con frutos abundantes, y 23 hectáreas, zona de lomadas no cultivables. — Exhibición: Días 24, 25, 27, 28 y 29 de julio, de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas. — Combinar con el señor G. Navarro, en C. Alvarez 372, T.E. 22346, Tucumán. — Deuda Impuesto Inmobiliario $ 866.568 (de 1979 al 5|5|81), actualizable al pago. — Carece de agua potable, tiene un aljibe utilizado como depósito y un molino de agua descompuesto. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Luis José Carballido, secretario.

$ 414.000 e. 15|7 Nº 66.367 v. 17|7|81

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaria Nº 41, comunica por tres días, en autos: "FLEISCHNER, GUILLERMO, c|CIRELLI, JORGE OMAR, y TAVOY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 51.454, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán, el día martes 21 de julio, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, una casa quinta compuesta por tres lotes de terreno designados como números 5 y 6 y letra M, de la Manzana "A", ubicados en Villa Udaondo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle La Posta 936 entre Avda. Udaondo y Julián Balbín, realizándose esta venta lote por lote, incluyéndose en cada uno de ellos las construcciones existentes. — Lote Nº 5: Superficie 850 m.c. — Lote Nº 6: Superficie 850 m.c., y Lote M: Superficie 708m.c.05. — Base: $ 40.557.677 cada uno, al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — El inmueble se encuentra

ocupado por el demandado y su familia. — Se visita los días martes y jueves de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 252.000 e. 15|7 Nº 66.256 v. 17|7|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el juicio: "SANCHEZ DE DOMINGUEZ, MARIA ANGELICA c|DOMINGUEZ, COSME s|División de Condominio". Expte.: Nº 17.399, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el día 31 de julio de 1981 a las 16 horas en Cangallo 1233. Un inmueble ubicado en la calle Griveo 3438 entre Epecuén y Llavallol lote 4, fracción FF con 8,66 m. de frente al N. O. por 33,66 metros de fondo costado S.O. por 12,74 metros contrafrente y 33,92 al costado N.E. compuesto de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, patio lateral, dos galpones y un water al fondo y terreno sin cultivar. Ocupado por la condómina señora Angélica Sánchez de Domínguez y sus hijos. — El inmueble se entregará desocupado. — Visitar todos los días de 9 a 12 horas. — Base: $ 50.243.760. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo; todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, julio de 1981. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 324.000.— e.14|7 Nº 66.105 v.16|7|81

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, con sede en 6º piso del Palacio de Tribunales, Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|GIMENEZ, LORENZO JESUS y otros, s|ejec. hipot." (Expte. Nº 32.523), que el martillero Orlando Lentino rematará el 25 de julio de 1981 a las 14 horas en la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos de calle Talcahuano 479, Capital Federal; la Unidad señalada con el Nº 3 (Polígonos 00-03 y 01-02) del Edificio "Royal Casino", ubicada en el primer piso del mencionado inmueble ubicado en Villa Díaz Vélez de la Ciudad de Necochea, calle 85 esquina 9 de Julio de 1816, con entrada principal que lleva el Nº 215 de la calle 85, por donde también existe una entrada sin número, por donde se accede a la unidad de autos. Polígonos: 00-03, superficie cubierta 52,16 m2; 01-02 superficie cubierta 1.560,73 m2, descubierta 79,28 m2, superpuesta por escalera 2,11 m2, lo que hace un total de 1.642,12 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. G, Manz. 21, Parcela 2e., subparcela 3, Polígonos 00-03, 01-02. — Partida: 60486. Dominio: 19|7|79 Nº 176.347, Fº 22.195. Título agregado a fs. 112|114. Según fs. 103 al 1º|11|80, existía en ejecución deuda por expensas comunes por 90.925.812 en concepto de capital más $ 45.600.000, presupuestados para costas o sea un total de $ 136.525.812 sujeto a liquidación final hasta el día del efectivo pago. — Los deudores en la escritura hipotecaria base de la acción se comprometieron para el caso de ejecución a entregar el inmueble completamente desocupado. Según acta de constatación practicada por el Martillero, el inmueble se encuentra desocupado. Visitar 22 de julio de 10 a 12 horas. — Contado y mejor postor. Base: $ 975.484.520. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Todo en efectivo. Según providencia de fs. 155 vta. de 30|6|1981, teniendo en cuenta lo pactado en la cláusula 9a. del contrato motivo de la ejecución, en caso de fracasar la subasta por falta de postores, a la media hora el Martillero procederá a una segunda subasta, sin base y al mejor postor. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 133 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 702.000 e. 15|7 Nº 66.248 v. 17|7|81

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28 a cargo del Dr. Alberto J. Bueres, Secretaría Nº 55 de la Doctora Dora M. Gesualdi, hace saber por tres días en los autos caratulados "FERNANDEZ, ENRIQUE c|FERNANDEZ, HECTOR s|división de Condominio" expediente 15.987 que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 23 de julio de 1981 a las 16 horas, en su salón de ventas Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, la unidad 95 del piso 5º del edificio sito en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Bolívar 2350 entre las de Corrientes y Santa Fe, edificio "Bolívar". Consta de living y dormitorio, cocina, cuarto de baño. Superficie cubierta 28,24 m2, porcentual 0,545%. Desocupado. Los muebles no entran en la venta. Se adeudan impuestos municipales hasta el 2º cuatrimestre 1980 $ 357.167 más recargos Obras Sanitarias 1ª cuota 1978 a 1ª cuota 1980 $ 88.162, más indexación, intereses y honorarios. Impuesto inmobiliario diferencia año 1978, 3ª cuota 1979 a 4ª cuota 1980 $ 168.044. Expensas comunes $ 1.744.630. Horario de visitas de 15 a 17 horas de lunes a viernes. Base $ 33.000.000, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley diez por mil, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 342.000 e. 15|7 Nº 66.202 v. 17|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos: "BERGALLO CARLOS J. c|RETO, HORACIO D. s| Exhorto", Expte. Nº 33.007, que el Martillero Carlos A. Malvezzi Taboada, rematará el 21|7|81 a las 18 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Av. Nazca 1258, Capital; donde se exhibe todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentra: Un acondicionador de aire, marca Fedders BGH, sin número visible, con tres controles en su frente. Comisión 10%. Entrega conf. Art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 108.000 e. 15|7 Nº 66.368 v. 16|7|81

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "BANCO DE ENTRE RIOS c|TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINA S.A.I.C. s| Inc. promovido por Banco de Entre Ríos (Grúa) Inc Art. 203, Ley 19.551", Expediente Nº 46.495, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el Martes 28 de julio a las 15 horas en Lavalle 425, Capital; Una Grúa fija usada, industria nacional Marca B.E.R. Nº 111 fabricada por Tortone, Modelo A.M.T. 3015 tipo reticulado de 44,4 m. de altura máxima 38 m. de altura útil 31,4 m. de longitud del brazo de carga y carga máxima de 3 Tn. hasta 13 m. y 1.5 Tn. a 30 m. — La Torre tiene cabina de mando y está accionada por un motor eléctrico de c.a. t.|Marca "CIEM". — Base: $ 74.486.685, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %. — El bien se exhibe libremente todos los días de 9 a 12 y de 14 a 17 horas excepto sábado y domingo en "Talleres Metalúrgicos Navales Anglo Argentina S. A.I.C.", Avda. Mitre s|n, y Rivera del Paraná de las Palmas, Campana, Pcia. de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de Julio de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 270.000 e. 15|7 Nº 66.257 v. 17|7|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 7, Secretaría nº 13, comunica por dos días en los autos "SCANDALE LUIS c|BIANCO CAROLINA GRANDE MONTERO De, s|Ejecutivo" (Expediente nº 37.108), que el Martillero Señor Pedro Agatiello, rematará el día 23 de julio, a las 16 horas, en el local de remates judiciales "San Cayetano", ubicado en la calle Humberto 1º 2042, los siguientes bienes: Una heladera grande comercial tipo mostrador con vitrina al frente y en la parte posterior tres puertas metálicas de 2,20 metros de largo aproximadamente funcionando con un motor eléctrico acoplado marca Acmarmetic, sin número visible y la heladera sin marca y sin número visible; Una cortadora de fiambre eléctrica marca "Iris" nº 11.654, funcionando; Una máquina eléctrica para cocinar pollos y carne marca "Kenard", patente de invención nº 166.175, funcionando y metálica. — Todos los bienes se encuentran en regular estado de conservación, exhibiéndose en el local de la calle Río Cuarto nº 1490, Capital, durante todos los días y horas hábiles hasta la fecha del remate. — Sin Base, al contado entrega inmediata previo pago total del valor (Art. 565 del C. P.). Seña 30 %, Comisión 10 %, todo en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado que se encuentran y exhiben.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 240.000 e. 15|7 Nº 66.322 v. 16|7|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 3 días en el juicio "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S.A. c|DELLA LATTA, CARLOS ALBERTO y otra s|ejecutivo", expediente Nº 7.723, que el martillero Alfredo Piombo, rematará el día 22 de julio de 1981, a las 12.30 horas en el hall de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, integrada por el polígono 01-01 del edificio con frente a la calle Bragado 5780 esquina Lomas de Zamora 308 de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Planta primer piso, con una superficie cubierta de 42 m 76 dm2. Superficie descubierta de 13 m 08 dm2. Superficie total 55 m 84 dm2 con un porcentual del 16,60% sobre el valor del conjunto. — Base $ 19.501.666 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. De acuerdo a la constancia de fs. 46 vta. la unidad se entregará desocupada. Se adeudan en concepto de expensas comunes $ 2.681.733 hasta el 31 de marzo de 1981. — Visitas de lunes a sábados de 14 a 17.30 horas. El comprador abonará el 5 por mil por sellado de boleto de c|venta y constituirá domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 306.000 e. 15|7 Nº 66.350 v. 17|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS CHRYSLER S.A. c|MARINELLI, CARLOS AMERICO s|ejecución prendaria", que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta (542-5342), rematará en la calle Ruta 8 y Teniente Alzúa en la localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, el día 22 de julio de 1981 a las 10 horas, un automóvil, marca "Dodge", modelo 1500, sedán 4 puertas, año 1980, motor Nº A5504296, chasis Nº A4LL044448, patente municipal Nº 81.654.943, con radio y antena, rueda de auxilio, crique y llaves de ruedas, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. — Base: Pesos 29.905.740. Seña 30%. Comisión 10%. Se puede observarlo los días 20 y 21 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Se entrega el bien previo pago total del precio, pues su venta es al contado. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 252.000 e. 15|7 Nº 7.635 v. 17|7|81

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, hace saber por tres días en los autos: "AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c|CARDONA, SALVADOR J., s|ejec. hipotecaria", Expte. número 183.201, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S.R.L., Leonardo Chiappetti y Rodolfo E. Fernández Díaz, rematarán el día martes 28 de julio de 1981, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Villa del Lago, radio urbano de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba, con frente al Boulevard Sarmiento 919 (Ruta Nac. 20), aproximadamente a unos 10 cuadras del centro urbano de Carlos Paz, camino a Cosquín. Se trata de un chalet de dos plantas, enclavado en un gran parque sobre el Lago San Roque, denominado Hostería "La Patagonia", consta de gran living, comedor, ocho habitaciones, algunas con baño privado y las dependencias propias de un hotel. — Edif. en el Lote "A" o Lote 23 b 1, que mide 41m49cm de frente al O. s|Ruta Nac. 20; 30 m al N.; 26 m 90cm al S., y 333m49 al E. — Sup. 1.049,17 m2 Se encuentra ocupado por el propietario demandado. De acuerdo a la cláusula 13a del mutuo: "El deudor se obliga a entregar, en caso de ejecución totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que mande llevar adelante la ejecución". — Base $ 198.400.000. Seña 8%. Comisión 3% y Sellado de ley todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien se exhibirá los días 16, 17 y 18 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 450.000 e. 15|7 Nº 66.348 v. 17|7|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS CHRYSLER S.A. c|BERHO, MARCELO JUAN y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta (542-5342), rematará el día 22 de julio a las 10 horas en la localidad de Pergamino, de la Provincia de Buenos Aires y en la calle Ruta 8 y Teniente Alzúa, una camioneta, marca "Dodge", modelo 1979, D.200, con chasis Nº 9N2M00393 F, con motor naftero de seis cilindros Nº 92800390, con caja de cambio de tres velocidades y marcha atrás, con radio, calefactor, desempañador, con 5 ruedas, con patente municipal Nº B 1.495.741, tiene adosada una cúpula de color blanca con dos puertas traseras, en muy buen estado de conservación y funcionamiento. — Base $ 45.830.064, al contado, seña 30%, comisión 8%. Se entrega la unidad previo pago total del precio en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 252.000 e. 15|7 Nº 7.634 v. 17|7|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA RIOMAR S. A. c|PUEYRREDON, LUIS M. s|ejecución prendaria exp. 203.354, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 30 de julio de 1981, a las 14,30 en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, lo siguiente: un automotor motor Toyota tipo coupé, 3 puertas, modelo Celica Liftback ST del año 1979, motor marca Toyota, dominio C—972.458, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Avenida Nazca Nº 1140, en el horario de 10 a 12 horas. Al contado. Base $ 37.669.908. Seña 30 por ciento en efectivo. Comisión 10 por ciento y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Carlos Domínguez, oficial primero.

$ 198.000 e.14|7 Nº 66.104 v.16|7|81

Nº 8

Judicial. — Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados: "TUTELAR CIA. FINANCIERA S. A. c|SANTA MARIA S.R.L. s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 16.662, que el martillero Juan Carlos De Napoli, (T.E. 572-7700|1287), rematará el viernes 24 de julio de 1981, a las 11 horas, en la calle Pacheco 3272, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca "Suzuki", uso privado, tipo Jeep, 2 puertas, Nº 126128, Nº L J 80114895 Modelo: L J 80 Dominio: C-973.553. — El bien se exhibirá en el lugar del remate, los días 21, 22 y 23 de 10 a 12 horas. — Se entregará en el estado en que se encuentre, según constancia de fs. 24. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 35.194.600. — Al contado, al mejor postor. —. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, julio 6 de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 234.000 e. 14|7 Nº 66.178 v. 16|7|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos "COELHO S.A.C.I.I. y A. c| CONDE INTRIAGO, FACUNDO y otros s|Ejecución Prendaria", expediente número 215.847, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 29 de julio de 1981 a las 15.00 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot patente C 882.777, modelo 404 D año 1978, tipo sedan 4 puertas, motor marca Diesel Indenor Nº D 18073, chasis marca Peugeot Nº 3137571, con 4 cubiertas en rodado, estado de las mismas: malo; con 1 cubierta de auxilio en mal estado; sin herramientas sacaruedas; sin criquet; sin radio, sin antena, con abolladuras en capot, baúl (parte trasera) y paragolpes; tapizado totalmente deteriorado, con reloj para uso de taxi Nº 11441, sin que su motor funcione y en estado aparente de abandono, estado general de chapa: malo y de pintura: malo, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 13.579.600. — Seña 30 %. — Comisión: 10 %. — El bien se exhibe diariamente de 10 a 19 horas en 11 de Setiembre Nº 2200 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 6 de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 324.000 e. 14|7 Nº 66.150 v. 16|7|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c| VERARDO, ALBERTO JORGE s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Público Nacional Don Antonio Marce, con domicilio en Talcahuano 871, 2 piso, Dpto. "B", de Capital Federal, rematará el día 21 de julio de 1981 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, Un departamento en Propiedad Horizontal, de Dos ambientes, designado como unidad Funcional número diez y ocho, del segundo piso, segundo cuerpo, de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la Avenida Gaona 1429|33|37, entre las de Añasco y Cucha Cucha, edificado en el lote de terreno designado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 59; Manzana 178; Parcela 28. — Dicho departamento tiene una superficie cubierta propia de 35,20 metros cuadrados; y común de 12,75 metros cuadrados, o sea una superficie total de 47.95 metros cuadrados, con un porcentual del 2 22 %. — La unidad tiene entrada común por el número 1433 de la Avenida Gaona. — Conforme a lo convenido en el mutuo hipotecario el departamento deberá ser desocupado dentro de los cinco días de aprobado el remate siendo ocupada la finca actualmente por la Señora Cristina Puhl de Sawula, quién lo hace en calidad de ex-propietaria sin pago de suma alguna. — Base de la subasta: la suma de Pesos Veinte Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Trece ($ 20.267.013). — A. Contado. — En Efectivo. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley. — El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. — La ejecutante designará al Escribano interviniente. — Horario de Visitas: Lunes a Viernes de 10 a 17 horas. — Más datos en autos o al Martillero Teléfono 744-4374. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1981. — Rubén A. Alberti.

$ 648.000 e. 14|7 Nº 66.201 v. 16|7|81

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por 3 días, en los autos: "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA contra PESTONI, JOSE ADOLFO sobre Ejecutivo Hipotecario". Expte. número 201.663, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el día martes 18 de agosto de 1981, a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, 31 lotes de terreno en block, ubicados en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, cuyas ubicaciones, lotes, manzanas y superficies son las siguientes: Manz. A, comprendida por las calles 12, hoy Liniers, calle sin nombre, hoy Ascasubi, otra calle sin nombre, hoy S. Agneta y calle Gral. Alvear. — Lote 1, sup. 650,72 metros cuadrados. — Lotes 2, 3 y 4, sup.: 678,70 m2 c|u. Lote 5, sup.: 650.3400 metros cuadrados. — Lotes 6, 7, 8, 9, 10 y 11, sup.: 798,66 m2 c|u y Lote 29, sup.: 798,84 m2. — Manz. H, comprendida por las calles Gral Alvear y 3 calles sin nombre, hoy H Ascasubi, Juan de Garay y S Agneta, respectivamente — Lote 1, sup: 650,72 m2; lotes 3 y 4, sup.: 678,60 metros cuadrados c|u; lote 5, sup.: 650,34 metros cuadrados; lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, sup.: 798,66 m2 c|u; lote 16, sup.: 650,34 m2; y lote 17, sup.: 678,60 m2. — Exceptuando la calle Gral. Alvear, pavimentada, las restantes son de tierra. — La totalidad de los lotes se encuentran desocupados y libre de mejoras. — Distan a 4 cuadras de la fábrica Amat, a 6 de la Avda. Uriburu o Ruta 205, aproximadamente a 15 cuadras de la estación Monte Grande e inmediatos al arroyo Sta. Catalina. — Base en bloc: pesos 250.000.000, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, todo en efectivo o cheque certificado. — Los lotes se visitan de 9 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 558.000 e. 15|7 Nº 66.391 v. 17|7|81

Nº 24

Juzgado Especial Nacional en lo Civil y Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Lilia Germano, hace saber por 3 días que martillero público Angel Oscar Arellano, rematará el jueves 23 de julio de 1981, a las 12 horas, en las Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Ciudad (T.E. 35-0112|8806), un inmueble ubicado en calle Estado de Israel Nros. 4744 y 4746, entre las de Avda. Corrientes y Humahuaca, de la Capital Federal, edificado en lote que mide: 8,66 metros de frente al Oeste; 31,184 m al Norte y 10,71 m al contrafrente al Este y 36,294 m al Sur; linda: frente al Oeste calle Lavalle hoy Estado de Israel; al Sur con lote 26; al Norte con lote 28 y por el fondo al Este con lote 18. — Catastro: Circunscripción VII, Sección 17, Manzana 15, Parcela 15. — Partida número 173.623, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Desocupado. — Adeuda siguientes impuestos según constancias obrantes en autos: Municipal año 1976: cuota 3º, $ 16.876; años 1978: cuota 1º, $ 663.320 y cuota anual año 1980: $ 3.541.000; y tasas servicios Obras Sanitarias desde: 2|70: pesos 391; 1|75: $ 512; 2|75: $ 512; 5|77: $ 33.880; 6|77: $ 37.352; 4|78: $ 78.802; 5|78: $ 94.570; 6|78: $ 108.738; 1|79: $ 125.091; 2|79: $ 136.605; 3|79: pesos 149.104; 4|79: $ 163.135; 5|79: pesos 177.157; 6|79: $ 190.869; 1|80: $ 263.374; 2|80: $ 294.989; 3|80: $ 331.287; 4|80: $ 368.834; 5|80: $ 406.654; 6|80: pesos 510.890 incluído IVA, $ 85.098 y 1|81: $ 522.930, incluído IVA, $ 93.072. — Base: $ 555.350.608, (dos terceras partes valuación fiscal año 1981. — Al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, más sellado de ley. — Venta y títulos autos: "FRIEDMAN SEGISMUNDO c|LEARSI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s|Hipotecario". — El inmueble se visita los días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Juan Angeretti, secretario.

$ 504.000 e. 15|7 Nº 66.351 v. 17|7|81

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "SAENZ S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|CERVIÑO, VICENTE s|ejecutivo hipotecario" (Expte. Nº 499|80), que el martillero Alberto J. Radatti (T. E. Nº 392|6640), rematará el día 22 de julio de 1981, a las 11.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano número 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Callao (actual Nº 10) Nº 3876 de la Ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires, designado con el número 21 de la manzana A que mide 10 metros de frente al sudeste; 24,14 metros en el costado nordeste y 24.09 metros en el costado sudoeste. Se trata de una vivienda compuesta de dos dormitorios, un living-comedor, baño, cocina y pequeño depósito usado como guarda útiles. El inmueble se halla ocupado por el señor Norberto Félix Cervino. Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario el demandado, en caso de ejecución, comprometió a entregar el inmueble libre de todo ocupante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico al día 25|11|80 la suma de $ 33.199 según informe obrante a fs. 34 del expediente. Base: $ 70.629.580. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. —

$ 432.000 e.15|7 Nº 66.271 v.17|7|81

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 comunica por tres días en el juicio CONSORCIO DE PROP. calle Thames 2118|20|22 c|LIGNELLI, GUILLERMO J. y otro s|ejecutivo cobro de expensas, expediente Nº 174.675, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el sábado 25 de julio de 1981, a horas 10, los tres inmuebles embargados en autos, que conforman una verdadera "Unidad estructural". integrados por un local, cochera y baulera. La unidad funcional Nº 1, local de la planta baja, con entrada exclusiva por el Nº 2120 de la calle Thames; la unidad 2 destinada a cochera y la unidad complementaria 1, ubicada en la planta sótano destinada a baulera, todo en bloque. La unidad 1 responde a la Matrícula 18—7805|1; la unidad 2 y la unidad complementaria sótano Matrícula 18—7805|2. Nomenclatura catastral Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 121, Parcela 27. La propiedad se encuentra totalmente desocupada. Visitas: todos los días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 18, preguntando por el encargado del edificio. Todas las unidades se encuentran en buen estado de mantenimiento y conservación. Se adeuda en concepto de expensas comunes atrasadas: $ 13.564.978. Por el mes actual le corresponde a la unidad 1 local en concepto de expensas comunes abonar $ 68.000; por la unidad 2 cochera $ 124.000 y por la unidad complementaria I baulera $ 341.000. Base $ 120.738.593. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado por impuesto fiscal, todo en dinero en efectivo. Al contado y al mejor postor... El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Héctor H. García, secretario.

$ 486.000 e.15|7 Nº 66.366 v.17|7|81

Nº 33

El señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado Nº 33, hace saber por 3 días en autos FINVERCON S.A.C.F. c|PIFANO, VICENTE T. s|ejec. prendaria (exp. 149.020) que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor el automóvil Fiat sedán, 4 puertas 1971, Berlina 128, motor Fiat 128A038 — 0348092, chasis Fiat 128 A—0486067, dominio C — 359.482, base $ 12.985.346. Comisión 10 por ciento: exhíbese de 10 a 16 horas en Suipacha 76, Capital; el martes 28 de julio de 1981, a las 15.30 horas en Cangallo 1233, Capital; inf.: 392-9969-9054.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$ 162.000 e.15|7 Nº 66.385 v.17|7|81

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|CANTERAS MARI HNOS. s|Prenda" Expte. 183.307|80 que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 30 de julio de 1981, a las 10.30 horas, en el local de ventas sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) cargador frontal marca "Caterpillar" modelo 930, Serie Nº 71H1343, de 100 H.P. año 1978. El número de serie coincide con el de fabricación. Todo en el estado en que se encuentra. Base pesos 147.343.009. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento, al contado, dinero en efectivo. El bien se exhibe en el depósito de la actora sito en calle Fondo de la Legua 1232, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, en días y horas hábiles.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 288.000.— e. 14|7 Nº 66.103 v. 16|7|81

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en autos caratulados: "Permanente S. A. Cía. Financiera c|SANTANNA JUAN CARLOS y otros s|Ejecución Prendaria. Expte. Nº 93.920", que el martillero don José María Bibiano, rematará el día 31 de julio de 1981, a las 9 30 horas en calle Corrales Nº 1501 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas el siguiente bien: Un automóvil usado, con reloj taxímetro, marca Chevrolet, modelo 1169, año 1970, motor Nº A 191-16988, chasis Nº C 892310, Dominio Nº C 308135 de Capital Federal. — Automotor marca Chevrolet, tipo sedan 4 puertas, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 11.531.826. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En caso de no existir postores se procederá a realizar nuevamente la subasta media hora más tarde sin base. — El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, julio 7 de 1981. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 252.006.— e.15|7 Nº 66.315 v.17|7|81

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 45, Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|FIZ, OSCAR s|ejec. hipotecaria (Exp. Nº 56.352) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, piso 1º) rematará el 24 de julio de 1981, a las 13 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, las Unidades 42 y 43 (puestos) que integran el inmueble (mercado) Av. Francisco Beiró números 4932|34|38|40 y 42, Capital Federal (Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 87, Manz. 57, Parc. 4 "a". La unidad 42 posee 7,66 metros cuadrados y la Unidad 43 posee 8,74 metros cuadrados de superficie y porcentuales de 1.20 por ciento y 135 por ciento respectivamente. Dominio: Matrículas 15—57816|42 y 43. Partidas: números 1892152 y 1892153. El consorcio del inmueble debidamente notificado (fs. 68) el 26|2|81 para que informara acerca de la posibilidad de existencia de deuda por expensas comunes, hasta el presente, no ha respondido al requerimiento. Deudas: Imp. Mun. hasta 1980 inclusive: Unidad 42 $ 40.130; Unidad 43 $ 45.500; y por O.S.N., Unidad 42 al 1º|bim.|81, pesos 351.253, Unidad 43 al 1º|bim.|81, pesos 222.264. En la escritura de obligación hipotecaria, la demandada se comprometió para el caso de remate a entregar las unidades desocupadas. De acuerdo a la constatación practicada por el martillero, las unidades que se rematan se encuentran desocupadas y pueden visitarse en horas de la mañana en días hábiles. Contado. Mejor postor. Base $ 156.767.164. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,50 por ciento. Todo en efectivo. En la providencia que decretó el remate quedó establecido que en el supuesto de que fracasare el mismo por falta de postores, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la primera, se procederá a una segunda subasta, sin base, al contado y mejor postor. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 594.000 e.15|7 Nº 66.255 v.17|7|81

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos: "MORRONE, NICOLAS J. c|D'ACOSTA, CELIA ELDA s| Ejecución prendaria" expediente número 37.820, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 3 de agosto de 1981 a las 9 hs., en Arcos 3751, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., un automotor usado tipo sedán 2 puertas modelo 600 año 1977, motor marca Fiat Nº 100-D-039-2949459, chasis marca Fiat Nº 100-D-138-2627183, dominio del Registro de la Propiedad del Automotor B 1.429 650, el que presenta pequeña abolladura en paragolpes delantero lado derecho; pequeño rasgón en puerta lado izquierdo; una abolladura en guardabarro trasero izquierdo, con cuatro cubiertas en uso, con antena, con radio, con rueda de auxilio, con llave de rueda, con criquet, en el estado en que se encuentra. Base $ 11.305.056. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 360.000.— e. 14|7 Nº 66.102 v. 16|7|81

Nº 50

El señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado Nº 50, hace saber por tres días en autos FINVERCON S.A.C.F. c|GARRALDA, CARLOS A. (ejecución prendaria), exp. Nº 7.617, que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor el automóvil marca Dodge, tipo taxi, 4 puertas, motor Perkins PA 4107134, carrocería bastidor C—286.991, dominio C—286.991; se entrega la caja desarmada, abollado y semi-desarmado; base pesos 12.572.226; seña 30 por ciento; comisión 10 por ciento; en exhibición de 10 a 16 en Juan B. Alberdi 629; el martes 28 de julio de 1981 a las 15.30 horas, en Cangallo 1233, Capital; informes T. E. 392-9054|9969.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 180.000 e.15|7 Nº 66.286 v.17|7|81

PROVINCIAS

JUZGADO FEDERAL

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nro. 1, hace saber por dos días que el martillero don Félix A. Massen Tomo 1 Folio 381 del C.M.B.E., designado por sorteo de autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MAAS JOSE s| Ejecución Prendaria, Expediente Número 18.004, rematará el día 2 de agosto de 1981 a las 15.30 horas en la chacra del demandado don José Maas ubicada en la zona rural de Stroeder aproximadamente dos Km. del pueblo el siguiente bien: Un tractor marca Massey Ferguson año de fabricación 1975 modelo 1095 serie 18.301 2158 motor P.A. 6436690 modelo 6-354, en el estado en que se encuentra, sin base y pago contado en dinero efectivo o cheque certificado, entrega inmediata comisión 10 % el bien puede revisarse una hora antes de la subasta.

Bahía Blanca, Julio 7 de 1981. — Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 156.000 e. 15|7 Nº 66.293 v. 16|7|81